



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE HISTORIA

TERESA DE JESÚS, DÉBORA EN INDIAS. PROMOCIÓN Y CULTO DURANTE
EL PROCESO DE SU PATRONATO SOBRE LA ARQUIDIÓCESIS Y LA
CIUDAD DE MÉXICO (1614-1630)

TESIS
Que para obtener el título de
Licenciado en Historia

PRESENTA:
Mario Carlos Sarmiento Zúñiga

DIRECTOR DE TESIS
Dr. Antonio Rubial García

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 2019



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres,
por el amor hecho esfuerzo,
trabajo y vida... historia... gratitud eterna...

A Milla y Nicolás,
letras que escribirán sus propias páginas

AGRADECIMIENTOS

“Me parecía que era virtud ser agradecida y dar amor a quien me quería” (Vida 5, 4)

A mis padres Carlos y Martha por enseñarme el valor del trabajo, la constancia y el esfuerzo. Gracias por apoyarme y darme libertad para iniciar un camino que hoy da su primer fruto.

Mi sincero agradecimiento al doctor Antonio Rubial, director de esta tesis. Su ejemplo, entusiasmo y conocimiento fueron inspiración para adentrarme en el estudio de la Iglesia novohispana y su dinámica social; gracias por los consejos, las clases y los proyectos juntos.

Clave fundamental de este trabajo es el gran sínodo que leyó con detenimiento este trabajo. Agradezco a mi muy querido amigo Jaime Cuadriello los señalamientos, las ideas y aportes; pero también el gozar de su cariño y cercanía. Mi gratitud por abrirme las puertas de su casa y dejarme ser parte de la familia que ha ido creando en torno a él.

A Jessica Ramírez, por no sólo haberme leído este y otros trabajos, sino ser cómplice de ñoño y debate carmelitano. ¡Qué vengan más congresos y libros que hacer! Mi cariño agradecido a Marcela Corvera, maestra y amiga, quien, además de perfeccionar el estilo de esta tesis, saca de mis labios la sonrisa y carcajada sincera. A Francisco Quijano, cuyas clases sobre el Ayuntamiento de la ciudad de México en parte son responsabilidad de la elección del tema de tesis: ¡Muchas gracias!

Quiero también agradecer a mis maestros y colegas amigos, cuyas investigaciones han inspirado y han sido punto de partida de mis trabajos y mis intereses académicos. Muy especialmente a mi querido “padrino” Manuel Ramos Medina, quien desde mis inicios como estudiante de historia me apoyó en mis proyectos carmelitas, a los cuáles les dio impulso,

además de brindarme su amistad sincera. A mis queridas maestras Alicia Mayer, Patricia Escandón, Magdalena Vences y junto a ellas a Paula Mues, Iván Escamilla, Gabriela Sánchez y Doris Bieñko, verdaderas fuentes de conocimiento y ejemplos de dedicación, compañerismo y entrega.

Agradezco a las personas que han confiado en mí; una deuda eterna con Alicia Bazarte, quien me ha dado la oportunidad de ser sus ojos y sus pies; a Mónica Díaz por alentarme siempre, e incluso obsequiarme un libro imprescindible para esta investigación; a Guadalupe Lozada, Yanet Cruz, Mónica Valdez, Jorge Rivera y Cintia Ordaz por las oportunidades laborales dadas durante la elaboración de este trabajo, pero ante todo por el gesto noble de ofrecerme su mano.

La investigación que aquí se muestra es el resultado de un trabajo personal que, sin el apoyo de los amigos, no sería posible. Siempre estaré en deuda con mis mejores amigos: mis hermanos Alejandro Andrade y Montserrat Báez, sin ellos mi vida sería gris, gracias por llenar de luz y amor el lienzo de mi cotidianidad. Gracias a Luis Alberto Rosales por nunca fallarme y siempre confiar en mí; a Fernando Ometochtli (mi carnalito) por tu cercanía, nuestras pláticas, bromas y por enchularme esta tesis; a Mónica Martínez, por siempre apoyarme, desde que nos conocimos hace 15 años; a Alberto R. Salazar por recordarme siempre “que nadie me puede arrebatarme mi paz”.

A mis amigos tan queridos del Apocalipsis Virreinal: Karina Flores, Andrea Montiel, Argentina Arana, Miguel Román y Julio Rubio por hacerme los días llenos de luz y ñoño. A Carolina Aguilar por los días en Sevilla con saetas y Triana, y las risas burlonas. A mi querida familia Cuadriellesca-Guadalupana: Zihua Delfina –señorita y dueña de la empresa Flora 21-, y Porfirio Nieto.

A Iván Martínez, Mayela Flores y Lenice Rivera por tantas risas, sorpresas, ñoño y devoción compartida en la Basílica, la India, Flora y la Magnolia. A Zaira, Mitzy, Fabiola, Berenice, Dennise, Argel, Claudia Marín, Ely Vite, Alejandro Hernández el Conde, y Guillermo Arce; Fabiola Ortiz, Miguel Bernal y toda la gente de La Saba. Y a tantos amigos que sería imposible mencionar... A los seminarios Reconocer y Vida Conventual Femenina, espacios de diálogo y compañerismo ñoño.

A mi querida Provincia de San Alberto de México por abrirme las puertas del Carmelo, de su archivo, de sus claustros y clausuras, pero ante todo de su fraternidad. Agradezco especialmente a su provincial Ricardo Pérez, a José de Jesús Miche, mi querido fraile historiador, a quien le he aprendido mucho; a Jesús Estrada y Rafael Guzmán por compartir apasionados las páginas de historia de la Orden.

A Emilio Martínez y David Jiménez por ayudarme en repetidas ocasiones en su provincia Ibérica. A las MM María Gabriela de San José, María de Cristo, Ana de San Juan de la Cruz, Teresa de Jesús y a sus respectivas comunidades teresianas: San José de Puebla, Santa Teresa La Nueva, San José de México y Santísimo Sacramento de Tulpetlac; infinitos amores quienes tantas veces han confiado en mí y colaborado en mis locuras.

A todos cuantos falten hagan suyo este ensayo que con tanto deseo se logró...

Coixtlahuaca, Oaxaca, 23 de julio
Octava del Carmen

TERESA DE JESÚS, DÉBORA EN INDIAS

PROMOCIÓN Y CULTO DURANTE EL PROCESO DE
SU PATRONATO SOBRE LA ARQUIDIÓCESIS Y LA
CIUDAD DE MÉXICO (1614-1630)



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

I

CAPÍTULO I	La beatificación. La creación de la Débora del Carmelo	
	Teresa sube a los altares	I
	Preparativos de la fiesta beatífica teresiana en México	3
	La beatificación: fiesta y retórica para promover a Teresa de Jesús, la nueva Débora	8
CAPÍTULO II	El promotor y patrocinio arquidiocesano de santa Teresa de Jesús: El arzobispo Juan Pérez de la Serna, el Cabildo Catedral y la provincia novohispana de la Orden del Carmelo Descalzo	32
	La obispalía de Pérez de la Serna (1614-1620)	35
	Pérez de la Serna y la promoción de cultos en su episcopólis	42
	Santa Teresa de Jesús, patrona de la Arquidiócesis de México	51
	Patrona en entredicho	68
CAPÍTULO III	Patrona de la fe. El ayuntamiento jura a Teresa de Jesús	70
	Los protectores celestiales de la capital del virreinato	71
	La Ciudad toma a Teresa por su abogada	80

	La Ciudad jura y vota por patrona a Teresa de Jesús	86
CAPÍTULO IV	Teresa ¿Patrona? La canonización y los intentos por perpetuar el patronato	100
	Las fiestas de la canonización	101
	La resistencia a perpetuar el patronato teresiano	121
	Conclusiones	148
	A manera de epílogo	157
	Lista de referencias	158
	Archivos	159
	Bibliografía / Fuentes antiguas	161
	Bibliografía /Fuentes contemporáneas	168

INTRODUCCIÓN

Ya muchas Ciudades de España desde el año de diez y ocho la habían elegido por patrona, como fueron Ávila, Salamanca, Córdoba, Écija, Málaga, Antequera, Vélez, Baeza, y otras ciudades y villas, y hoy como a tal la celebran. Pero no queriendo el Señor coartar sus glorias a sola su patria España, ordenó que como era hija de profetas, hallase más acepción y con menos emulaciones en otros reinos extraños. El primero fue el de México, que desde la primera elección del año dicho, en que llegó a aquel reino la elección que se había hecho en España, el señor arzobispo don Juan de la Serna y a su ejemplo los demás sufragáneos y la Ciudad de México en lo secular, en nombre de todo su reino, la votaron por patrona, ferieron su día; el clero y las religiones rezaron su oficio solemne y la festejaron así en las iglesias catedrales, como en las ciudades.¹

I



L cinco de octubre de 1618 una procesión encabezada por el arzobispo de México partió de la Catedral al templo conventual de los carmelitas descalzos, el motivo era la celebración de la beata Teresa de Jesús. De las casas consistoriales salió el ayuntamiento con las varas de gobierno, se unieron los vecinos, los institutos religiosos, las cofradías y terceras órdenes; la comitiva ingresó a los límites de la ciudad donde se erigía el templo del Carmen, casi recién estrenado; ese día se encontraba aderezado de manera exquisita, en el presbiterio se hallaba

¹ José de Santa Teresa, *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen, de la primitiva observancia, hecha por Santa Teresa de Jesús en la antiquísima religión fundada por el gran profeta Elías*, T. IV, Madrid, Imprenta de Julián Paredes, 1684, p. 761.

una imagen de la fundadora de la Orden a la manera en que fue descrita y pintada en vida, con los ojos perdidos en lo alto, los lunares cercando sus labios y recibiendo la ciencia infusa del Espíritu Santo representado en la paloma cercana al hombro de la monja, cuyas manos sostenían pluma y libro en actitud de escribir. Ese día la Ciudad y el Arzobispado la juraron por singular patrona.

II

Acerca de la palabra *patrono*, el *Diccionario de Autoridades* señala en sus diferentes acepciones que se trata de un:

Defensor, protector o amparador. Es del Latino *Patronus*, que significa lo mismo; significa también el que gobierna, conduce y guía alguna embarcación; llaman asimismo al dueño de la casa donde otro aloja. Significa asimismo el santo que se elige por especial protector de algún reino o pueblo, cofradía o hermandad: o el que alguno tiene por protector con particular devoción. Se llama también el santo de quién toma la advocación o título alguna iglesia: por lo cual se suelen llama titular; se llama asimismo el que tiene el derecho del patronato en alguna cosa. Esta obligación del estado eclesiástico es más precisa en las necesidades grandes de los reyes de España: porque siendo de ellos casi todas las funciones y dotaciones de las Iglesias, deben de justicia socorrer a sus patronos en la necesidad.²

En la Baja Edad Media la veneración local por los santos fortaleció los lazos de identidad y reconocimiento asociativo a una localidad o corporación, los santos desempeñaban diversos roles dentro de la sociedad, ligados a los diferentes contextos no sólo religiosos, también políticos, históricos,

² Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, T. V, Madrid, Herederos de Francisco del Hierro, 1737. Consultado en línea: <http://web.frl.es/DA.html>

culturales y raciales.³ El poder intercesor de los bienaventurados reconocidos por la Iglesia podría proteger de manera especial a quienes los escogieran como sus protectores particulares, es decir sus patronos. De acuerdo a la historiadora Erin Rowe, los santos fueron un factor clave en la constitución de identidades cívicas y nacionales, más cuando alguno de ellos adquiriría el patronato único de una nación o reino. La imprenta y la alfabetización, así como la movilidad de las personas, la centralización del poder y la limitación del territorio, fueron factores que favorecieron su propaganda y culto, así como su pertenencia identitaria a la comunidad-corporación.⁴ La práctica de jurar a los santos por patronos, evidencia la necesidad de protección celestial y de una forma imitaba los juramentos realizados en el ámbito civil, trasladados al mundo intangible de lo glorioso; su elección se daba ante situaciones de crisis, angustia colectiva o explicación sobrenatural.⁵

La candidatura del santo era avalada por el calendario litúrgico, por la presencia de sus reliquias en el lugar donde se le nombraría protector, o porque en su vida había practicado alguna actividad relacionada a la ciudad, pueblo, corporación o gremio que lo acogía como valedor; a veces las suertes también fueron método electivo, lo mismo que las apariciones celestiales o la milagrosa presencia de sus imágenes portentosas y taumaturgas que vinculaban el espacio o agrupación con la voluntad divina provista en los simulacros religiosos; de esta manera “la comunidad no escogía por sí misma su nuevo patrono, sino que se dejaba elegir

³ Erin Kathleen Rowe, *Saint and Nation. Santiago, Teresa, an plural identities in Early Modern Spain*, Estados Unidos, The Pennsylvania State University Press, 2011 p. 3. Quiero agradecer a la doctora Mónica Díaz la gentilidad de obsequiarme este material esencial para este trabajo.

⁴ *Ibid.*, p. 4.

⁵ Pierre Ragón, “Los santos patronos de las ciudades del México Central (S. XVI y XVII)”, en *Historia Mexicana*, Vol. 52, N° 2 (2006), México, El Colegio de México, octubre-diciembre 2002, p. 363.

por un santo que fuera sensible a sus dificultades, dado que la suerte se interpretaba como manifestación de su voluntad sobrenatural”.⁶ Entre 1618 y 1630 la monarquía hispánica promovió el nombramiento de la entonces beata y posteriormente santa, Teresa de Jesús, como compatrona de Castilla y de los reinos españoles sin perjuicio del singular patronato de Santiago Apóstol.

Después de muerta Teresa de Jesús,⁷ la congregación que ella fundó fue adquiriendo relevancia ante el rey; Felipe II fue quien apoyó la separación de sus frailes y monjas de la Orden del Carmen Calzado, triunfo que el príncipe español alcanzó en 1593 cuando Clemente VIII con la bula *Pastoralis officii* aprobaba el nuevo Instituto religioso, aceptándolo como una orden mendicante junto a los franciscanos, dominicos, agustinos y carmelitas. Desde ese momento, la corona se interesó en gestionar la organización de la corporación religiosa.

Como ha notado Jessica Ramírez Méndez,⁸ los empeños del monarca en sintonía con algunos frailes descalzos lograron que la orden se institucionalizara como brazo religioso de la corona que pese a los muchos vaivenes, consiguió que el general -de origen castellano- residiera en Madrid cerca de la Corte; aunado a esto, la propia religión cerró sus fronteras provinciales a la península ibérica exceptuando al reino de Nueva España en las Indias occidentales donde desde 1585 ya había presencia de los hijos

⁶ *Ibidem*.

⁷ Teresa Sánchez de Ahumada y Cepeda, nació en Ávila el 28 de marzo de 1515, en 1562 inició su obra fundacional en su ciudad natal creando el monasterio de San José para mujeres. Cuatro años más tarde extendió su obra a los hombres creando la rama masculina de los carmelitas descalzos. Murió en Alba de Tormes el 4 de octubre de 1582, habiendo fundado 34 conventos (directa e indirectamente) tanto femeninos como masculinos. Escribió diversas obras espirituales mismas que le valieron el grado de Doctora de la Iglesia en 1970 por Pablo VI.

⁸ Cfr: Jessica Ramírez Méndez, “Las nuevas órdenes regulares y su paso a América, siglo XVI” en Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes [coords.], *Reformas y resistencias en la Iglesia novohispana*, México, IIH UNAM- BUAP, 2014, p. 78.

de la madre Teresa de Jesús. Finalmente en 1600, el romano pontífice al ver el patronazgo real tan inmerso en la dinámica del Carmelo Descalzo y, al sentirse un tanto distante de la nueva orden, alentó una separación dentro de la familia religiosa lo que originó la creación de una congregación en Italia, llamada de San Elías y totalmente autónoma de la española o de San José, al servicio del papa y de los territorios no hispanos.⁹ La pronta popularidad de la fundadora abulense originó que su proceso de beatificación fuera encabezado por la corona española junto a la monarquía francesa, pues se trataba de una “hija Ilustre de las Españas”, fiel súbdita del rey y defensora de la catolicidad frente a las “herejías luteranas”. Cuando en 1614 se llevó la esperada beatificación de la mística castellana, los carmelitas hispanos no dudaron en celebrar con grandes fiestas el triunfo de su fundadora y buscaron el mayor reconocimiento de la monja y su religión frente a las demás ordenes mendicantes presentes en las Españas.

La aprobación de un rito litúrgico en honor y memoria de la beata Teresa de Jesús y la expansión del rezo de su oficio al clero regular y secular el 5 de octubre, amén de la popularidad que la monja había alcanzado por su fama de santidad y por la edición de sus obras, incitaron a fray Luis de san Jerónimo, procurador general de la Congregación de Madrid a proponer a las Cortes de Castilla y a Felipe III que la nombrase patrona de sus territorios en sintonía con el apóstol Santiago -cuyo patrocinio era por tradición el único y más antiguo de Castilla-. El carmelita argumentó que dicho título se lo merecía su fundadora, por ser natural de Castilla, hacer muchos milagros (incluido el de su cuerpo incorrupto) y porque muchas ciudades ya la habían tomado por su patrona, pues “Siendo propio de

⁹ Véase el estudio más global sobre esta separación en Domingo Fernández Mendiola, *El Carmelo Teresiano en la Historia. Tercera parte. Dos congregaciones del Carmelo Descalzo*. Vol. III, Roma, Institutum Historicum Teresianum, 2011.

vuestras señorías honrar y favorecer a los santos y particularmente a los naturales de sus reinos, parece que viene a propósito que se muestre mucho en honrar a una tan ilustre y grande santa, tomándola por su patrona y abogada en nombre de sus reinos y ciudades para que interceda por todos ellos”.¹⁰

El monarca aceptó la propuesta y el 12 de agosto de 1618 mandó a todas las ciudades (entiéndase Ayuntamientos) a que el 5 de octubre de ese año se celebrase con gran pompa a la beata Teresa (desde ese momento ya conocida como “la Santa”) mediante una procesión al convento de frailes o monjas descalzos o en su ausencia a una iglesia indicada para dicho rito, en llegando se juraría, votaría y se recibiría a perpetuidad la protección de la matriarca carmelitana.

No tardaron en aparecer las voces contrarias al mencionado compatronazgo, los prelados de las diócesis hispalense, toledana, burgalesa y sobre todo compostelana iniciaron un pleito que por medio de la escritura descalificaba el acto que ponía en perjuicio la protección jacobea que el mismo Cristo había dispensado a las Españas, cuando envió al santo apóstol a misionar a la Iberia. Los argumentos de los religiosos partían de tres ideas primordiales: faltaba la autoridad papal para validar el mencionado título y por otra parte, la candidata a patrona, no estaba canonizada pues sólo gozaba del título de beata y finalmente era una mujer, condición que la ponía en desventaja con la figura masculina del llamado “hijo del trueno”. Con ello iniciaba la primera polémica con pareceres a favor o en contra del patronato teresiano, la cual quedó frenada el 24 de septiembre de 1618, cuando el secretario real dio a conocer las letras de Felipe III que ordenó cesar los actos festivos de jurar a la santa por protectora hasta no

¹⁰ Silverio de Santa Teresa [ed.], *Biblioteca Mística Carmelitana II*, Apéndice LXXXIX, Burgos, Monte Carmelo, p. 438.

recibir el visto bueno del papa.¹¹ Con la canonización de la iniciadora de los frailes carmelitas descalzos en 1622, se cumpliría uno de los requisitos para validar las intenciones de su orden y de las Cortes de 1617, por lo cual el tema del nombramiento fue revisado en mayo de 1626 intentando conseguir la confirmación de la Santa Sede al mencionado patronato; esta vez impulsado también por el valido del rey Felipe IV, el conde-duque de Olivares.¹² Confirmación que la sede apostólica por mano de Urbano VIII se conseguiría en 1627:

Y establecimos, y con precepto mandados, que de aquí en adelante para siempre jamás, todas las personas de los dichos reinos, así seglares como regulares, tengan y reputen a la dicha Santa Teresa por tal patrona, con todos y cada uno de los privilegios, gracias e indultos competentes a tales patronos, o que de otra manera se acostumbra a concederse, y que así lo deben observar aquellos a quien toca, sin perjuicio o innovación alguna del patronato de Santiago apóstol en todos los reinos de España.¹³

Al recibirse la noticia en la Corte, Felipe IV, repitió la orden que su padre había hecho años atrás, solicitando a las ciudades y villas que no hubiesen jurado a la santa por patrona, hacerlo y a las que ya la habían votado, renovar su elección en la fiesta dedicada a ella el 5 de octubre, día en que se conmemoraba su muerte en Alba de Tormes. De nueva cuenta se encendería la campaña en contra de la patrona reelegida, esta vez la causa jacobea fue abanderada por el propio cabildo catedralicio compostelano que escribió a Roma pidiendo revocar el breve papal, defendiendo al único patrón de las Españas. Las diócesis peninsulares se dividieron a favor o

¹¹ Óscar Ignacio Aparicio Ahedo, *Santa Teresa de Jesús Compatrona de España*, Burgos, Monte Carmelo-Secretaría del V Centenario Teresiano, 2013, p. 83.

¹² *Ibid.*, p. 86.

¹³ *Ibid.*, p. 87.

en contra de la santa, también algunas universidades como las de Alcalá y Valladolid fallaron a favor del voto jacobeo o incluso aparecieron las plumas de personajes como Francisco de Quevedo, que militaba en la Orden de Santiago y que empuñó su filosa espada de escritura uniéndose a la lucha santiaguista (a pesar de contar con una hermana carmelita descalza). Por su parte los carmelitas descalzos, los obispos de las diócesis donde la santa había fundado en vida y algunos intelectuales y artistas como el pintor Francisco Pacheco hicieron apología de la matriarca del Carmelo Descalzo.

II

El compatronato de Santa Teresa de Jesús sobre Castilla y posteriormente sobre todas las posesiones de la corona española, no ha sido uno de los temas que la historiografía haya olvidado. La diversidad de estudios en torno a los motivos por los cuales la santa de Ávila fue elegida para ser emblema contra los enemigos “herejes” ha revelado los intereses políticos de una red de personajes que pertenecían a los nuevos sectores tocados los cuales buscaron afianzar su poder y su nobleza ante la antigua aristocracia castellana de la Edad Media, que ostentaba su fuerza simbólica en la figura bélica del apóstol Santiago -cuyo cuerpo venerado en Compostela- justificaba su elección divina como único patrono de los reinos de España. La polémica suscitada en contra y a favor del título que originó a los bandos conocidos como los “teresianistas” y los “santiaguistas”, produjo varias obras manuscritas, impresas, cartas y sermones y obras de arte que fueron censuradas por su temática a favor de la fundadora de los carmelitas descalzos.¹⁴

¹⁴ Por citar algunas de ellas, menciono las siguientes: Francisco de la Cueva y Silva, *Información en derecho sobre el título de Patrona destes Reynos, dado a la gloriosa santa Teresa de Jesús, fundado*

Para algunos autores como Irving A.A. Thompson, el patronato teresiano y las controversias que generó esbozan:

Una gama de cuestiones que tienen que ver con la auto-percepción de España y su papel en el mundo [...] con temas como el sentido de su propia identidad providencialista, la crisis, los conflictos de valores e ideales, los parámetros del discurso político, cultural e intelectual, todo tanto en cuestiones de política interior como en asuntos específicamente eclesiásticos, en las rivalidades y competencias corporativas de la Iglesia, las transformaciones en las formas y en la economía de la devoción.¹⁵

A diferencia de los estudios realizados acerca del proceso patronal en la Península, existía una diferencia notable al revisar el mismo proceso en las ciudades virreinales (exceptuando Puebla). La problemática del patronato teresiano en la Ciudad de México y en la Arquidiócesis, radica en la falta de investigaciones que profundizasen en la devoción a la fundadora del Carmelo Descalzo. Lejos de los estudios ya realizados sobre las fundaciones carmelitanas de dicha época, uno de los primeros intereses y novedades de este trabajo fue revisar la construcción de la imagen devocional de la santa entre los habitantes de la capital del virreinato, los medios empleados

la elección que los procuradores de Cortes hicieron. Y respondiendo a todas las oposiciones contrarias. Ca. 1618, BNM; Francisco de Jesús, *Sermón que predicó el día primero de la octava, con que el Rey nuestro Señor quiso celebrar la Fiesta de la nueva Patrona de sus Reynos de España, NSM Teresa de Jesús*, Madrid, 1627; Diego del Escorial, *Sermón predicado en el Convento de las Carmelitas Descalzas de Madrid en la Octava que sus Magestades hicieron a la Santa Madre Teresa de Jesús, al nuevo título de patrona de España*, Madrid, La Viuda de Alonso Martín, 1627; Francisco Quevedo y Villegas, “Memorial por el patronato de Santiago y por todos los santos naturales de España”; “Su espada por Santiago”, en *Obras Completas*, Aureliano Fernández-Guerra [ed.], Madrid, Rivadeneira, 1852; Francisco Pacheco, “Apuntamientos [...] en favor de Santa Teresa de Jesús contra el Memorial de D. Francisco de Quevedo”, en José María Asensio, *Francisco Pacheco. Sus obras artísticas y literarias. Introducción e Historia del libro De Descripción de verdaderos retratos de ilustres y memorables varones*, Sevilla, Imp. De E. Rasco, 1886.

¹⁵ Irving A.A. Thompson, “La cuestión de la autoridad en la controversia sobre el patronato de Santa Teresa de Jesús”, en Francisco José Aranada Pérez y José Damião Rodrigues, (eds.) en *De Re Publica Hispaniae. Una vindicación de la cultura política en los reinos ibéricos en la primera modernidad*, Madrid, Sílex-Universidad de Castilla-La Mancha, 2008, p. 295.

para su difusión y los propagadores no carmelitanos que tuvo. Para lo cual fue necesario delimitar la temporalidad de dicha promoción, partiendo de 1614, año de la beatificación, subrayando el año de 1618 cuando se le juró patrona y finalizando en 1624 con la canonización; sin embargo la documentación revisada me acercó hasta los primeros años del siglo XVIII cuando la figura teresiana como patrona de la urbe se desvanece totalmente.

III

De esta forma se plantearon algunas hipótesis. En principio se buscó desvincular completamente las polémicas jacobeanas y teresianistas que se dieron por los mismos años en la Península, ya que a pesar de contar con miembros de la orden caballerescas en la ciudad de México y otras ciudades españolas del virreinato novohispano, hasta el momento no encontré que las controversias patronales fueran replicadas en territorio indiano y esto debido a que la popularidad del santo matamoros y mataindios no estaba tan enraizado en la población criolla y mestiza de Nueva España. Al contrario de lo que podría pensarse, el culto jacobeano se encontraba más arraigado en las poblaciones indígenas que veían al santo conquistador como el protector que los había acogido bajo su espada y capa. Como más adelante se explicará, al contar con el beneplácito episcopal, la elección teresiana no corrió con el riesgo de algún detractor eclesiástico en la capital del virreinato. Cosa que no sucedió cuando san José también fue elegido patrono de las posesiones del católico monarca; y aún encontrando oposición en el arzobispo Aguiar y Seixas, quien recordaba el patronazgo único de Santiago.¹⁶ Entonces la devoción al patriarca no se debilitó, al

¹⁶ María del Carmen Saucedo Zarco, "Triunfo patético de la religiosidad criolla" en Revista Complutense de Historia de América, n° 19, Complutense, Madrid, 1993, p. 99.

contrario, recibió una campaña propagandística de diferentes sectores religiosos y sociales de la época. Cabe mencionar que la congregación española dedicada a promover al apóstol Santiago fue fundada hasta mediados del siglo XVIII en la capilla de la Tercera Orden Franciscana, sus miembros fueron en su mayoría de origen gallego y de las más altas esferas de la sociedad mexicana y, de acuerdo a Clara García, sus ceremonias y cultos hacían alarde de “la autenticación de la monarquía católica”.¹⁷ En el mismo siglo, se recordaba al capítulo catedralicio la importancia de festejar al patrón único de las Españas y además por indicación real se aumentó en el calendario de celebraciones litúrgicas de la Catedral a su madre, santa María Salomé.

Una segunda hipótesis de mi trabajo se planteó en torno a la figura de los promotores del culto, ya que tradicionalmente el nombramiento de Teresa como patrona de la ciudad y de la Arquidiócesis de México, ha sido un tema al cual se le ha prestado menor atención o es considerado como una mera consecuencia o réplica de lo sucedido en la Península. El historiador Pierre Ragón en su artículo pionero sobre “Los santos patronos de las ciudades del México central”, menciona que la elección del patronato de la beata “tenía que ver menos con un embeleso cualquiera con la reformadora carmelita, que con la eficacia de su orden y la voluntad política de los Habsburgo” y que el concejo municipal de la ciudad de México habría elegido por patrona a Teresa, “con el fin de no correr el riesgo de faltar a la lealtad a su rey y a Dios”, la Ciudad decidió conformarse

¹⁷ Clara García Ayuardo, *Desencuentros con la tradición. Los fieles y al desaparición de las cofradías de la Ciudad de México en el siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2016, s/n. Consultado en línea (19 de octubre de 2018): https://books.google.es/books?id=oPLDQAAQBAJ&pg=PT217&lpg=PT217&dq=clara+garc%C3%ADa+santiago+apostol&source=bl&ots=6TK_9PfiP&sig=fCwnmPlli qbTlaYPhgNsIbpQoQ&hl=es419&sa=X&ved=2ahUKewjOn_uNqvreAhUSG6wKHQE8BzQQ6AEwCHoECAUQAQ#v=onepage&q=%20santiago%20&f=false

en todo a las ceremonias que se habían celebrado en España, “por el símil que había visto en un libro que se había traído impreso de la ciudad de Salamanca”.¹⁸ Ciertamente la gran influencia que tuvieron los descalzos en las políticas de control del clero por parte de los obispos, había dado a los hijos de la santa un halo de patriotismo y lealtad al católico monarca, cuya protección les había alcanzado años atrás la total independencia de la Orden del Carmen, pero Ragón no llegó a profundizar en la estructura promocional de santa Teresa por parte del arzobispo Pérez de la Serna, pues sólo da entender que en un ejercicio de lealtad se llevó a cabo un patronato, a partir de un libro publicado un año antes de cuando el rey mandó a todas las ciudades y villas a proclamar a la carmelita como su valedora celestial.

Siguiendo por esa línea, María del Carmen Saucedo Zarco recoge la propuesta del patronato edilicio de santa Teresa en 1618 y asegura que se vio debilitada ante una querrela con los dominicos, los cuales serían partidarios de Santiago en México, dato que la historiadora sopesa con la obra *Reforma de los Descalzos* y con la documentación del cabildo, aunque en realidad dichas fuentes -citadas en esta tesis- no revelan tal enfrentamiento por parte de los dominicos,¹⁹ que en realidad propondrían unos años después a su fundador como protector de la ciudad frente a la catástrofe fluvial que tuvo a la urbe anegada varios años.

Otro historiador que menciona el tema del patronato es Manuel Ramos en su obra *Imagen de santidad en un mundo profano*, texto que analiza las circunstancias fundacionales del monasterio carmelitano de San José de México. Al hablar del gran interés que Pérez de la Serna mostró en

¹⁸ Ragón, *op. cit.*, p. 373.

¹⁹ Carmen Saucedo, *op. cit.*, p 94.

la fundación monjil también refiere que el prelado nombró patrona del arzobispado a la beata Teresa debido a que en 1618 fue canonizada por Roma y como consecuencia de su personal devoción hacia la monja, dato que es erróneo debido a que fue hasta 1622 cuando recibió dicho reconocimiento canónico²⁰ y que cómo se ha mencionado no fue causal del nombramiento patronal.

Finalmente la investigadora del Ayuntamiento de la ciudad de México, María Luisa Pazos, en su obra sobre dicha institución hace referencia al patronato secular de la santa como uno de los muchos que el cabildo civil juró durante el siglo XVII, le llama la atención la interrupción del mismo aunque también manifiesta, que pese a la censura, la Ciudad siguió festejando a la santa por su patrona después de 1626; sin embargo no profundiza en el porqué de tal nombramiento y las razones por las cuales Teresa sería suspendida de su obligación celestial por velar los intereses de la capital del virreinato.²¹

La última hipótesis busca explicar el fracaso de la devoción patronal teresiana, que pensaba se debía a la aparición de nuevos cultos locales de corte criollo como Felipe de Jesús, Rosa de Lima y sobre todo la Virgen de Guadalupe, aunado a la falta de actividad milagrosa. Sin embargo esta última idea será rebatida en el capítulo final que expone algunos intentos de popularizar la devoción a la santa por medio de milagros como los famosos “panecitos” o la acogida del culto por una parte del clero secular que buscaba afianzar su presencia mediante las devociones implementadas por su sector eclesial a mediados del siglo XVII, petrina, micaelica,

²⁰ Manuel Ramos Medina, *Imagen de santidad en un mundo profano: historia de una fundación*, México, Universidad Iberoamericana, 1990, p. 71.

²¹ *Cfr.* María Luisa Pazos Pazos, *El Ayuntamiento de la Ciudad de México en el siglo XVII: continuidad institucional y cambio social*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1999, pp. 265-266.

josefina y teresiana, (las últimas tres curiosamente propuestas a compartir el patronazgo de las Españas con el apóstol Santiago).

IV

Para la presente tesis ha sido de gran ayuda y referencia el trabajo del historiador carmelita Óscar Aparicio Ahedo, *Santa Teresa de Jesús compatrona de España*, editado con motivo del V centenario del nacimiento de la monja abulense, que además de exponer sencillamente el proceso del patronato teresiano hace un balance historiográfico de los últimos estudios sobre el nombramiento. *Saint and Nation* de Erin Rowe fue pieza fundamental para poder analizar el comportamiento de los promotores novohispanos del culto, ya que la autora analiza las intenciones de personajes como el Conde Duque de Olivares que mediante la utilización de la figura teresiana, buscaba en ella encontrar un *alter ego* que beneficiara su modo de actuar ante el rey. Rowe, también posee otro trabajo del cual me auxilié: *The Spanish Minerva: Imagining Teresa of Avila as Patron Saint in Seventeenth-Century Spain*, este artículo que retoma la Historia de las ideas, evidencia la importancia de las piezas de oratoria que fueron impresas con motivo de la beatificación y primer patronato teresiano, rescatando la construcción discursiva de Santa Teresa, a la cual se ideó un lado bélico partiendo de figuras clásicas como Diana, Minerva y Belona o mujeres fuertes del Antiguo Testamento como Débora y Judith.

En cuanto a las fuentes primarias, esta tesis se fundamenta en una investigación realizada a través de la consulta de las Actas capitulares del cabildo civil y catedralicio, revelando nombres y actos de los interesados en el nombramiento teresiano para la ciudad y la arquidiócesis de México. La revisión de sermones de la época, crónicas carmelitanas,

documentos del Archivo Arzobispal y del Cabildo Catedral de México, o del Archivo de Indias, evidencia nombres de personajes relacionados al culto, particularmente del arzobispo Pérez de la Serna, así como el descubrimiento de las Ceremonias de la Jura teresiana, que fueron incautadas por la Inquisición, revelan un acto –además de protocolario-, simbólico al momento de recibir a la nueva patrona de la capital del virreinato. En 2015, el ya mencionado Óscar Aparicio dio a conocer un edicto impreso de Juan Pérez de la Serna en el archivo carmelita de la casa general en Roma, mismo que retomo para explicar los intereses del arzobispo.

Me ha servido como marco teórico aquello que Rodolfo Aguirre ha denominado como Historia social de la Iglesia y religiosidad novohispanas,²² a partir de las consideraciones y conceptos que propone al analizar las instituciones eclesiásticas y las prácticas religiosas. Por eso se buscará entender las relaciones socio-políticas mediante las cuales el culto teresiano fue percibido en la segunda década del siglo XVII. De acuerdo con Aguirre:

Si bien investigando sólo historia eclesiástica no basta para comprender procesos sociales o coyunturas históricas, sin ella, para la era virreinal al menos, se pierde una dimensión subyacente que ayuda a entender diversas dinámicas sociales. Así, todo análisis sobre alguna institución eclesiástica, espacio religioso o grupo clerical debería de tener como una de sus metas centrales articularse a un mayor conocimiento de la sociedad que los sustentaba.²³

Por lo tanto, el concepto del *activo social*, es el que me interesa desarrollar partiendo de las relaciones entre la Ciudad y la mitra como promotoras

²² Rodolfo Aguirre Salvador, “Historial social de la Iglesia y la religiosidad novohispanas. Tendencias historiográficas”, en *Fronteras de la Historia*, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá, vol. 15-1, 2010, pp. 1390-140.

²³ *Ibid.*, p. 149.

y receptoras de un culto. Como se ha comprobado en distintos trabajos acerca de las devociones novohispanas, estas generaron recursos retóricos mediante los cuales los habitantes del virreinato comprendieron códigos éticos de conducta, por parte de la monarquía y también de las iniciativas locales las cuales asumieron y adoptaron cultos como parte de la lealtad a Dios y al rey, y a la par elaborando sus propios discursos de santidad para su representatividad ante la monarquía hispánica, como lo ha demostrado Antonio Rubial en *La santidad controvertida* y *El paraíso de los elegidos*.²⁴

Así, la historia social enmarca mi propósito de acercarme a la construcción del pensamiento religioso novohispano que intenta explicar las devociones dentro de sus contextos sociales y políticos, considerando que los individuos (sean clérigos o no) inmiscuidos en la construcción de una piedad teresiana atienden a la par a sus intereses de representatividad en medio de una sociedad corporativizada en donde los pactos con lo profano y lo celestial se viven cotidianamente en el imaginario de un espacio unido por un rey y una religión y al mismo tiempo por otros contrasentidos como el disimulo y la transgresión.

V

La tesis está dividida en cuatro capítulos y tres grandes momentos, el primero dedicado a la beatificación en 1614, un anuncio de la campaña propagandística de Teresa que empezaría en dichas fiestas el arzobispo Pérez de la Serna. Se muestra la injerencia de personajes clave como el virrey marqués de Guadalcázar y de algunos miembros del Ayuntamiento que (luego participaron en la jura del patronato teresiano). El segundo

²⁴ Antonio Rubial García, *La santidad controvertida. Hagiografía y conciencia criolla alrededor de los venerables no canonizados de Nueva España*, México, UNAM- FCE, 1999; *El paraíso de los elegidos Una lectura de la historia cultural de Nueva España (1521-1804)*, México, FFyL UNAM- FCE, 2010.

capítulo está dedicado al nombramiento hecho a la entonces beata en 1618 por el prelado mexicano, al cual me acerco a partir de sus políticas en torno a la reforma del clero, a las devociones de la tierra y las venidas por orden real, y el cabildo Catedral, así como la injerencia de los carmelitas descalzos al introducir las directrices para la celebración del oficio litúrgico de la beata en la Arquidiócesis y su injerencia sigilosa en la elección de su fundadora como patrona de la misma.

El capítulo tercero describe y analiza la ceremonia de la jura teresiana, el uso de los santos patronos que eligió el Ayuntamiento de la ciudad y el ejercicio de lealtades que hizo la Ciudad a partir del nombramiento civil de la santa y el paréntesis en que entró el patronato debido a las polémicas jacobeanas de la Península. Finalmente el último capítulo centra su atención en la canonización de la santa en 1622, y los intentos fallidos de perpetuar el patronato después de 1624 a partir de la promoción de los milagros a partir de las imágenes visuales y retóricas de la santa. Los capítulos que constituyen esta tesis se unen a otras investigaciones sobre las devociones y su importancia en el antiguo régimen, el interés por analizar los cultos religiosos, los medios propagandísticos usados para darlos a conocer, nos ayudan a comprender las mentalidades sociales, las relaciones de poder, las estrategias y maneras de representatividad colectiva que encontraron en el rubro de la fe, un código simbólico de identidad en el mundo; medios y fines que muchas veces, hasta el día de hoy continúan vigentes.



I

LA BEATIFICACIÓN CREACIÓN DE LA DÉBORA DEL CARMELO

Teresa sube a los altares



L 14 de abril de 1614, el cardenal Antonio María Galli reunió a la Congregación de Ritos para aprobar la beatificación de sor Teresa de Jesús, con la mencionada junta se ponía fin al proceso apostólico que tuvo lugar entre 1604 y 1607, cuando se habían entrevistado a personajes relacionados con la monja carmelita, cuestionándoles la fama de santidad de la candidata, su manera virtuosa de proceder y su recta ortodoxia católica. Diez días después, la monarquía hispánica detuvo su mirada y sus intereses en la “ciudad eterna”, donde Paulo V después de recibir los informes que la Congregación de Ritos preparó acerca de la candidata a beata; así determinó que el culto a la religiosa abulense se hiciera público en las posesiones de la corona española, permitiendo su celebración con oficio y misa de las vírgenes, anualmente el 5 de octubre, a partir de ese año.¹

La promulgación del acta de beatificación refrenda a Teresa de Jesús como fundadora de la Orden de Carmelitas Descalzos, se subraya que su vida “fue adornada por Dios con tantas y tan eximias virtudes, gracias y milagros”, pero el *Decreto*, también nos muestra el empuje político que la candidata a los altares recibió por parte de la monarquía:

No solamente la dicha Orden, sino también nuestro querido hijo Felipe, Rey Católico de las Españas, y casi todos los arzobispos, obispos, príncipes, corporaciones, Universidades y súbditos de los reinos españoles, han elevado a nosotros repetidas veces humildes súplicas, pidiendo a nosotros

¹ Domingo Fernández de Mendiola, *El Carmelo Teresiano en la Historia. Tercera parte: Dos Congregaciones del Carmelo Descalzo. Desarrollo paralelo y visiones dispares (1597-1840)*, Roma, Institutum Historicum Teresianum, 2011, p. 288.

que, mientras la Iglesia concede a Teresa los honores de la canonización [...] puedan celebrar el sacrosanto sacrificio de la misa y rezar el oficio de dicha Teresa como de Virgen bienaventurada.²

Con el decreto beatífico inició una serie de promociones teresianas por todos los territorios de la monarquía católica, pero también por diferentes partes del mundo que contaban con conventos y monasterios de la rama italiana del Carmelo Descalzo. La legitimidad del culto a la monja castellana aceleró el crecimiento de su corporación, las campañas de propaganda a partir de la exportación desde Alba de Tormes de fragmentos de su cuerpo incorrupto, el aumento de impresos relacionados a su obra y sus escritos, así como la circulación de sus modelos iconográficos basados en la *vera effigie* de la madre Teresa, realizada en 1576 por fray Juan de la Misericordia³ y cuyas copias se tuvieron por milagrosas, como mencionó el pintor Francisco Pacheco: “han resultado tantas maravillas en gloria del soberano Señor”;⁴ o en la serie de grabados hechos por Adriaen Coollert y Cornelius Galle, bajo la supervisión de dos discípulos de la monja carmelita, Ana de Jesús y Jerónimo Gracián, que había visto la luz de la imprenta en Amberes, un año antes de la beatificación bajo el sugerente título de *Vita B. Virginis Teresiae a Iesu Ordinis Carmelitarum Excalceatorum Pia Restauratricis*.⁵ Dieron a conocer a la fundadora del Carmelo Descalzo.

² Paulo V, *Breve de Beatificación de Santa Teresa de Jesús* en “El Centenario de Santa Teresa”, en *ABC*, 24-04-1914, Madrid, p. 9. Disponible en <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1914/04/24/009.html> Consultado el 20-11-2017.

³ Véase Nelly Sigaut, “Santa Teresa de Jesús y los movimientos del alma”, en Jessica Ramírez y Mario Sarmiento [coords.], *La presencia de la Orden del Carmen Descalzo en la Nueva España Interacciones, transformaciones y permanencias*, México, INAH. En prensa.

⁴ Francisco Pacheco, *Arte de la pintura*, Bonaventura Bassegoda, [Ed.], Cátedra, Madrid, 1990, p. 225.

⁵ María José Pinilla Martín, *Imagen e imágenes de Santa Teresa de Jesús, entre 1575 y 1700: Origen evolución y clasificación de su iconografía*, Ávila, Diputación Provincial de Ávila/ Institución Gran Duque de Alba, 2015, pp. 81-83.

En este primer capítulo me detendré en la celebración de la beatificación de Teresa de Jesús en la ciudad de México, fiesta que se desarrolló en el mes de octubre de 1614 y de la cual nos han quedado algunas noticias de la misma por parte del Ayuntamiento de la ciudad en sus *Actas* y en dos sermones impresos relativos a la octava de la fiesta. En estos últimos testimonios escritos he fijado mi atención al valorar la construcción de la imagen teresiana que se propondrá cuatro años más tarde durante el patronato teresiano en la capital del reino de Nueva España, una imagen caracterizada por su belicosidad. Además se comparará la apariencia de la beata en la retórica de la corte y la Península con la de la capital mexicana. Considero que estas primeras fiestas descubren a los propagadores del culto, principalmente al mayor de ellos, como más adelante se notará.

Preparativos de la fiesta beatífica teresiana en México

Enterado el rey Felipe III del nombramiento beatífico, dispuso como patrono de la Iglesia hispánica, que sus obispos y todos los miembros eclesiásticos participaran de la primera de las fiestas teresianas de la cristiandad. La orden de los carmelitas descalzos, -tanto varones como mujeres- tuvieron cinco meses para propagar la noticia de la beatificación de su fundadora por todos sus conventos, monasterios, colegios y hospicios. Aun en aquellos pueblos y villas que no contaban con frailes o monjas descalzos, pero sí con miembros de la orden mitigada del Carmen (calzados), estos asumieron los festejos de la hermana de su corporación; la ausencia de cualquier huella carmelitana en algunas poblaciones, no determinó no realizar la fiesta, que bajo orden real se proveyó para aquel 5 de octubre de 1614. Con la llegada de la flota de Indias –cerca del mes

de junio de 1614-, también llegó y se expandió la noticia de una nueva intercesora celestial a Nueva España; no he encontrado con exactitud la fecha en que se pregonó la celebración de la nueva beata, sin embargo las Actas del Ayuntamiento de la Ciudad de México mencionan que el 22 de septiembre a las ocho de la mañana, se presentó un billete del corregidor don Alonso Tello de Guzmán⁶, por manos del portero Antonio González quien hizo llamar a todos los miembros del Cabildo para “tratar qué demostración de regocijo se hará en la celebración de la beatificación de la madre sor Teresa de Jesús y su resolución”.⁷

México, al igual que todas las ciudades españolas, no estaba ajena a la figura de Teresa de Jesús, hay que recordar que los carmelitas descalzos habían llegado al reino en 1585 y que en enero de 1586 se habían instalado en su convento de San Sebastián Atzacolco, lugar que habían dejado en 1606 para migrar a un nuevo espacio conventual de mayor recogimiento,⁸ lejos del cuidado de los indios, y en mayor disposición como coadjutores de la vecina Parroquia de Santa Catalina de españoles.⁹ Por otra parte, la fama de su fundadora incrementó la lectura de sus escritos, que para finales del siglo XVI ya corrían en copias manuscritas por el territorio novohispano y al ser impresos por primera vez en 1588, su lectura se hizo más exitosa entre las doncellas y mujeres de la nobleza mexicana, lo

⁶ Alonso Tello de Guzmán nació en Sevilla en 1580; obtuvo una veinticuatría (regiduría municipal andaluza). En 1612, es designado corregidor de la ciudad de México, llegando un año después a la capital del reino para tomar posesión del cargo. El 19 de septiembre de 1613, fue recibido por el Ayuntamiento, quien le otorga la vara de corregidor. Ante el juicio de residencia favorable de 1620, es nombrado alcalde mayor de la Puebla de los Ángeles, papel que inició a desempeñar el 14 de mayo de 1621, un año después funge como alcalde de las Minas de San Luis, donde falleció en 1623. *Cfr.* Salvador Cruz, *La epístola moral y sus personajes en México*, BRASBL, Sevilla, 1974, pp. 59-77.

⁷ Archivo Histórico de la Ciudad de México (en adelante AHCDMX), *Actas de Cabildo*, 22/09/1614

⁸ Jessica Ramírez Méndez, *Los Carmelitas Descalzos en la Nueva España. Del activismo misional al apostolado urbano 1585-1614*, México, INAH, 2015, p. 149.

⁹ *Ibid.*, p. 133.

que despuntó la devoción teresiana que no pocas veces influenció la vida conventual femenina desde la segunda mitad del siglo XVI. De hecho, la conformación de los dos primeros monasterios de carmelitas descalzas, se debe a la inspiración “divina” que las obras de la sierva de Dios (título dado por la Iglesia a Teresa en 1591) había calado en sus seguidoras de las Indias; tal es el caso de las fundadoras del Monasterio de San José de la ciudad de los Ángeles, las hermanas Ana y Beatriz Núñez de Monte Albán, que a pesar de no contar con la guía espiritual de algún fraile teresiano, sí recibieron las obras por parte de sus confesores jesuitas, lo que impactó su experiencia ascética y su pronta aceptación para fundar un monasterio del Carmen Descalzo en Puebla (1604).¹⁰

Importante fue el proceso de fundación del monasterio de San José de México, por sus entramados políticos a partir del mecenazgo de la virreina, algunos miembros del Ayuntamiento de la ciudad y del arzobispo Juan Pérez de la Serna,¹¹ quienes auxiliaron a Inés de la Cruz y Mariana de la Encarnación para establecer el primer Carmelo femenino de la capital del reino. Ambas religiosas provenían del Real Convento de Jesús María bajo la dirección espiritual de fray Pedro de los Apóstoles y otros religiosos descalzos (que les presentaron los escritos de su fundadora), así como la propia identidad racial de Inés, que había deseado profesar carmelita descalza en Toledo. Todo bastó para iniciar el proceso de fundación carmelitana,¹² que vio realizados sus deseos el 1 de marzo de 1616, dos

¹⁰ Manuel Ramos Medina, *Místicas y descalzas. Fundaciones carmelitas en el Nuevo Mundo*, México, CEHM Conduxem, 1992, pp.51-57

¹¹ Véase el estudio de Nuria Salazar, “Coincidencias en la Ciudad de México en tiempos de fundación. Los vecinos del convento de San José de carmelitas descalzas”, en Jessica Ramírez Méndez y Mario Sarmiento [coords.], *La Orden del Carmelo Descalzo en Hispanoamérica*, México, INAH, 2015, en prensa.

¹² *Cfr.* Manuel Ramos Medina, *Imagen de Santidad en un mundo profano*, México, Universidad Iberoamericana, 1990, pp. 50-52.

años después de la beatificación de Teresa. De acuerdo a investigadores de la vida conventual femenina novohispana como Doris Bieñko, la presencia de santa Teresa en los claustros monjiles mexicanos, se dio tempranamente después de su muerte acaecida en 1582. En palabras de la investigadora, la primera mención a la monja abulense apareció en la última década del siglo XVI, sor Agustina de Santa Clara, religiosa dominica en Puebla, afirmó haber tenido una visión de Teresa de Jesús: siendo arrebatada en éxtasis se había hallado en un prado muy verde y deleitoso donde había gran cantidad de garzas, entre las cuales había visto a la madre Teresa de Jesús.¹³ Bieñko considera que la religiosa tuvo noticia de la mística carmelita por medio de su confesor Juan Plata, originario de Toledo (ciudad en la que la santa pasó grandes temporadas de su vida en el palacio de Luisa de la Cerda y en el monasterio de San José del Carmen) quien llegó a Nueva España en 1585, mismo año en que arribaron los hijos de la carmelita al reino. Cabe destacar que tanto la religiosa dominica como el clérigo confesor fueron denunciados y procesados en el santo oficio por alumbrados.¹⁴ Otro caso es el de la monja Magdalena de Lorravaquio, considerada la “primer mística de Nueva España”, esta religiosa jerónima parece haber “copiado” fragmentos de las obras de Teresa, como un recurso retórico para expresar sus experiencias paranormales.¹⁵ Bieñko considera que además de los escritos teresianos que corrieron de mano en mano, otro

¹³ Doris Bieñko de Peralta, “Madre y escritora: santa Teresa en las visiones de las monjas novohispanas”, en Manuel Ramos y Mario Sarmiento [coords.], *De Ávila a las Indias, Teresa de Jesús en Nueva España*, México, CEHM Carso, 2016, p. 48.

¹⁴ Cfr. José Abraham Villedas, “Redención en cuerpo y alma. Proceso inquisitorial contra sor Agustina de Santa Clara, 1598-1601” en Manuel Ramos [comp.], *Vida conventual femenina, Siglos XVI-XIX*, México, CEHM Carso, 2013, pp. 65-75.

¹⁵ Véase el estudio introductorio del escrito autobiográfico de la religiosa que hace Emilio Báez en Magdalena de Lorravaquio, *Visiones y experiencias extraordinarias de la primera mística novohispana. Autobiografía de una pasionaria del amor de Cristo*, Ed. Emilio Báez Rivera, México, 2013, Sociedad Mexicana de Historia Eclesiástica, pp. 17-58.

de los factores que influyeron en la introducción del culto a la santa entre la población novohispana, fue el conocimiento del verdadero retrato de Teresa, -desconozco cuál fue la primera representación artística de la santa en Nueva España, aunque es muy probable que las obras de Luis Juárez sean las primeras en establecer la iconografía teresiana en la capital novohispana-, quizás su imagen fue traída no sólo por los carmelitas, sino por los marineros y la población española que se embarcaba en Sevilla en la anual Flota de Indias. Hay que recordar que en 1576, Juan de la Miseria retrató a la carmelita en su monasterio hispalense, conservándose aún en dicho lugar la pintura de la santa. Los religiosos además se encontraban asentados frente al Guadalquivir, en Triana, donde se hacían cargo de la Ermita de los Remedios, cuya imagen mariana atraía los fervorosos ruegos de quienes se aventuraban a cruzar el Atlántico. Es posible que los propios carmelitas además de promover la devoción a la patrona del establecimiento, distribuyeran estampas con el retrato de la monja avilesa, pues hay que recordar que antes de la primera mitad del siglo XVII no se prohibía la distribución de imágenes de venerables candidatos a la canonización.¹⁶

Los acuerdos para celebrar en la ciudad mexicana a la nueva beata se debatieron el 26 de septiembre. El Ayuntamiento acordó que el “día de san Francisco en la noche que es víspera de la madre Teresa de Jesús, el señor (regidor) Fernando de la Barrera, vea los fuegos que se hicieron la víspera de la fiesta del beato Ignacio (de Loyola) en estas casas de ciudad y haga que se pongan en ellas otros de la misma suerte”.¹⁷ De tal manera las

¹⁶ El *Decreto de Non Cultu*, proclamado a mediados del siglo XVII, prohibió las imágenes de candidatos a la santidad.

¹⁷AHCDMX, *Actas del Cabildo*, 26/09/1614. En las Actas de Cabildo de ese año no se mencionan ningunos fuegos puestos para la fiesta del beato Ignacio. Por lo que considero, son los residuos de 1610 que el Cabildo utilizó para la fiesta de la beatificación del fundador de la Compañía de Jesús. Con fecha

casas de cabildo serían iluminadas por “fuegos en lebrillos”, ceras negras en los corredores, cohetes y piras de leña ardiendo frente a la Plaza Mayor. La jubilosa celebración teresiana estaba programada el día 5 octubre en el convento de los padres carmelitas descalzos de San Sebastián, pues como hemos visto, aun no existía un monasterio femenino en la urbe mexicana. Sin embargo dos días antes de la esperada fecha, en la reunión semanal del Ayuntamiento, los regidores declararon que “la ciudad está necesitada y empeñados sus propios y no halla de presente donde poder sacar dinero para hacer alguna demostración y otras cosas que hay, por lo cual suspende el de tratar de regocijos en esta causa (la fiesta de la beata).”¹⁸ ¿En qué estaba gastada la Ciudad? No lo sabría decir, pero lo que sí es un hecho es que no se cancelaron las fiestas beatíficas de la fundadora del Carmelo, como líneas más adelante se leerá. Probablemente debido a que la ciudad no patrocinara los tradicionales certámenes poéticos, refrescos, almuerzos, toros o la impresión de sermones hoy en día no contemos con un testimonio escrito de la fiesta de aquel 5 de octubre.

La beatificación: fiesta y retórica para promover a Teresa de Jesús, nueva Débora

A pesar de las necesidades que impidieron a la Corte Mexicana celebrar fastuosamente a la primer candidata a la santidad de la modernidad española, los festejos teresianos se llevaron a cabo por primera vez en

de 6 de julio de 1610, se señala: Para la víspera de san Ignacio ques a treinta deste mes [...] haya en estas casas de Cabildo mucha cantidad de luminarias, que nada este vacío y muchos fuegos en lebrillos y en la forma que se suele y en los corredores veinte y cuatro hachas de cera negra repartidas por ellos y mucha cantidad de cohetes y ruedas de cohetes y delante de las casas de Cabildo, en la plaza, diez y seis pipas llenas de leña que se quemen [...] con todo el lucimiento y repartiendo de suerte, duren estos fuegos al más tiempo que se pueda. *Cfr.* AHCDMX, *Actas de Cabildo*, 06/07/1610.

¹⁸ AHCDMX, *Actas de Cabildo*, 03/10/1614

todo el orbe cristiano en 1614. La Congregación española de san José de Carmelitas Descalzos, se esmeró en los homenajes a su fundadora en la Península. La Iberia conjuntó los esfuerzos que el católico monarca pedía a la Iglesia secular, a la corporación que fundó la *neobeata*, a los Ayuntamientos de las ciudades y a los devotos súbditos que ahora tendrían a una compatriota por santa.

Los carmelitas descalzos en 1615 por mano del definidor y secretario de la congregación española Diego de san José, publicaron en Madrid el *Compendio de las solemnes fiestas que en toda España se hicieron en la beatificación de Nuestra Madre Santa Teresa de Jesús fundadora de la Reformación de Descalzos y Descalzas de Nuestra Señora del Carmen*, como indica el título, la obra era el resultado día a día de las celebraciones llevadas a cabo en la Corte madrileña, en los Desiertos o yermos carmelitanos, así como en 87 ciudades castellanas, andaluzas, catalanas, valencianas, navarras, aragonesas, vizcaínas, leoneses y portuguesas de la Península. Sobre esta obra, María Pilar Manero Sorolla, menciona que aunada a un acto de obediencia hacia el superior de la Orden, el objetivo era “enaltecer la figura de Teresa de Jesús y de prestigiar a la corporación” para obtener la ya cercana canonización, la asimilación de la beata como signo patriótico y un soñado doctorado eclesiástico.¹⁹

Otras ciudades con el patrocinio y apoyo monetario de personajes como el obispo local, llevaron a la imprenta sus propias relaciones de fiestas, tal es el caso de Valladolid, en donde el prelado Juan Vigil de Quiñones, costeó la obra del presbítero Manuel de los Ríos, *Fiestas que hizo la insigne ciudad de Valladolid, con poesías y sermones en la Beatificación de la Santa Madre*

¹⁹ María Pilar Manero Sorolla, “Las Relaciones de las Solemnes Fiestas que en Toda España se hicieron en la beatificación de NMS. Teresa de Jesús, de Diego de San José”, en *La fiesta. Actas del II Seminario de Relaciones de Sucesos*, Sagrario López Poza y Nieves Pena [eds.], A Coruña, Sociedad de Cultura Valle Inclán, p. 225.

Teresa de Jesús, aparecida el mismo año que la publicación anterior. En el estudio que hace de este impreso Lourdes Amigo Vázquez, menciona que “el cronista relata, las funciones religiosas, las luminarias y fuegos de artificio, que amenizaron las noches de fiesta, el certamen poético y, por su puesto, la diversión de los españoles de entonces: los toros”.²⁰ Cabe mencionar que la autora señala que el octavario fue celebrado únicamente por los carmelitas descalzos y no por otros miembros del clero secular o religioso.²¹ Para el fasto vallisoletano se llegó a elaborar una iglesia de madera junto al convento de las carmelitas descalzas, debido a la estrechez del pequeño oratorio que no podía contener a los asistentes a las liturgias.

Un impreso más, fue editado en el reino de Aragón, obra de Luis Diez de Aux, sacado a expensas de un canónigo de la Real Colegiata del Santo Sepulcro de Catalayud, el licenciado Ximeno Sanz y todos los diputados aragoneses. El autor comenta que, siendo escogido para redactar las noticias de las fiestas, su principal propósito en el escrito es dar un “retrato” de ellas, pudiéndose “ver el alborozo que causó en todos los estados de tan insigne Ciudad, la nueva de que esta Santa Madre y virgen, estaba ya beatificada: los juegos que hubo, las invenciones que se previnieron, los carteles que de empleos militares y justas literarias se publicaron; y de la manera que todo esto tuvo su deseado efecto”.²² Las fiestas de beatificación no sólo se limitaron a las posesiones hispánicas, con la división de los carmelitas descalzos en dos congregaciones, la española y la italiana, los

²⁰ Lourdes Amigo Vázquez, “La memoria de lo efímero. Relación de las Fiestas de Beatificación de Teresa de Jesús en Valladolid, por Manuel de los Ríos (1615)”, en *Boletín de la Real Academia de las Artes de la Purísima Concepción*, N° 50, Valladolid, 2015, p. 36.

²¹ *Ibidem*.

²² Luis Diez de Aux, *Retrato de las Fiestas que a la Beatificación de la Bienaventurada Virgen y Madre Santa Teresa de Jesús, renovadora de la Religión Primitiva del Carmelo, hizo, así eclesiásticas como militares y poéticas: La Imperial Ciudad de Zaragoza*, Zaragoza, Por Juan de la Naja, Impresor del Reino de Aragón y de la Universidad, 1615, p. 13.

miembros de esta última propagaron la devoción a la beata en la ciudad de Roma y en los lugares de misión de la Europa Occidental no española. El historiador Domingo Fernández de Mendiola ejemplifica la devoción a la beata en el convento romano de Santa María *la Scala*, en donde el general italiano Ferdinando de Santa María, obtuvo concesión papal para celebrar la misa de la beata Teresa el 27 de abril, tres días después de la proclamación, repitiéndose el acto en el mes de octubre de ese mismo año. Una temporada después apareció un grabado apoteósico de la carmelita, a manera de estampa-retablo con imágenes de la vida de Teresa, hecho por Lucas Ciamberlanus y dedicado a Paulo V. Los festejos se repitieron en París, Ispahán y Ormuz en Persia [Fig. 1].²³

A pesar de que el Ayuntamiento de la ciudad de México había insistido en no llevar a cabo grandes celebraciones por la beatificación de la madre Teresa, el 5 de octubre de 1614 se realizó una solemnísima liturgia en el convento de los carmelitas descalzos. De cómo se realizó la primera misa dedicada a la fundadora del Carmelo Descalzo, no nos ha llegado alguna noticia, pero como en las grandes celebraciones religiosas, hubo de haber asistido el virrey Diego Fernández de Córdoba, marqués de Guadalcazar, cuya familia era gran devota de la orden fundada por la beata, basta recordar que su tío, el deán de la catedral cordobesa, obispo de Salamanca y Málaga, y arzobispo de Compostela y Sevilla Luis Fernández de Córdoba y Portocarrero había patrocinado la fundación de carmelitas descalzos hecha por san Juan de la Cruz en la ciudad califal;²⁴ asistiría también el obispo Juan Pérez de la Serna, que ya se encontraba gestionando la fundación femenina del monasterio de San José de México, por supuesto

²³ Cfr. Fernández, *op.cit.*, pp. 545-546.

²⁴ Sarahi Herrera Pérez, “El eclesiástico Luis Fernández de Córdoba y Portocarrero: Aproximación a su patronazgo cultural” en *Laboratorio de Arte*, N° 23, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2011, p. 148.



FIG. 1

Luca Ciambernalo, *Vita et miracula Beatæ Virginis Teresiae.*, Roma, 1614. apud. María José Pinilla Martín, *Imagen e imágenes de Santa Teresa de Jesús entre 1576 y 1700 [...]*, Ávila, Diputación Provincial de Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2015, p.127.

el Cabildo Catedralicio y el Ayuntamiento de la capital del reino. Entre los asistentes a la celebración no pudieron faltar representantes de las distintas órdenes religiosas, el párroco de Santa Catalina, las cofradías y los vecinos españoles y criollos de la ciudad. Es posible que los indios no hayan sido requeridos para este evento, pues la pastoral carmelitana los había dejado fuera de sus alcances y la nueva beata abanderaba alegóricamente a la raza peninsular.

La fiesta del 5 de octubre se prolongó ocho días más; la octava litúrgica fue predicada por diversos oradores de las órdenes religiosas existentes en la ciudad. Por testimonio del arzobispo Juan Pérez de la Serna, sabemos que participaron en el pulpito los agustinos, los dominicos, posteriormente los franciscanos, prosiguiendo los jesuitas, el clero secular y finalmente los descalzos y el último día predicó él mismo en una misa de pontifical, es probable que también haya presidido la función del día de la beata.²⁵

De las fiestas litúrgicas nos quedan dos testimonios impresos, ambos son sermones predicados el lunes 6 y el domingo 12 de octubre. El primero es obra del padre fray Luis Vallejo, este religioso representó corporativamente a la Orden de predicadores, a la que pertenecía. Asistieron como sus invitados de honor, los señores inquisidores.

El fraile era criollo y profeso del convento grande de Santo Domingo, considerado por sus superiores como “muy letrado y admirable púlpito”, sabía la “lengua mexicana”, es decir el nahuatl.²⁶ En 1608 ostentaba el

²⁵ Juan Pérez de la Serna, *Sermón que el ilustrísimo y reverendísimo S. Doctor D. Juan Pérez de la Serna, arzobispo de México, predicó, celebrando misa de pontifical, en el Convento de los Religiosos Carmelitas Descalzos de dicha Ciudad, Domingo a 12 de octubre 1614. Día octavo de las fiestas que a la Beatificación de la Santa Virgen Teresa de Jesús se hicieron*, México, En la Imprenta de la Viuda de Diego López Dávalos, 1614, p. 17.

²⁶ Hernando Bazán, O.P., “Memorial del número de religiosos y de sus cualidades, que hay en esta provincia de Santiago de Méjico y pertenecen a ella, de la Orden de Predicadores, y de sus conventos, colegios y doctrinas de indios, para el Ilustrísimo señor Conde de Lemos, Presidente del Real Consejo de Indias por

cargo de provincial de su orden y calificador del Santo Oficio, como lo afirmó fray Hernando Ojea, al dedicarle el *Libro tercero de la historia religiosa de la Provincia de México de la Orden de Santo Domingo*,²⁷ hay que mencionar que el religioso era cercano a la estima del arzobispo Pérez de la Serna, como lo atestiguan algunos encargos y revisiones a publicaciones aparecidas en el mismo año de la beatificación.

El sermón fue impreso en el mismo año de las fiestas, bajo el mecenazgo de doña Mariana Riedre (Riederer), virreina de Nueva España, a quien el dominico dedicó su opúsculo a manera de exvoto teresiano por el nacimiento de la primogénita del marquesado de Guadalcázar, “doña Marianita”, “nuestra mexicanita”. El predicador menciona que la marquesa sentía especial devoción por Teresa de Jesús:

Pues ganándola a todos por la mano, luego que llegó a esta Ciudad de México la alegre nueva de su Beatificación, como queriendo V. Exc. darle la joya más rica, y la prenda más de su corazón, le ofreció el primer parto, y fruto de bendición, que Dios nuestro Señor fue servicio darle en esta Ciudad, vistiéndola del hábito de la misma santa en su casa de los Descalzos Carmelitas.²⁸

S.M”. en *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, Sexta Época (1939-1966) Tomo XVII, México, INAH, 1964 p. 467.

²⁷ José Rubén Romero Galván, *Contextos y Texto de una Crónica, Libro Tercero de la Historia Religiosa de la Provincia de México de la Orden de Santo Domingo de Fray Hernando Ojea, O.P.*, México, UNAM ITH, 2007, p. 111. Curiosamente el redactor de dicha crónica, fray Hernando Ojea (Orense;?-Madrid 1615) escribió un libro titulado *Historia del apóstol Santiago*, dedicado al conde de Lemos y publicado en Madrid el año de su muerte, lo que frenaría una posible defensa del patronato jacobeo en 1618. Agradezco al doctor Jaime Cuadriello la noticia. Cfr. Jaime Cuadriello, Elsa Arroyo, Sandra Zetina, Eumelia Hernández, *Ojos, alas y patas de la mosca: Visualidad, tecnología y materialidad de El martirio de san Ponciano de Baltasar de Echave Orio*, México, UNAM, 2018, pp. 32 y 33.

²⁸ Luis Vallejo, *Sermón que predicó el P.M Fr. Luis Vallejo de la Orden de Predicadores, calificador del Santo Oficio, a la beatificación de la Bienaventurada Madre Santa Teresa de Jesús...*, México, imprenta de la Viuda de Diego López Dávalos, 1614. p. 1v

Testimonio de la estima que los virreyes sentían hacia la beata y por la cual mandaron imprimir el sermón, es la portadilla con las armas del marqués, un escudo de oro con tres fajas de gules que quedaría como testigo silencioso de la devota participación de los virreyes en las fiestas teresianas y que representaba su cuerpo trascendente para la posteridad de su gobierno **[FIG. 2]**.

Por otra parte, el otro sermón impreso corresponde al de Juan Pérez de la Serna, arzobispo de México, que tenía un año de haber llegado a su Arquidiócesis. Él mismo costeó la publicación de su prédica como lo enuncia su escudo episcopal, lleno de rica heráldica de la cruz jerosolimitana y cruces de San Andrés **[FIG. 3]**. Retomaré el papel del arzobispo en el siguiente capítulo.

Como ya he mencionado, ambos sermones fueron publicados —quizás a finales del mismo año de 1614. Me interesa delinear la imagen retórica que los dos autores hicieron de santa Teresa, pues ambos parten de una misma figura del Antiguo Testamento, para exaltar a la nueva beata. En los capítulos 4 y 5 de libro de los *Jueces*, aparece entre los gobernantes del pueblo de Israel una mujer llamada Débora, “profetisa, mujer de Lapidot”,²⁹ a quien los israelitas le llamaban “madre”, que sentada debajo de una palmera impartía justicia y consejo a sus súbditos. Ella acompañó al militar Barac a ocupar el Monte Tabor, pues había profetizado que una mujer sería quien triunfara en nombre de Israel sobre Sisara, el jefe del ejército cananeo que murió en manos de otra mujer llamada Jael. La profetisa Débora gobernó a su pueblo durante 40 años de paz.

Fray Luis Vallejo después enunciar que celebra al “agua María” que sirve de madrina del “óleo Teresa”, cuya lámpara encendida se encuentra

²⁹ *Jueces* 4, 4.

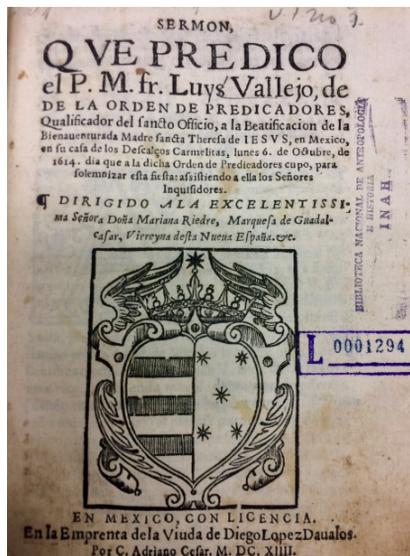


FIG. 2

Luis Vallejo, *Sermón que predicó el P.M Fr. Luis Vallejo de la Orden de Predicadores, calificador del Santo Oficio, a la beatificación de la Bienaventurada Madre Santa Teresa de Jesús...*, México, imprenta de la Viuda de Diego López Dávalos, 1614. Colección Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, CDMX.

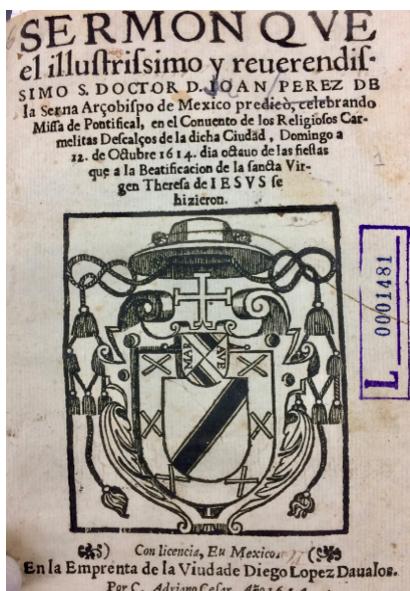


FIG. 3

Juan Pérez de la Serna, *Sermón que el illustrisimo y reuerendisimo arzobispo de México, predicó, celebrando misa de pontifical, en el Convento de los Religiosos Carmelitas Descalzos de dicha Ciudad, Domingo a 12 de octubre 1614. Día octavo de las fiestas que a la Beatificación de la Santa Virgen Teresa de Jesús se hicieron*, México, En la Imprenta de la Viuda de Diego López Dávalos. Col. Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, CDMX.

ardiendo en el Templo, retoma en su prédica la vida de Débora, cuyo nombre “quiere decir Apis”, es decir abeja y prudencia.³⁰ Advierte el predicador que esta figura veterotestamentaria, le valdrá “para significar alguna pequeña parte de la grande perfección de nuestra nueva Débora, de esta nueva santa, que merece entrar en número con los famosos patriarcas fundadores de sagradas religiones”.³¹ Pues buscando al padre y a la madre de los descalzos carmelitas, el dominico advierte que Elías “hombre tan de fuego y tan celoso (de Dios), bien le ajusta el nombre de Lapidot, Rayos”,³² como se llamaba el esposo de Débora, por tanto alegóricamente convierte a Teresa en la compañera eliana, y por prueba señala el pasaje de la Transverberación, señalando que el “profeta de fuego” envió a un querubín, “ángel encendido en amor divino” a flechar el pecho de la beata para revivir su espíritu como lo había hecho con su hijo Eliseo y de esta manera hacerla “esposa suya, hermana y compañera, fuego y celo de la honra de Dios”.³³

En cuanto a la relación que fray Luis Vallejo hace del significado del nombre Débora, abeja y prudencia, el dominico señalaba que la abeja tiene su cátedra en la sabiduría, es insecto que sirve para ser imitado, no es ladrona, su cuerpo está “perfilado de hilos de oro”, “todos la aman, y la quisieran llevar a sus jardines” y recuerda que sus panales fueron comparados con los reales ejércitos por san Ambrosio; por su parte la prudencia, relacionada a la sabiduría es calificada como “honesta, específica, modesta, dócil y sujeta a los buenos”, todos los adjetivos de virtud son calificativos que se le dan a la “escuela de la abeja, casa de

³⁰ Vallejo, *op.cit.*, p. 4 v.

³¹ *Ibid.*, p. 5

³² *Ibid.*, p.6

³³ *Ibid.*, p. 7

nuestra Débora (o Teresa santa) [...] para el *beneficio de todo el mundo*”.³⁴ Este panal es símbolo de los conventos carmelitanos, por la perfección y estrechez de sus construcciones conventuales;³⁵ declara el autor más adelante que los Carmelos, como huertos cerrados de la Virgen María, son “para beneficio de toda la República, (pues) dejando la quietud de su contemplación, vienen (los carmelitas descalzos) a trabajar a las ciudades”. Por otra parte, la pieza retórica sirve para comprobar las relaciones entre dominicos y la fundadora de los carmelitas descalzos; el predicador recuerda la profecía que san Luis Bertrán le hizo a la santa sobre el crecimiento de su nueva familia religiosa, además enlistaba a los confesores y guías de su alma que tuvo: Domingo Báñez, Juan de Cuevas, Diego Chaves, Hernando del Castillo, Juan Gutiérrez, García de Toledo y Diego de Yanguas, o el propio apoyo espiritual que recibió desde el más allá del mismísimo Domingo de Guzmán, él que “muy de ordinario se le aparecía y le regalaba”.³⁶

Las líneas más reveladoras del sermón se nos presentan cuando el propio dominico crea una imagen mental de Teresa, al mismo tiempo como ninfa y Belona:³⁷ “Yo la pintaría en figura de una ninfa muy hermosa; pero más quiero pintarla con su propio hábito, porque así sale más y parece más hermosa, [...] que va sacando de su pecho y corazón grande número de

³⁴ Las cursivas son mías. Considero que este tipo de justificación sobre la importancia de los conventos teresianos en la Monarquía Hispánica, será uno de los enunciados usados no sólo de la Orden de los Carmelitas Descalzos, sino de todos los promovedores del patronato teresiano, tres años más tarde, como en el siguiente capítulo se verá.

³⁵ *Ibid.*, p. 11. Es interesante que el autor del sermón señala que el templo del Carmen de México fue derrumbado por un celoso hijo de la santa, por haber excedido la iglesia a las medidas y tradición herreriana difundida por el gobierno de la orden descalza, otro tipo de ejemplificaciones simbólicas ha sido estudiada por Jessica Ramírez Méndez, particularmente el milagro que la Virgen del Carmen realizó en un alarife de la ciudad que avisó que el templo carmelita estaba mal construido por lo que avisó a las autoridades teresianas la necesidad de su reforma, Véase Jessica Ramírez, *op.cit.*, p. 273.

³⁶ *Ibidem.*

³⁷ Deidad femenina romana de la guerra.

estrellas resplandecientes con las cuales adorna y hermosea un cielo, y con los pies descalzos pisando la cabeza de Sisara”,³⁸ el fraile explica que las estrellas que brotan del virginal pecho teresiano, no son otras, más que sus hijos e hijas que hacen guerra al enemigo, cual ejército de Israel con su Débora.

Imagen bélica, mística y corporativa es la que presentó el padre Vallejo en la fiesta de la nueva beata, su sermón cerró con una invitación al pueblo cristiano de la ciudad de México para visitar el panal teresiano de los carmelitas descalzos y más aún, es portavoz del proyecto de fundar un nuevo jardín de vírgenes “tan reformadas, como lo son en todo el mundo las que profesan serlo de esta gloriosa santa”.³⁹

La relación entre la beata y fray Luis Vallejo, continuó dos años más tarde, cuando el domingo 6 de marzo de 1616, los deseos del dominico se habían convertido en una realidad, pues predicaba desde el púlpito del monasterio de San José de Carmelitas Descalzas de la ciudad de México durante las fiestas de su inauguración.⁴⁰

Juan Pérez de la Serna, -como ya mencioné párrafos atrás-, predicó el sermón del último día de las fiestas del octavario teresiano, iniciaba su discurso afirmando que el acto predicativo buscaba “La paga de dos obligaciones, y deudas [...] a la devoción de personas muy graves de esta República”,⁴¹ y a la suya propia. El arzobispo retomó el pasaje de Débora, particularmente el capítulo poético, donde la profetisa y Barac, alaban a Yahvé por la victoria de Jael sobre el enemigo, recordando cómo Débora

³⁸ *Ibid*, pp. 14, 14v.

³⁹ *Ibid*, p. 16 v.

⁴⁰ Francisco Bramón y Vallejo, *Relación de las solemnísimas que a la dedicación y fundación del convento de San José de religiosas carmelitas descalzas se hicieron en esta muy noble y leal ciudad de México*, ms. Perteneciente al Archivo Histórico de las Carmelitas Descalzas de San José de México.

⁴¹ Pérez, *op.cit*, p. 1.

se había convertido en Madre y “matrona” de Israel; el ejercicio exégetico que emplea el prelado sobre este pasaje, centra su atención en el estado de “relajación” en el que se encontraba la orden carmelita y cómo Teresa se convirtió en instrumento de la sabiduría divina para devolver a la religión del Carmen, su antiguo esplendor.

Continúa el sermón, aludiendo a la figura de la abeja relacionada al nombre de Débora y en esta ocasión es omitido su esposo, para presentarnos la figura de Barac, cuyo nombre es significado como el fulgor y al que Pérez de la Serna le otorga, ser el verdadero esposo de la profetisa, de esta manera, el caudillo israelita se convierte en prefigura de Cristo, el fulgor, resplandor y belleza del Padre Eterno.⁴²

Por otra parte, el predicador hace alusión a las muchas propiedades de la abeja, algunas ya enunciadas por el dominico Vallejo, particularmente lo relativo a sus crías, su vivienda, obras y vuelo común, resaltando su virginal pureza que relaciona a la beata y a sus hijos “porque con parto virginal hizo y engendró el grande y numeroso enjambre de abejas castas de religiosos, y religiosas de la Descalcez del Carmen, la cual religión es tan parecida y asemejada a la república de las abejas”.⁴³El afecto y simpatía que el obispo tenía a los carmelitas descalzos es notable cuando describe su manera de proceder, su pobreza evangélica, la perfección de su vida religiosa, ascética y hasta gubernamental.⁴⁴

⁴² *Ibid.*, p. 3v.

⁴³ *Ibid.*, p. 5.

⁴⁴ No es de extrañar la gran simpatía que muchos obispos sentían por los carmelitas descalzos, la historiografía sobre la Orden, ejemplifica muchos casos de patronazgos, mecenazgos y en ocasiones pleitos que el prelado del clero secular tenía con los religiosos teresianos. En Nueva España son afamados los casos de Juan de Palafox y Mendoza, cuyos grandes aliados siempre fueron los carmelitas de la Provincia de San Alberto, que a su muerte promoverían su causa de canonización. En en el siglo XVIII, el obispo poblano Pantaleón Álvarez de Abreu, expresó la espiritualidad de la Orden tan cercana a él que con apoyo del pintor José Joaquín Magón creó imágenes intelectuales de su cercanía al Carmen Descalzo. Véase, Antonio Rubial, “Alianzas y conflictos. Los obispos como promotores carmelitanos en

Otra parte del sermón se refiere a la devoción mariana y josefina de la Orden, justificando su propagación debido a una visión teresiana donde Cristo le prometió cuidar sus conventos por medio de María y José, quienes serían baluartes de la pureza y la castidad de los miembros del Carmelo. Una de las características enunciadas por De La Serna, es el vuelo de las abejas y las propiedades de su cuerpo que las impulsan a volar más que a estar en tierra, lo mismo que los religiosos elianos que vuelan su pensamiento a lo divino o al igual que su fundadora que “como abeja” tuvo sus “pies delanteros tan cortos e inferiores a los postreros, que a penas en toda su vida hallaremos rastro de su propia voluntad” unida a la de Dios. Durante la predicación, se calificaron las hazañas de Teresa como varoniles, y mencionó incluso que en el cielo, la monja había sido colocada con “borla de Doctor entre los Doctores Santos de la Iglesia”.⁴⁵

La beata Teresa es, para el arzobispo novohispano, un ejemplo de vida para combatir los vicios de la juventud de México pues recuerda el gusto “pecaminoso” que la santa heredó de su madre por las novelas de caballería y su conversión a las “buenas” lecturas piadosas, por lo cual el prelado menciona que es necesario el buen ejemplo de las madres mexicanas para sus hijos; constantemente el sermón es una referencia al libro de la *Vida*, pues son comentados varios pasajes descritos por la carmelita en su autobiografía.

Continuando con la figura retórica de la profetisa del Antiguo Testamento, el predicador argumenta que muchos teólogos, mencionaban que Débora

Nueva España durante los siglos XVI al XVIII”, en Jessica Ramírez Méndez y Mario Sarmiento, *op.cit.*

⁴⁵ Antonio Rubial ha hecho recientemente un investigación sobre la representación iconográfica de Teresa con birrete de doctor de la Iglesia, comentando que fue en el siglo XVII que la Universidad de Salamanca permitió que las imágenes escultóricas de la santa salieran en procesión con dicho emblema, muy probablemente después de su canonización en 1622. *Cfr.*: Antonio Rubial, “El birrete de santa Teresa y la ciencia infusa. Creación y expansión de un nuevo modelo femenino en el pensamiento y en el arte.”, en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, Vol XL, n. 112, 2018.

había tenido dos maridos,⁴⁶ Barac y Lapidot; otros comentaristas decían que era un binomio del mismo personaje, y él opinaba que el nombre Lapidot, no era propio, más bien era el título del oficio de lamparero, por lo tanto su mujer se dedicaba a hacer las lámparas, en especial las usadas para el culto divino, por lo cual se podía decir que la nueva Débora Teresa tenía como oficio ser lámpara de la Iglesia. ¿Cómo justificar tan pretensión?, el arzobispo mencionaba que el cuerpo incorrupto de la santa desprendía aceites y no sólo su reliquia corpórea, hasta “la correa con que fue enterrada, que hoy está en la ciudad de Zaragoza de Aragón, con ser cuero seco y sin jugo, despidе y gotea gotas de aceite”,⁴⁷ ejemplos claros que su ser era aceite ardiente por Dios, virgen prudente en espera de su esposo. Lapidot, también significaba al prelado “navaja”, y es que mencionó el obispo en su homilía que la beata era instrumento de la omnipotencia divina para declararle la guerra a los herejes por medio de su bélica voz con la cual convocaba a los “reyes y príncipes” a seguir a la Belona del Carmelo que había vencido a los enemigos de la Iglesia.⁴⁸

La predicación de aquel 12 de octubre le sirvió a Pérez de la Serna para demostrar su cercanía a los criollos, pues advirtió al público oyente que Nueva España padecía el gobierno de extranjeros que al no ser naturales de la tierra: “dejamos las cosas en el mal estado (se incluye) en que las hallamos, o peor, no nos duele el trabajo de muchos, y como no hemos de gozar del provecho de la refozmación, no tratamos della”.⁴⁹ Líneas

⁴⁶ En realidad, parece confusión del mismo Pérez de la Serna para justificar las figuras de su sermón.

⁴⁷ Pérez de la Serna, *op.cit.*, p. 10.

⁴⁸ Esta apropiación de Teresa como *socia belli* del rey católico contra los poderes del mal, particularmente del contagio herético, será otra de las causas del patronato teresiano que dejará rezagado al capitán de los ejércitos españoles: Santiago matamoros.

⁴⁹ *Ibid*, p. 12v. No sería la única ocasión que el arzobispo mostraría su afecto a los criollos. En 1621 con la celebración de la beatificación del célebre jesuita Francisco Xavier, Pérez de la Serna apadrinaría la fiesta celebrada en la Casa Profesa de la Compañía de Jesús donde aprovecharía la oportunidad de

más adelante advierte que esta misma situación sucede en las órdenes religiosas, excepto en las provincias e institutos consagrados que están en el virreinato y por supuesto en la carmelita.

Una penúltima parte del sermón, expone al lector el devenir mítico del Carmelo, desde sus inicios veterotestamentarios con el profeta Elías, los votos que emitió y su continuación por los profetas entre los cuales se encontraba Juan el Bautista; y se señala la acentuada identidad mariana de la orden, que incentivó a la emisión del voto de castidad entre los hombres y las mujeres, por lo cual el episcopal autor declara “debemos piadosamente creer, que como fue el profeta Elías, el primer fraile del mundo. Así la Virgen Santísima Nuestra Señora fue la primera monja de las monjas del mundo, debajo de la Regla e instituto del Carmen”.⁵⁰

Finalmente la pieza predicada nos aporta muchos datos interesantes sobre las celebraciones que se llevaron a cabo para honrar a Teresa, Débora y guerrera, contra los enemigos de la Iglesia. En primer lugar, el obispo comunica la gran asistencia de público durante los días del octavario y la gran variedad de actos religiosos más que civiles que estuvieron acompañados, “con alegres músicas, con honestos regocijos y con devotos

predicar el panegírico dándole un carácter moral que acentuaba la virtud de la obediencia y de la unión entre los sectores de la población mexicana a ejemplo de Ignacio de Loyola y del nuevo beato jesuita: “Y hacen compañía [ambos santos] juntando el caudal de ambos y sus personas yendo igualmente a ganancia y a pérdida, los cuales para que no se entienda que uno es más dueño de la Compañía que otro, ni el uno más principal que el otro, para que en los papeles sobre el intitularse primero este que aquel, no haya discordia, ni desigualdad, eligen un nombre común, con que intitular su compañía, como si dijésemos la COMPAÑÍA de los conformes, la de los Toledanos, la de los Gachupines, la de los Criollos”. Jaime Cuadriello, señala que Pérez de la Serna se encontraba en “su punto más candente, su enfrentamiento con la Audiencia de México y ya se anunciaban los golpes más violentos con la inminente llegada del virrey Conde de Gelve. Todo lo cual, en el centenario de la conquista de la ciudad, había galvanizado las reyertas entre criollos y gachupines. Véase: Jaime Cuadriello, “Xavier Indiano o los indios sin apóstol” en *San Francisco Javier en las artes. El poder de las imágenes*, Caja Navarra, Pamplona, 2006, pp. 200-201.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 15.

sacrificios”.⁵¹ Pero la frase más reveladora es la que lo señala como artífice y alma de las fiestas teresianas: “yo como el más interesado en el buen suceso de tan grande solemnidad en nombre mío, y del casto enjambre de estos santos religiosos, rindo las gracias, y pago la deuda que contestamos con nuestro humilde reconocimiento, a toda esta Ciudad, y particulares de ella, y en especial al clero y religiones que con devotísimas muestras de alegría han publicado el afectuoso amor con que tiernamente veneran a nuestra virgen Teresa”.⁵² La liturgia de aquel 12 de octubre de 1614 marcó el cierre de los primeros festejos teresianos y sin duda inauguró el proceso promocional de la figura teresiana, que como he señalado en estos párrafos estuvo configurada a través de la figura bélica, profética y sabia de Débora, y de la prudencia, vida observante y dulce de la abeja. Es importante señalar que tales figuras retóricas no fueron únicamente empleadas en los sermones predicados en el virreinato; en Valladolid, el padre Baltasar Navarrate también de la orden predicadora, utilizó en sus conclusiones las imágenes de Débora (Teresa) a quien calificó de “caudillo” por providencia divina, para ser la guía y fundadora de los carmelitas, pues afirmó –contundentemente- que a pesar que hubo un varón en el inicio de la nueva orden carmelitana, la divinidad le ordenó que en todo siguiera el consejo de la monja carmelita,⁵³ aludiendo al consejo que el capitán Barac recibió por parte de la juez de Israel.

Sin duda, el empleo de Débora respondió a los modelos de conducta femenina empleados durante la modernidad; de acuerdo con los estudios

⁵¹ *Ibid.*, p. 17

⁵² *Ibidem.*

⁵³ Baltasar Navarrate O.P., “Sermón predicado en la Beatificación de la Bienaventurada Madre Teresa de Jesús, el primero día de su fiesta cinco de octubre, en los Carmelitas Descalzos de Valladolid, en *Fiestas que la Insigne Ciudad* [...]. Valladolid, En Casa de Francisco Abarca de Angulo, 1615, p. 314. Quizás el varón aludido es fray Juan de la Cruz, que por esos mismos años empezaba a proponerse como figura patriarcal de los descalzos, iniciándose su proceso de canonización.

de Ana Mortín, la figura de la profetisa y juez del Antiguo Testamento no fue tan popular en el mundo hispánico, sin embargo su figura fue promovida en algunos círculos mayoritariamente nobles, ejemplo de ello fue la ejecución musical del *Cántico* de Débora y Barac en el repertorio de oratorios en Nápoles y Viena. La misma autora señala que a finales del siglo XVII, Luca Giordano realizó un boceto para la iglesia napolitana de Santa María de Donnaromita donde se ve a Débora guiar al ejército de Barac y subraya que en 1647 apareció la obra del Jesuita Pierre Le Moyne, la *Gallerie des femmes fortes*, “En el grabado que acompaña al capítulo dedicado a ella, se representa a Débora portando un casco y llevando una espada en la mano [Fig. 4]. Le Moyne, en su *Elogio*, sí hace referencia explícita a su autoridad y gobierno, pero por detrás de su don de profecía y su valor”.⁵⁴ La obra estuvo dedicada a Ana de Austria, ferviente devota de santa Teresa, para tener *exemplas* de vida de acuerdo a su género.

Si bien el texto fue traducido al castellano en el siglo XVIII [Fig. 5], es posible que tanto el libro como el grabado francés hayan influenciado a fines del siglo XVII una colección de emblemas teresianos aparecidos en 1686 bajo la guía de fray Humberto de san Juan Bautista, provincial del Carmelo Teresiano en Amberes (Congregación Italiana), según Santiago Sebastián “se trata de un compendio moral, específicamente realizado para la Orden, que retomó como modelo la *Iconología* de Cessare Ripa para representar imágenes que ejemplificaban valores e ideales místicos: los parámetros etológicos de la vida carmelitana”.⁵⁵ El emblema 41, *Fortaleza*,

⁵⁴ Ana Morte Acín, “Mujeres ejemplares en los modelos de santidad femeninos barrocos” en Eliseo Serrano [coord.], *De la tierra al cielo. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, Excma. Diputación de Zaragoza, 2013, p. 942.

⁵⁵ Santiago Sebastián, “Iconografía de la Vida Mística Teresiana. Homenaje en el cuarto Centenario” *apud* Mayela Flores Enríquez, *Jardines Místicos Carmelitanos y su representación en la pintura del siglo XVIII: Alegorías de la perfección monjil*, tesis de maestría en Historia del Arte, México, UNAM, 2014, p.25.



FIG. 4

Débora, Galerie des femmes fortes, 1647.



FIG. 5

Fortaleza. Idea Vitae Teresianae iconibus symbolicis expressa. 1686-1689.



DEBORA Profetisa y Governadora de los Hebreos, honrada delante de los Nobles del Pueblo, contra las Comunas, lib. 1. fol. 107. v.

FIG. 6

Débora. Galeria de Mujeres fuertes, 1791.

nos presenta a una Teresa ataviada no sólo con hábito de monja, sino portando casco, yelmo y jabalina [Fig. 6]. La explicación de la sentencia reza:

Con asta, celada, y cota,
 Se arma la fortaleza,
 Cuando a pelear empieza.
 Constantes quiere que estemos,
 Ázia fuera, y ázia dentro,
 Como Encinas contra el viento.
 Su función más principal, es haze, que sus pasiones
 Se contengan en prisiones.
 Y al espíritu le sirvan,
 Según la razón y derecho,
 Para más fruto, y provecho.
 También ayuda a sufrir,
 Y por la fe no temer
 Cuando haya que padecer.
 Aspirando, y esperando
 A alcanzar gloriosa palma,
 De gloria en cuerpo, y en alma.⁵⁶

La imagen bélica teresiana, incluso se representó en forma de pintura, como la que se mostró en uno de los altares que los carmelitas descalzos de Granada colocaron para celebrar el primer patronato teresiano de 1618, en el lienzo aparecía el niño Jesús, entregando lanza y escudo a una Teresa arrodillada a quien dirigía las siguientes palabras: “Para que puedas defender a España contra los paganos, te elijo como capitana”.⁵⁷

Dos siglos más tarde, el sacerdote valenciano Enrique de Ossó y Cervelló

⁵⁶ Eusebio Blasco O. Carm., [trad], *Idea de la vida teresiana, que dibujada en estampas simbólicas, y explicada en tercetos latinos, se estampó los pasados en Amberes, a devoción del M.R.P. Jhumberto de San Juan Bautista, carmelita descalzo, Provincial de Flandes [...]*, Zaragoza, Imprenta de Pedro Carrera, 1726, p. 41.

⁵⁷ Rowe, *op.cit.*, pp. 119, 121



FIG. 7 Autor desconocido, *Santa Teresa de Jesús, La Nueva Débora*, pasta, S. XIX. Colegio América, Puebla, México.

escribía un artículo llamado “Santa Teresa de Jesús, Nueva Débora”,⁵⁸ por el que propagaba una “nueva” iconografía de la santa, ataviada con muceta y birrete doctoral, portando un estandarte en una cruz patriarcal, por ser fundadora e invitando a los devotos a unirse en su lucha por la fe. Casualmente una de las primeras imágenes ideadas por el fundador de la Compañía de Santa Teresa, llegó a mediados del siglo XIX a la ciudad de Puebla [FIG. 7].

Por otra parte, la abeja, que hemos visto era calificada como un insecto ligado a lo virginal, -postulado que fue utilizado en ambos sermones-, era un símil iniciado a utilizar en la retórica sagrada. Contemporáneo a la beatificación teresiana apareció el libro *Empresas Espirituales* de Juan Francisco de Villalba, que a través de emblemas explicaba las funciones de los miembros de la Iglesia. El emblema 23, presenta a una abeja que se alimenta de una flor; el autor de la obra declara: “Concibe y pare, del fecundo cielo, \la solícita abeja \bebiendo el jugo de la flor hermosa. \Y no por eso el velo \precioso casto deja, \porque es preñez de miel dulce y sabrosa. \Señal maravillosa \del pecho virgen, que aunque estéril sea \de mejor”.⁵⁹ Se trata de un elogio a la castidad, que presupone un matrimonio con Cristo y una fecundidad espiritual por la palabra predicada; curiosamente en este tratado se hablaba que dicha función en la Iglesia era algo reservado a los hombres y no función de mujeres, algo que caracterizaba al magisterio teresiano. No es de extrañarnos que la alegoría apícola fuera utilizada para acompañar otros emblemas teresianos, en el grabado de Johann

⁵⁸ Enrique de Ossó, “Santa Teresa de Jesús, Nueva Débora”, en *Revista Teresiana*, No. 175, Abril 1887, p.194.

⁵⁹ Juan Francisco de Villalba, *Empresas espirituales y morales, en que se finge, que diferentes supuestos las traen al modo extranjero, representando el pensamiento, en que mas pueden señalarse: así en virtud, como en vicio, de manera que puedan servir a la cristiana piedad*, Baeza, Imprenta de Fernando Díaz de Montoya, 1613, p. 59.

Andreas Pfeffel correspondiente a santa Teresa en la obra del carmelita descalzo Anastasio de la Cruz, *Decor Carmeli in splendoribus sanctorum*, que fue impresa en el siglo XVIII y cuya interpretación novohispana fue pintada por el profesor del noble arte de la pintura Andrés López,⁶⁰ se hace patente la idea del Carmelo Descalzo como panal de castas abejas, sin duda remitiendo a lo anteriormente expuesto.

Para cerrar este capítulo es necesario fijar la atención en el arzobispo Juan Pérez de la Serna, que sin duda (y aceptando lo dicho por él) fue junto a los carmelitas descalzos el autor de las fiestas en honor de la nueva beata de la monarquía hispánica y quien seguramente promovió la celebridad en todos los estamentos civiles y religiosos. Basta mencionar el patronazgo de los marqueses de Guadalcazar que a manera de voto teresiano imprimieron uno de los dos sermones de los que hasta el momento tengo noticia, también es necesario presentar el papel del Ayuntamiento que pese a que declaró que no celebraría a Teresa de Jesús, por no poseer recursos y encontrarse la ciudad endeudada, el 24 de octubre de ese año, presentó el mayordomo Fernando de Rosas al Cabildo, los gastos realizados para tal fin: “treinta y nueve pesos, cinco tomines y seis granos que gastó por orden del señor corregidor (Alonso Tello) en las luminarias y fuegos que se hicieron por la nueva de la beatificación de la madre sor Teresa de Jesús, jurando el gasto ante el presente escribano”.⁶¹ Además se aderezó el puente de la acequia frente al Ayuntamiento. La Ciudad había celebrado, cuatro años antes la beatificación de Ignacio de Loyola. Las fiestas de 1614, a diferencia de las ignacianas, estuvieron marcadas por la sencillez del gasto y la parafernalia, mas no perdía su talante político y promotor

⁶⁰ Cfr: Víctor Cruz Lazcano, “*Ardore faecunda, casta generatio*. La exaltación teresiana en una pintura novohispana”, en Jessica Ramírez y Mario Sarmiento, *op.cit.*

⁶¹ AHCDMX, *Actas de Cabildo*, 24/09/1614.

de una monja contemplativa que se iniciaba a convertir en defensora del nuevo pueblo de Israel: México. Nueva España. Dos años más tarde, la carmelita retomaba su popularidad entre los vecinos mexicanos, pues el primer Carmelo femenino se abrió de mano de los mismos promotores de la fiesta de beatificación:

La Orden, Pérez de la Serna, los
marqueses de Guadalcázar y los
miembros del Cabildo
de la Ciudad.



II

EL PROMOTOR Y PATROCINIO ARQUIDIOCESANO
DE SANTA TERESA DE JESÚS:
EL ARZOBISPO JUAN PÉREZ DE LA SERNA, EL
CABILDO CATEDRAL Y LA PROVINCIA NOVOHISPANA
DE LA ORDEN DEL CARMELO DESCALZO



ENTRE los tripulantes de la Flota de Indias de 1613 venía el nuevo arzobispo de la Arquidiócesis de México, Juan Pérez de la Serna. La Corona le había permitido el 22 de mayo de ese mismo año, viajar acompañado de once clérigos seculares, diecinueve criados y sus libros de estudio.¹ El 18 de junio, el prelado asistió en Sevilla a la Real Casa de Contratación para presentar su licencia de pasar a las Indias junto con once eclesiásticos, -cinco de ellos presbíteros: el licenciado Ocaña, el licenciado Melchor Anejo, vecino de Palencia, el licenciado Juan de Palencia, vecino de Zamora, el licenciado Bernardo de Isla, vecino de Burgos y el licenciado Anguiano, vecino salmantino, en tanto los otros seis consagrados eran de órdenes menores: Juan de Agüero, zamorano, Juan del Cano de Andújar, Esteban Gómez originario de Cerralbo, Juan del Rivero de Zamora, Pedro Lorenzana avecindado en Valladolid e Isidro Caja de Cuenca-.² También se documentaron sus sirvientes: Alberto de Quevedo, vecino de Castroverde de Campos,³ Alonso de Abades, natural de Villa Herreros,⁴ Álvaro de Abaunza y Tomás Velázquez de León, vecinos de Valladolid,⁵ Antonio Carrión, vecino de Zamora,⁶ Diego de Miranda y Paz y Nicolás de la Peña, naturales de Madrid,⁷ Diego de Velasco, natural de Cuéllar,⁸

¹ Archivo General de Indias (a partir de este momento AGI), *Indiferente*, 449, L. A2, F. 210V.

² AGI, *Contratación*, 5331, N.56.

³ AGI, *Contratación*, 5331, N.67.

⁴ AGI, *Contratación*, 5331, N.71.

⁵ AGI, *Contratación*, 5331, N.69; 5331, N.75

⁶ AGI, *Contratación*, 5331, N.68.

⁷ AGI, *Contratación*, 5331, N.72; 5331, N.73.

⁸ AGI, *Contratación*, 5331, N.65.

Diego Gómez, natural del lugar de Lucillos,⁹ Diego Méndez, natural y vecino de Madrid, Francisco de Carvajal, natural de Zamora, Juan Gómez Zorrilla, natural de Ahedo de Linares, Pedro Sánchez, natural de Gata,¹⁰ Francisco Bravo de la Serna, natural de Villa Herreros,¹¹ Francisco Gallego de Simancas, natural de Zamora,¹² Francisco Martín del Palomar, natural y vecino de Puebla Nueva,¹³ Gómez Bravo, natural de Valladolid,¹⁴ Juan de la Sierra y Valdés, natural y vecino del Concejo de Miranda (Asturias),¹⁵ y Jusepe Gómez.¹⁶

El arzobispo y sus familiares se embarcaron en la flota rumbo a Nueva España en el galeón *Santa Beatriz*, que con sus 600 toneladas fue comandado por el general don Antonio de Oquendo, partiendo del río Guadalquivir hacia el Atlántico. Ya en la mar la travesía se volvió complicada para la flota, un peligro inminente de tormenta en pleno océano levantó la devoción teresiana del nuevo arzobispo de México. Don Juan se encontraba leyendo el libro de la *Vida* de la entonces Sierva de Dios Teresa de Jesús y pensando en fundar monasterio de su orden en el arzobispado, prometió a la madre fundadora del Carmelo Descalzo que, si le libraba de los peligros de la Carrera a Indias “sacándole a salvamento con bien, enviaría luego el primer dinero de su renta, por breve de su Santidad para fundar convento de carmelitas”. De esta forma manifestó fray Agustín de la Madre de

⁹ AGI, *Contratación*, 5331, N.63.

¹⁰ AGI, *Contratación*, 5331, N.76.

¹¹ AGI, *Contratación*, 5331, N.74.

¹² AGI, *Contratación*, 5331, N.61.

¹³ AGI, *Contratación*, 5331, N.66.

¹⁴ AGI, *Contratación*, 5331, N.62.

¹⁵ AGI, *Contratación*, 5331, N.64.

¹⁶ AGI, *Contratación*, 5331, N.70.

Dios la gran simpatía que uno de los arzobispos más controversiales del siglo XVII le profesó a santa Teresa y a su familia religiosa; durante su pontificado, el mitrado promovió la fundación del monasterio de San José de México y como se ha señalado en el capítulo anterior fue el gran impulsor de la fiesta de beatificación de la monja carmelita de Ávila en la Ciudad de México. En este capítulo se revisará a los promotores eclesiásticos del patronato teresiano en la capital del reino, por una parte, los intereses del arzobispo Pérez de la Serna unidos a los de su Cabildo Catedral y en menor medida el apoyo e interés de parte de la Orden de Carmelitas Descalzos por ver a su fundadora, coronada con el título de patrona de la Arquidiócesis de México.

La obispalía de Pérez de la Serna (1614-1620)

Juan Pérez de la Serna nació en Cervera, obispado de Cuenca; hijo de Juan de la Serna y Catalina Pérez. Estudió en el Colegio de Sigüenza y en el de la Santa Cruz de Valladolid. En 1595 se unió al ministerio sacerdotal, más tarde obtuvo una cátedra en la Universidad de Durango y gozó de una canonjía en la Catedral de Zamora.¹⁷ En enero de 1613, Felipe III lo eligió para ocupar la sede catedralicia de la Arquidiócesis de México **[FIG. 8]**. La prelatura eclesiástica de Pérez de la Serna es reconocida en la historiografía por su papel protagónico durante el motín que se vivió en la ciudad mexicana en enero de 1624, cuando los líderes de los poderes civil y eclesiástico se vieron enfrentados entre sí, originando una revuelta social que culminó con el destierro del virrey marqués de Gelves y el retorno

¹⁷ Francisco Sosa, *El Episcopado Mexicano. Galería biográfica ilustrada de los Ilmos. Señores Arzobispos de México, desde la época colonial hasta nuestros días*, México, Imprenta de Jens y Zapiain, 1877, p. 56.



FIG. 8

Basilio Salazar, *Juan Pérez de la Serna*, óleo sobre tela, S. XVII. Col. Catedral Metropolitana de México

a la Península del arzobispo De la Serna, destinado a ocupar la prelatura diocesana de Zamora.

Jonathan Israel y Manuel Ramos Medina, han sido dos historiadores que le han dedicado algunas páginas de estudio a este interesante personaje del episcopado novohispano; el primero lo describe como un arzobispo amigo de los criollos que “se consideraba un campeón destinado a la defensa del pueblo [...]. Y aunque en ocasiones su actitud fue bastante demagógica, nada permite suponer que creyera sinceramente en la rectitud y urgencia de las causas que defendía”.¹⁸ Hombre multifacético, lo mismo visitó cada rincón de su arquidiócesis y se preocupaba de las problemáticas sociales y económicas del reino, que asistía a obras de teatro y comerciaba con la carne del diezmo en una accesoria ubicada en el palacio arzobispal. Israel, quien estudió el epistolario entre el mitrado y la Corona, refiere que sus “cartas revelan profundo desasosiego ante el fenómeno de la depresión económica, consternación por la bancarrota de algunos comerciantes y las tristísimas condiciones de los pobres, y la determinación de encontrar más medios de vida para el creciente número de clérigos diocesanos que de él dependían”.¹⁹

Por su parte, Ramos Medina ha hecho hincapié en las relaciones que el prelado entabló con los carmelitas descalzos, particularmente con la rama femenina a la que apoyó en la fundación del monasterio de San José de México, hecho que como ya referí líneas atrás, se justificaba como un *exvoto* a Teresa de Jesús. El historiador menciona que la promoción del cenobio femenino beneficiaba la imagen del arzobispo, “pues el hecho de

¹⁸ Jonathan I. Israel, *Rozas, clases sociales y vida política en el México Colonial, 1610-1670*, México, FCE, 1980, p. 145.

¹⁹ *Ibidem*.

implantar una comunidad de la reforma carmelita daba una distinción a las ciudades de Indias, por lo que representaba el convento: un honor, hoy diríamos una clase social en el que las mujeres enclaustradas simbolizaban el más perfecto triunfo de la contrarreforma, bajo las enseñanzas de santa Teresa de Jesús²⁰; una razón más, argumenta Ramos es la captación de limosnas que ingresarían en la iglesia de las monjas descalzas cuyo fin principal sería aportar beneficios a los gastos de la Iglesia mexicana,²¹ así como la defensa de los bienes de la institución católica, pues las intenciones de hacer la fundación conventual reclamaban la herencia de Juan Luis de Rivera, tesorero de la Casa de Moneda y regidor del Ayuntamiento de la Ciudad de México.

Algo que se ha subrayado en el ejercicio pastoral de Juan Pérez de la Serna es el apoyo brindado al clero secular frente a las órdenes mendicantes (franciscanos, dominicos y agustinos). La política secularizadora que se debía seguir en las Indias por órdenes de la Corona encontró en de la Serna un aplicado ministro que emprendió la ley a favor del clero diocesano en sintonía de sus contemporáneos en el episcopado novohispano y de sus antecesores que habían privilegiado a las nuevas órdenes religiosas como el Carmelo Descalzo en su afán por debilitar el avance de los hijos de Francisco de Asís y Domingo de Guzmán.²²

Los medios de los que Pérez de la Serna se valió en su campaña en favor de los criollos y de la secularización secular, nos demuestran una estructura propagandística de algunos cultos como el guadalupano,

²⁰ Manuel Ramos Medina, *Imagen de Santidad en un mundo profano*, México, Universidad Iberoamericana, 1990, p. 65.

²¹ *Ibidem*.

²² Jessica Ramírez Méndez, “Las nuevas órdenes religiosas en las tramas semántico-espaciales de la ciudad de México, siglo XVI, en *Historia Mexicana*, Vol. 63 Núm. 3 (251), enero-marzo 2014, p. 1054 y ss.

siguiendo la herencia que recibió de arzobispos como Alonso de Montúfar; la erección de monasterios de religiosas bajo su obediencia, la intención de erigir parroquias que frenaran el avance de los mendicantes y en este mismo tenor, la promoción de la jura teresiana como parte de un proyecto unificador entre la *metrópolis* y la capital de Nueva España como *episcopólis*.

Un año después de su llegada a la Ciudad de México y meses antes de la beatificación de Teresa de Jesús, Pérez de la Serna enviaba una misiva a la Corte, en ella expresó la simpatía que tenía a su nueva arquidiócesis, su admiración al empeño gubernamental del virrey marqués de Guadalcázar, los ministros del gobierno, los miembros del Cabildo Metropolitano y los vecinos de la ciudad mexicana. La carta firmada en Almoloya el 7 de febrero de 1614 nos evidencia detalles del pensamiento del arzobispo de México y de Zamora:

Por lo que me hallo con poco aliento y si alguno tengo es en ver el estado secular gozando de dichosa paz, tranquilidad por el buen concierto y orden que hay en todas las cosas, causado por el sorprendente y apacible gobierno del marqués de Guadalcázar [...] Tiene vuestra majestad en esta Audiencia (*de México*) dos grandes ministros y tan iguales de santidad y celo de justicia. [...] Tiene vuestra majestad en esta ciudad, sujetos muy aventajados por cualesquiera obispados, porque son clérigos ejemplares, de esclarecida y señalada prudencia.²³

La carta elogia a varios personajes del momento, Pedro de Otalora, Bernardo de Quiroz, el Dr. Zárate, Juan de Salamanca, Alonso Muñoz, fray Francisco Bazán O.P, fray Miguel de Sosa OSA, Pedro de Castro y Domingo de Ocaña; el elenco se compone de gobernadores civiles, personas eclesiásticas del clero secular y miembros de órdenes religiosas, destacando el provincial de los dominicos, al cual se ha señalado

²³ AGI, *México*, 33.

anteriormente como amigo del arzobispo. Las relaciones entre el gobierno civil y el comandado por Juan Pérez de la Serna, en su mayoría fueron cordiales. El arzobispo, elogiaba el trabajo del cordobense don Diego Fernández, sin embargo, la política secularizadora no era secundada por el primer marqués de Guadalcázar, ya que él apoyaba abiertamente a la facción de los frailes. A inicios de 1619, la relación diplomática entre el prelado de la iglesia mexicana y el virrey andaluz, que se había distinguido con la fiesta de beatificación de Teresa de Jesús y con la jura del patronato, se vio quebrantada al momento en que de la Serna le recordó al marqués la necesidad de establecer la más estricta vigilancia a la labor de los regulares. Por su parte, el virrey empezó a quejarse del prelado “por su intromisión en los monasterios de monjas, por su correspondencia con Isabel de Bonilla (nuera del escribano Martín López de Gaona), por la visita de ésta al huerto del prelado y por sus relaciones con Juana Fajardo, que profesó aunque estaba casada”.²⁴

El 19 de noviembre de 1618, el rey Felipe III desde el Escorial ordenaba por medio del escribano real que Guadalcázar implementara la vigencia de una cédula, la cual se le había enviado al marqués de Montes Claros en 1603, ordenando “que los religiosos que se pusieran en las doctrinas de los indios sean examinados en la lengua que les hubieren de doctrinar”.²⁵ El rey declaraba haber conminado a los arzobispos y obispos de las Indias a no permitir “que en las doctrinas que están a cargo de los religiosos entren hacer oficio de curas, ni les ejerza ningún religioso sin ser examinado y

²⁴ María Fernanda Mora Reyes, *Orígenes del santuario de Nuestra Señora de la piedad, de la ciudad de México, 1595-1652* (tesis), Licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, 2015 p. 76.

²⁵ Alberto María Carreño, *Cedulario de los Siglos XVI y XVII. El Obispo don Juan de Palafox y Mendoza y el conflicto con la Compañía de Jesús*, México, Ediciones Victoria, 1947, p. 260.

aprobado por el prelado de aquella diócesis”.²⁶ Para tal fin, el monarca solicitaba el apoyo de su *alter ego* novohispano en beneficio del arzobispo y del clero secular.

Guadalcázar ignoró el cumplimiento del regio documento y prontamente el arzobispo Serna informó a Madrid el poco interés del marqués en apoyar la reforma de los mendicantes. El 18 de febrero de 1620, el soberano le recordaba al virrey no haber manifestado el cumplimiento de la misiva real: “aunque ha días la teníais en vuestro poder”.²⁷ El 4 de julio de ese mismo año, Pérez de la Serna aceptaba actuar contra los frailes, mandando a los provinciales de las órdenes religiosas enviar en un periodo máximo de 60 días a los administradores de las doctrinas, para ser evaluados por la mitra. Para suerte del marqués de Guadalcázar, la corona le destinaba como nuevo virrey del Perú, librando a la ciudad de una enemistad entre ambos poderes, -por el momento-, ya que el conflicto entre prelado y virrey continuaría con el recién llegado marqués de Gelves, en el trágico y apoteósico triunfo del arzobispo de México durante el motín de 1624.

Leticia Pérez Puente refiere que las intenciones de consolidar al clero secular por parte de Serna, le llevó a solicitar la erección de un seminario conciliar para los aspirantes a las órdenes mayores, los cuales serían preparados y capacitados para hacer frente a la mala pastoral de los hijos de Francisco y Domingo; a pesar de la propuesta la corona se desentendió de la petición del prelado,²⁸ pues la creación de una institución para educar al clero secular se formalizaría hasta finales del siglo XVII.

²⁶ *Ibid.*, p. 176.

²⁷ *Ibid.* p. 220.

²⁸ Leticia Pérez Puente, *Tiempos de crisis, tiempos de consolidación. La Catedral Metropolitana de la Ciudad de México, 1653-1680*, México, CESU UNAM, Plaza y Valdés, El Colegio de Michoacán, 2005, p. 146.

Pérez de la Serna y la promoción de cultos en su episcopólis

Hasta el momento se ha mencionado el actuar político del arzobispo Serna, sin embargo, es importante hacer notar su protagonismo en la pastoral de la grey, particularmente promoviendo e instaurando cultos, la mayoría relacionados con la Virgen María en sus advocaciones de Guadalupe, Remedios y La Piedad; siendo partidario del inmaculismo, tan promovido por la monarquía católica e implantando y depurando algunas fiestas relacionadas a la protección divina sobre la corona española o bien apoderándose de imágenes y reliquias milagrosas para dotar los espacios por él establecidos y de esta manera beneficiarse de los ingresos que recolectaban sus devotos, ejemplo de ello, son los ya estudiados Cristo de Santa Teresa o de Ixmiquilpan y la osamenta del ermitaño Gregorio López.

David Brading, Antonio Rubial y María Fernanda Mora Reyes han logrado ejemplificar y justificar los métodos y medios que el arzobispo activaba durante su obispalía, en la población de la ciudad de México y la funcionalidad y aceptación que tuvieron, inicialmente entre la población española y posteriormente en los demás estamentos de la sociedad mexicana. Mora Reyes afirma que de la Serna tenía prácticas que replicaba en sus promociones devotas:

La mayoría estuvo encaminada a afirmar su potestad y a cumplir las medidas tridentinas respecto al control de los conventos y a auxiliar a aquéllos que se plegaran a su autoridad o que le garantizaran ingresos y popularidad a su arquidiócesis; favoreció a los templos que tenían ya una larga historia y fuertes intereses con la mitra mexicana o que estaban bajo su esfera de control [...] todas las devociones estuvieron vinculadas con la ciudad de

México, especialmente dirigida a la población española y a la élite tanto secular como eclesiástica, que tenía capacidad para financiar construcciones y cultos que les dieran identidad y prestigio.²⁹

Antonio Rubial ha estudiado los procesos y métodos de activación propagandística de las devociones marianas de la ciudad de México, resaltando la estrategia del arzobispo al instaurar algunas prácticas que continuarían sus sucesores. Dos años después de la beatificación de Teresa de Jesús (1614) y en el mismo año marcado por la fundación del monasterio de carmelitas descalzas de la capital del reino, Pérez de la Serna convenció al marqués de Guadalcázar de secundarle en su iniciativa de traer desde el santuario de los Remedios (a las afueras de la ciudad) la célebre imagen de la virgen conquistadora, cuya ermita estaba bajo el patronazgo del Ayuntamiento de la ciudad. Una vez que el virrey y el arzobispo propusieron al Ayuntamiento el traslado de la imagen, el prelado tomó una decisión inusitada: se trasladó personalmente hasta el santuario con todo su cabildo y la capilla de música y con ese aparato, acompañó a pie a la imagen en la procesión desde el santuario hasta la catedral. Este acto le dio un prestigio ante la población que ningún otro arzobispo antes había conseguido.³⁰

El desplazamiento y apropiación de una imagen religiosa y su culto, continuó en los planes de Pérez de la Serna. En 1621 en un pueblo cerca de Ixmiquilpan, corrió la noticia acerca de una efigie de Cristo que se encontraba en estado decrepito, la cual se había renovado en el mes de mayo de ese año, en medio de fenómenos paranormales que se repitieron días

²⁹ María Mora, *op.cit.*, p. 83

³⁰ Antonio Rubial García, “Iconos vivientes y sabrosos huesos. El papel de los obispos en la construcción del capital simbólico de la episcopólis de la Nueva España (1610-1730)” en María del Pilar Martínez López Cano y Francisco Javier Cervantes Bello [Coord.], *Expresiones y estrategias. La Iglesia en el orden social novohispano*, México, UNAM-BUAP, 2017, p. 226.

después cuando la escultura goteó sangre y sudor. Enterado De la Serna y después de una inspección eclesiástica, el 14 de julio inició por orden del obispo el traslado de la portentosa imagen a la ciudad de México, luego de una serie de rebeliones de los indios del pueblo de Mapethé y ante la promesa que hizo el vicario del arzobispo a la efigie: “Que prometía que si no estuviese con comodidad en México y su Divina Majestad fuese servido, que él lo pediría y volvería, porque al presente no tenía iglesia”.³¹ Así la efigie portentosa fue colocada en las dependencias del arzobispo “y era tanto el amor y devoción que tenía a esta santa imagen, que era su mayor consuelo en sus fatigas y alivio en los cuidados de su ministerio pastoral, estarse en oración ante ella largas horas de la noche”.³²

Meses después de la Serna obsequiaría la escultura a sus hijas carmelitas descalzas, dotando la fundación conventual de un simulacro portentoso que junto a las reliquias del célebre anacoreta Gregorio López, -las cuales el mismo arzobispo había mandado traer de Santa Fe-, convirtieron el espacio conventual en un santuario dentro de la traza urbana y foco promocional de la episcopólis planteada por Serna. Algunas otras devociones fueron prestigiadas y avaladas por la mano del arzobispo ceriverano, María Mora Reyes ha dedicado parte de sus investigaciones a la injerencia del prelado en el fomento popular del culto a la Virgen de la Piedad, cuya ermita lejana a la urbe, estaba custodiada por la Orden de Predicadores.

Pero sin duda, la perla de la mitra de Pérez de la Serna fue la custodia de la imagen de Guadalupe de México, dándole continuidad al proyecto devocional iniciado por sus antecesores, los arzobispos Alonso de Montúfar y García Guerra. Don Juan inició una campaña para recaudar limosnas a

³¹ Alonso de Velasco, *Historia de la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo señor nuestro crucificado que se venera en la iglesia del Convento de Santa Teresa, la Antigua*, México, 1932, p. 33.

³² *Ibid.*, p. 42.

favor de un nuevo santuario para el simulacro de la virgen indiana. Antonio Rubial, citando al célebre jesuita Francisco de Florencia menciona que, desde la época virreinal, se le atribuía a De la Serna ser iniciador de diversas tradiciones episcopales, destacando la visita al santuario guadalupano del Tepeyac al ingresar el prelado a su arquidiócesis,³³ simbolizando su *potestas* ante la grey que lo recibía como padre y pastor.

Uno de los métodos que aplicó el arzobispo se basó en potencializar la fama taumaturga de la imagen a partir de la demostración gráfica de los milagros y portentos que concedía misericordiosa a todos sus fervorosos creyentes; los esfuerzos del arzobispo a favor de la “estrella del norte” de México, terminaron cuando: *Consecrated in 1622, the new sanctuary was in part financed by the faithful, who, in return for their donations, received and indulgence of forty days remission of sins, their certificate printed from a copper plate designed by Samuel Stradanus on which was depicted the Virgin above her altar surrounded by eight scenes of miracles she had wrought.*³⁴

El nuevo santuario que había iniciado su construcción en 1601 se vio consagrado por De La Serna en noviembre de 1622, de acuerdo al bachiller Miguel Sánchez, el templo se construyó “a las raíces del monte, por abrigarle de los vientos que reciamente soplan en aqueste puesto. Fundose a vista y paso del camino real, que, remontando la calzada en el puente, se reparte en diversos caminos de toda la Nueva España”.³⁵

Sin embargo, las promociones ligadas a la urbe compartieron el mismo impulso que el ordinario dio a las devociones promovidas y defendidas por el aparato monárquico. Ya desde 1615, el obispo de la Serna había

³³ Rubial, *op.cit.*, p. 227.

³⁴ David Brading, *Mexican Phoenix Our Lady of Guadalupe: Image and tradition across five centuries*, Reino Unido, Cambridge University Press, 2001, p. 54.

³⁵ Francisco Miranda Godínez, *Dos cultos fundantes: Los Remedios y Guadalupe (1521-1649)*, Historia Documental, México, El Colegio de Michoacán, 2001, p. 337.

fundado en la catedral, las nueve misas en honor de la Virgen María,³⁶ -antecedente directo de la fiesta del Patrocinio de la Madre de Dios sobre la monarquía, celebración que instauró Felipe IV en 1656-.³⁷ Un año después, el Cabildo Metropolitano admitió dentro de la iglesia catedral el retrato que replicaba la imagen de Nuestra Señora de la Antigua, venerada desde tiempos de Fernando III “el rey santo” en la patriarcal catedral hispalense, “madre” de la catedral mexicana; esta devoción, como ha demostrado Magdalena Vences estuvo marcada por los intereses de los cabildos catedrales figurándose en imagen corporativa que les unía directamente con el monarca católico, percepción justificada por la aparición de la efigie al venerado rey de Castilla y que por inspiración divina la encontró en un muro escondida de los “infeles” musulmanes que dominaban Sevilla.³⁸

La piedad mariana del arzobispo se reforzó en 1618, el mismo año de la Jura Teresiana. De la Serna iniciaba una campaña inmaculista entre toda su grey, a los primeros en hacerles partícipes de su devoción mariana fue a los miembros del Cabildo Catedral; en la sesión capitular del 24 de abril de ese año, los señores deán y canónigos comentaron la propuesta de su Ilustrísima de “solemnizar la fiesta de la Limpia Concepción de Nuestra Señora, nombrado comisión del Cabildo para disponer lo que se

³⁶ Archivo del Cabildo Catedral Metropolitano de México, *Actas de Cabildo*, L. 5, U: 1.1

³⁷ El Rey. En la devoción que en todos mis Reinos se tiene a la Virgen Santísima, y en particular con que yo acudo en mis necesidades a implorar su auxilio, cabe mi confianza de que en los aprietos mayores ha de ser nuestro amparo y defensa; y en demostración de mi afecto y devoción, he resuelto que en todos mis Reinos se reciba por Patrona y Protectora, señalando un día, el que pareciere, para que en todas las ciudades, villas y lugares de ellos se hagan novenarios, habiendo todos los días Misas solemnes con sermones, de manera que sea con toda festividad, y asistiendo mis Virreyes y gobernadores y Ministros, por lo menos un día, haciéndose procesiones generales en todas partes, con las imágenes de mayor devoción de los lugares, para que con gran solemnidad y conmoción del pueblo se celebre esta fiesta. *Cfr:* Vicente de la Fuente, *Vida de la Virgen María con la historia de su culto en España*, Barcelona, Montaner y Simon, Editores, 1877, pp. 516-517.

³⁸ Magdalena Vences Vidal, *La Virgen de la Antigua en Iberoamérica*, México, CIALC- UNAM /El Colegio de Michoacán A.C., 2013, pp. 19- 31 y ss.

haya de hacer y a la grandeza que se pretende en la fiesta”,³⁹ por votación salieron elegidos los señores chantre, maestrescuela, tesorero y el canónigo Antonio de Salazar, los cuales obtuvieron el consentimiento del arzobispo para poner manos a la obra.

De esta forma, el arzobispo se unió al elenco de prelados españoles que solicitaron al papado reconocer el misterio de la Virgen María como Inmaculada desde su concepción. La defensa immaculista que tradicionalmente abanderaban los reyes de Castilla desde tiempos de Isabel y Fernando, se convirtió en una cuestión de Estado durante el reinado de Felipe III, época en que se crearon las primeras *Juntas Reales* para apoyar la causa mariana y apagar las voces contrarias al misterio del sin pecado original de la Madre de Dios. De acuerdo al historiador Iván Martínez, las *Juntas* tenían el fin de tramitar en Roma los privilegios especiales para María, logrando obtener del papado documentos que fueron celebrados con júbilo en varias partes del imperio, por considerarse favores otorgados por la Virgen.⁴⁰ La capital de Nueva España se sumaba a un listado de ciudades españolas como Sevilla, lugar en donde hubo verdaderas contiendas entre los miembros del clero, particularmente de las facciones partidarias a la Inmaculada: sacerdotes seculares, franciscanos y carmelitas descalzos en contra de los religiosos dominicos que negaban la posibilidad de la Madre de Cristo hubiera sido preservada de toda culpa desde la creación del Mundo. Este silogismo generó verdaderas batallas públicas que en más de una ocasión terminaron en pasquines burlescos a favor o en contra de la Inmaculada, actos que se replicaron en la ciudad de México.

³⁹ Archivo del Cabildo Catedral Metropolitano de México, *Actas de Cabildo*, L. 6, U: 1.1.

⁴⁰ Cfr: Iván Martínez Huerta, “Estandarte de la monarquía española. El uso político de la Inmaculada Concepción” en *Un privilegio sagrado: La Concepción de María Inmaculada. Celebración del dogma en México*, México, Museo de la Basílica de Guadalupe, 2005, p. 132.

El 3 de julio de 1618, Felipe IV a sabiendas de que las controversias entre defensores y detractores de la *Sine labe concepta* habían calado entre la población de la capital del reino de Nueva España, envió copia de un *Breve* papal para acallar las voces contrarias al misterio mariano. Junto a las letras apostólicas, el rey recomendaba al prelado acrecentar la devoción a María Inmaculada y ordenaba dar a conocer el documento pontificio a todas las parroquias y a todos los fieles cristianos de su prelatura.⁴¹

Un mes antes, el mitrado había enviado a la Corte una misiva donde suplicaba al católico monarca, que pidiera a la Sede apostólica declarase como cuestión de fe (casi dogma) que la Virgen María era Inmaculada, en la misma carta aparecía una relación sobre candidatos para ocupar algunas vacantes a canonjías. ¿O también pudo remitir sus deseos de celebrar la Jura Teresiana?, sólo conocemos la respuesta del monarca, pues el 9 de diciembre desde Madrid, el rey le contestó que se encontraba agradecido por haberle escrito a “Su Santidad acerca de las demostraciones que ese reino (Nueva España) ha hecho con la prohibición que puso en las disputas, sermones y pláticas contra la Inmaculada Concepción de la Virgen Nuestra Señora, y como le suplicáis determine este punto por de fe”.⁴²

El fin del año de 1618 estuvo marcado por la ruptura en la relación diplomática entre el virrey Fernández de Córdoba y Pérez de la Serna, pero también por el triunfo político de la devoción promovida por los Austrias. El arzobispo señaló los días 17, 18, 19 y 20 de diciembre de ese año para llevar a cabo las festividades de la Virgen. Elisa Vargas Lugo menciona que para enero de 1619, la Universidad además de celebrar la solemnidad concepcionista, estableció una medida muy importante que incrementó

⁴¹ Carreño, *op. cit.*, p. 171

⁴² *Ibid.*, p. 183

el carácter de “dogma” que se le estaba dando a su culto: incluyó en sus estatutos la exigencia de que antes de la obtención de cualquier grado, se hiciera *Voto de defensa de la Purísima Concepción* y se pusiera en el título que el interesado había cumplido con este requisito.⁴³ El arzobispo mexicano, había logrado involucrar a diferentes sectores de la población de la ciudad en los festejos de la virgen, uno de ellos fue el gremio de plateros que en 1615 había obsequiado a la Catedral Metropolitana una Inmaculada en plata, obra de Luis de Vargas. En 1619 aparecía en la imprenta de Juan Blanco de Alcázar, *la Breve Relación de las fiestas que los artífices plateros vecinos de la Ciudad de México celebraron a la Purísima Virgen María el día de su inmaculada concepción*, obra que recogía el jolgorio litúrgico y profano del diciembre pasado y que ponderaba al príncipe de la iglesia mexicana como el más celoso defensor de la pura y limpia madre de Cristo.

Finalmente, destaco la promoción del culto josefino, que si bien tuvo su momento central a mediados del siglo XVII, -como lo ha estudiado Gabriela Sánchez Reyes-, era reconocido por Pérez de la Serna como la cabeza protectora del reino de Nueva España. Jaime Cuadriello apunta que: La devoción a san José cristalizó desde fecha muy temprana con la declaración oficial del Primer Concilio Mexicano, celebrado a instancias del arzobispo Alonso de Montúfar en 1555, que lo preconizaba como “patrono y abogado de la Iglesia novohispana” en virtud de “la gran devoción que el pueblo le tiene y veneración con que los indios y españoles han sido y es venerado”.⁴⁴ No era un gesto gratuito la advocación que ostentaba el primer Carmelo femenino de la capital virreinal, a pesar de

⁴³ Elisa Vargaslugo, “Imágenes de la Inmaculada Concepción en la Nueva España”, en *Anuario de Historia de la Iglesia XIII*, Pamplona, Universidad de Navarra, 2004, pp. 71-72.

⁴⁴ Jaime Cuadriello, “San José en tierra de gentiles: ministro de Egipto y virrey de Indias”, en *Memoria*, Museo Nacional de Arte, México, 1990, p. 10.

que Serna como padrino de la fundación teresiana deseaba titularle de Nuestra Señora del Carmen; creo que el verdadero gesto era reconocer la importancia de la figura del padre putativo de Cristo como “virrey de las Indias”, al fin su presencia en medio de las hijas de la gran promotora de su culto, -que oraban sin cesar por el bien de la Corona y de los vecinos de la ciudad-, manifestaba el cuidado que tenía el santo patriarca desde el siglo XVI; ambas entidades: José y las carmelitas hijas de Teresa, eran junto a todo el panteón devocional de la episcopólis y de la monarquía, un refugio seguro de salvación y bienestar. No hay que demeritar que ante la repentina caída del patronato teresiano, la imagen política del santo se viera propuesta y encumbrada por el último de los Austrias. Gabriela Sánchez, menciona que:

En 1678 el rey Carlos II ordenó la declaratoria del santo como patrono y protector de España y sus dominios aunque se revocó el 2 de octubre de 1679. Esta anulación fue ignorada por el arzobispo virrey Payo Enríquez de Ribera, ya que para conmemorar esta declaratoria, se encargó de celebrar con procesiones y luminarias durante los días 6 y 7 de abril de 1680, ante la presencia de miembros de la Iglesia y el gobierno.⁴⁵

El caso josefino nos ejemplifica cómo a pesar de la anulación real y pontifical del patrocinio de un santo, los promotores del culto con sus propias intenciones políticas, en ocasiones instituyeron fiestas en su honor, divulgaron las sagas de sus vidas, crearon iconografías y ensalzaron sus imágenes en medio de una sociedad receptora de su funcionalidad milagrosa. Al final, el deseo de santificar el espacio por medio de imágenes sagradas y santos que todavía no eran reconocidos por el *canon*, empezaba

⁴⁵ Gabriela Sánchez Reyes, “La fundación de cofradías de san José en la Nueva España”, en Johannes Hattler y Germán Rovira [eds.], *Die Bedeutung des hl. Josef in der Ffielgeschinchte. Akten des IX. Internationalen Symposions über den heiligen Josef*, Fráncfort, Internationalen Mariologischen Arbeitskresis Kevalaer, vol. II, 2006, pp. 2-3.

a gestar entre la población criolla un orgullo identitario. El cual era sin duda apoyado por el arzobispo Pérez de la Serna y al mismo tiempo la introducción de cultos como el josefino o la defensa y celebridad de la Inmaculada Concepción, fueron en palabras de Antonio Rubial: sólo algunos de los muchos símbolos que Nueva España compartía con la unidad imperial de la que formaba parte. Junto con ellos, toda una constelación de santos confluía para generar la sensación de protección celestial y elección divina que embargaba a los habitantes del mundo hispánico.⁴⁶ A esta constelación y elección divina de defensa de la fe de la Arquidiócesis de México, se uniría la beata Teresa de Jesús, como a continuación se dirá.

Santa Teresa de Jesús, patrona de la Arquidiócesis de México

El martes 7 de julio de 1620, muy temprano, asistieron a la sala capitular de la Catedral de México, los señores deán, chantre, maestrescuela, así como los canónigos, los prebendados y los racioneros de entera y media ración. La razón que los convocaba la expuso el señor arcediano don Juan de Salcedo [FIG. 9]:⁴⁷ Tres días antes del conciliábulo, había sido citado por don Pedro de Fonseca, el portero del tribunal del Santo Oficio, por lo cual asistió acompañado del clérigo Juan Hernández, secretario del Cabildo Catedral.

⁴⁶ Antonio Rubial, *El paraíso de los elegidos: una lectura de la historia cultural de Nueva España 1521-1804*, México, FCE, FFyL UNAM, 2010, p. 239.

⁴⁷ Juan de Salcedo, nació en la ciudad de México. Fue secretario y consultor del Tercer Concilio Provincial Mexicano. Apoyó al arzobispo Montúfar en la edición del *Manual Mexicano para la administración de los sacramentos*. Doctor por la Real Universidad, donde fue catedrático de prima de cánones. Instituyó la fiesta de la Impresión de las llagas de San Francisco en honor de la clausura del Concilio Provincial, además de dotar las misas de las fiestas del Dulce Nombre de Jesús y del arcángel san Gabriel. Fue vicario general y gobernador del arzobispado. Falleció en 1626. *Cfr.* José Mariano Beristain de Souza, *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*, T. III, México, Oficina de D. Alejandro Valdés, 1821, pp. 95-97

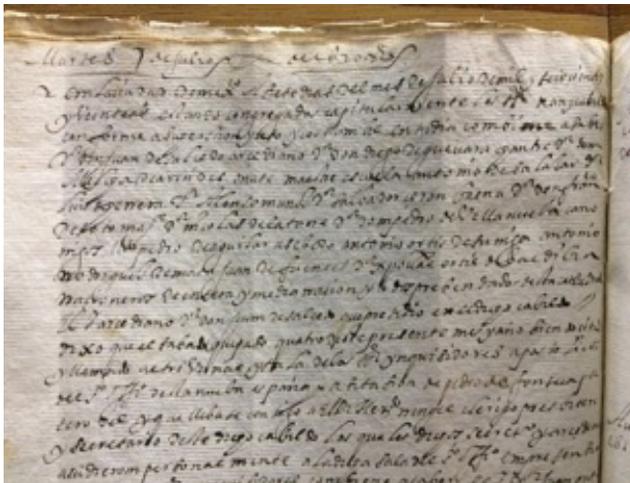


FIG. 9

Archivo Histórico del Cabildo Catedral Metropolitano de México, Actas de Cabildo 7 de julio de 1620

Al llegar al palacio de la Inquisición, les aguardaban los inquisidores apostólicos Juan Gutiérrez Flores,⁴⁸ Francisco Bazán y Albornoz⁴⁹ y el secretario del tribunal. Después de las cortesías entre los sacerdotes, el inquisidor Gutiérrez Flores, preguntó al secretario del Cabildo Catedral: -¿qué que era lo acordado y asentado en recibir a la bienaventurada madre santa Teresa de Jesús, de admitirla por patrona tutelar (y) titular de la dicha ciudad (de México) y arzobispado?⁵⁰ El también bachiller contestó que desconocía tales acuerdos puesto que tenía cuatro meses de haber obtenido el cargo de secretario de los miembros catedralicios. Al no obtener una respuesta favorable, el inquisidor de México cuestionó al arcediano, quien de inmediato contestó que: “eran (los acuerdos) a libertad de los dichos deán y cabildo, por dos *autos* proveídos”,⁵¹ uno expendido el sábado veintidós de septiembre de 1618 y el otro del martes veinticinco del mismo mes y año. Salcedo informó al inquisidor Flores, que ambos *Autos* se encontraban en un libro encuadernado en pergamino, que el primer acuerdo había sido foliado con el número 41 y que había sido impreso el martes diez de julio del mencionado año, ambos acuerdos y edictos estaban firmados por el arzobispo Pérez de la Serna y por el notario apostólico Luis Núñez Moreno. Después de presentar los autos y los edictos, Gutiérrez Flores y Bazán Albornoz en nombre de su potestad apostólica, ordenaron

⁴⁸ Juan Gutiérrez Flores fue hacia 1600 fiscal del Santo Oficio en Sicilia, luego inquisidor de Mallorca donde las disputas con el virrey finalizaron con su nombramiento como inquisidor de México desde 1613 a 1625, más tarde fue visitador de la Audiencia de Lima donde falleció. *Cfr.* Solange Alberro, *Inquisición y sociedad en México, 1571-1700*, México, FCE, 1988, p.

⁴⁹ Francisco Bazán de Albornoz, fue canónigo de la Catedral de Tlaxcala de donde pasó al puesto de fiscal del tribunal inquisitorial en Cartagena de Indias, cargo que ejerció durante siete años. Fue promovido a inquisidor de México hacia 1616. *Cfr.* *Relación de Méritos de Francisco Bazán de Albornoz* en Archivo General de Indias, *Indiferente*, 205, N.71.

⁵⁰ Archivo Histórico del Cabildo Catedral Metropolitano de México, *Actas de Cabildo*, 10 enero 1620-7 octubre 1625, Libro 7. U:1.1.

⁵¹ *Ibidem*

al arcediano Salcedo y al secretario Hernández que el Cabildo Catedral, testara y borrara los autos, edictos y todo lo relacionado en “recibir a la santa madre Teresa de Jesús por patrona tutelar y particular de esta ciudad y arzobispado”,⁵² hasta que la sede apostólica y el rey, dictaran veredicto a favor o no de la beata carmelita.

Después de contar lo sucedido, el deán de la Catedral ordenó al secretario del colegio canónico que eliminase toda letra a favor del patronato de la fundadora de los carmelitas descalzos, de esta forma desaparecieron los edictos impresos del arzobispado, imágenes o propaganda que presentase a Teresa de Jesús como la “Débora de las Indias”, es decir como la patrona de la capital del reino.

¿Pero cómo llegó Teresa de Jesús a ser nombrada patrona de la Arquidiócesis de México? En el capítulo anterior y en líneas antes, se ha mencionado la gran simpatía que Juan Pérez de la Serna sintió por la orden que fundó la monja abulense, lo cual generó que el arzobispo se convirtiera en un prolífico propagador de la devoción teresiana, prueba de ello es su patronazgo durante las fiestas de beatificación de 1614, hecho que ya hemos relatado. Jonathan Israel, menciona que la orden de los carmelitas descalzos, fue una de las pocas corporaciones regulares con las cuales el arzobispo no pleiteó, al contrario, la gran amistad que hubo entre el prelado y los religiosos se convirtió incluso en una cuestión de lealtad durante el motín de 1624. Es probable que los hijos novohispanos de la madre Teresa de Jesús, hayan sido alertados por sus hermanos de la casa general de la Orden en Madrid sobre las intenciones de nombrar compatrona de los reinos de Castilla junto al apóstol Santiago a la beata Teresa; esta idea de fray Luis de San Jerónimo, procurador general de los descalzos,

⁵² *Ibidem*

se había hecho escuchar en las Cortes castellanas el 24 de octubre de 1617.⁵³ Lamentablemente no cuento hasta el momento con un documento que avale mi hipótesis, pues es probable que haya desaparecido en 1620 cuando el Santo Oficio recogió y testó todo lo relativo a santa Teresa como patrona de la ciudad y la arquidiócesis. Lo cierto es que a mediados de 1618, llegó a manos del arzobispo y del Cabildo la noticia sobre “la gracia” que el papa Paulo V había concedido a los reinos de España y Portugal para poder celebrar cada 5 de octubre la misa en memoria de la monja carmelita.

Siguiendo las noticias sobre este punto, el historiador Domingo Fernández de Mendiola comenta que desde el 23 de agosto de 1614, el rey Felipe II había solicitado a la Sagrada Congregación de Ritos el permiso de celebrar el oficio propio de Teresa en los monasterios y conventos del Carmen Descalzo de todos los reinos españoles, acto visto con beneplácito de la Congregación, pero sin el “sí” favorable de Paulo V; aunado a los deseos reales, se presentaron diversas mociones a favor de la canonización de la monja avilesa por parte de la familia real francesa, “del emperador Matías de Austria, de los soberanos de Flandes y de otros mandatarios. Además se solicitó al Papa “la canonización de la santa y en el ínterin, que se extienda la beatificación”, es decir, que se pueda rezar y decir su misa por todos los sacerdotes, en las iglesias de sus territorios”.⁵⁴ En 1616, el papa concedió el privilegio litúrgico a Castilla la Vieja, espacio importante para el teresianismo, pues la beata había nacido, vivido y fundado la mayor parte de sus monasterios y conventos en dicha región. Finalmente, el 3 de agosto de 1617, Paulo V extendía el oficio teresiano a todas las posesiones

⁵³ Óscar Ignacio Aparicio Ahedo, *Santa Teresa de Jesús compatrona de España*, Burgos, Monte Carmelo, 2015, p. 67.

⁵⁴ Fernández de Mendiola, *op.cit.*, p. 293.

de la monarquía hispánica, así de la Península como allende el mar. Días más tarde la noticia del triunfo real se esparció por todas las ciudades y villas de Castilla. Un ejemplo de la moción es la cédula real que llegó a Úbeda junto con el Breve pontificio. Me interesa recalcar parte de lo escrito por Felipe III, ya que seguramente el contenido de su carta sea parecido en sus principales puntos al que debió ser enviado a México y del cual no se ha localizado ejemplar alguno. En dicha misiva del rey menciona:

Considerando estos mis Reinos juntos en cortes lo que lo ha ilustrado el *haber sido en ellos en nacimiento* de la bienaventurada virgen santa Teresa de Jesús, dejándonos enriquecidos con el *tesoro de sus reliquias que con tanta entereza se conservan*, y las grandes maravillas que nuestro Señor obró con ella, *sus muchos y calificados milagros* y gran fruto que se conoce en las plantas que en su religión se crían y *lo que se va extendiendo su Religión en las naciones extranjeras* [...] que nuestro muy santo padre *a mi instancia y suplicación también se ha querido mostrar por su parte expidiendo su Breve para que en todos estos mis Reinos de España, se pueda rezar y decir misa de esta bendita santa en que carecía* [...].⁵⁵

Como se podrá ver, el rey se responsabilizaba de haber suplicado el Breve para poder rezar la misa de la fundadora del Carmelo Descalzo; he destacado en cursivas los razonamientos con que el monarca justificaba la importancia de la figura de la beata Teresa para el “nacionalismo” de las Españas, como se podrá ver en principio, por ser cuna de una santa, ostentarse como relicario de sus restos mortales, por los muchos milagros obrados por su intercesión y por la importancia del crecimiento de sus hijos en naciones extranjeras, una clara alusión a la lucha contra el protestantismo que abanderaba la monarquía católica. Es posible que una misiva similar haya llegado a manos de Pérez de la Serna, comunicándole

⁵⁵ Ginés de la Jara Torres Navarrete, *Historia de Úbeda en sus documentos*. T. III “Conventos”, Úbeda, Asociación Cultural Ubetense Alfredo Cazabán Laguna, 2005, p. 461. *Las cursivas son mías.

la celebridad del oficio teresiano; el arzobispo la daría a conocer al Cabildo Catedral que en reunión colegial y en voz del secretario escuchó atento las palabras de Paulo V: “Conviene a saber en el quinto día del mes de octubre, pudiesen con la debida proporción según las reglas del santoral y breviario romano, rezar y decir misa de la bienaventurada Teresa como de una virgen, todos los religiosos (OCD) [...], todos los sacerdotes, así como religiosos de cualquier orden”.⁵⁶ La noticia significó una victoria para los amigos carmelitas descalzos de Pérez de la Serna e inclusive para el propio arzobispo, pues él se había convertido en el principal propagador de su culto, protector y favorecedor de su obra fundacional al patrocinar

⁵⁶ *Ibid.*, *Breve de Paulo V de 3 de agosto de 1617*, p. 462. A continuación, reproduzco el Breve: Paulo V Papa [/] Para perpetua memoria. Habiendo sido constituidos por divina dispensación, aunque sin méritos nuestros en el Sumo Pontificado, de muy buena gana procuramos según que por nuestro oficio no es concedido aquello con que la honra y veneración de los siervos y siervas de Dios se aumente en la tierra y condescendemos de muy buena gana con los ruegos de los fieles de Jesucristo y principalmente de los fieles católicos que desean este mismo aumento, y ayudamos sus deseos con convenientes favores según entendemos convenir en el Señor. Habiéndonos sido pues propuesto de muchos amados hijos los religiosos de la Orden de Carmelitas Descalzos de la Bienaventurada siempre Virgen María del Monte Carmelo, que Teresa de Jesús, de venerada memoria, fundadora de la Orden de los Carmelitas Descalzos, ha sido ilustrada del Señor con tantos y tan grandes dotes y virtudes y milagros que todos los fieles de Jesucristo, tienen gran devoción con su nombre y memoria, por tanto no sólo la dicha Orden sino (también) de nuestro muy amado hijo en Cristo, Felipe, rey de las Españas, y (de) de casi todos los arzobispos, obispos y príncipes, comunidades, universidades y otras personas, nos suplicaron que mientras la silla apostólica canonizaba la susodicha Teresa de Jesús, pudiesen todos y cada uno de los religiosos así frailes como monjas de la dicha Orden, rezar de la misma Teresa y respectivamente celebrar el santo sacrificio de la misa. Nos habiendo sido vista primero la causa por nuestros generales hermanos, los cardenales de la Santa Iglesia Romana, presente la Congregación de Ritos, a quienes encomendamos que la examinasen y examinada con mucho acuerdo de consejo de los mismos cardenales, condesciendo a los dichos ruegos, concedimos y permitimos que todos los años en el día de la muerte de la dicha bienaventurada Teresa, conviene a saber en el quinto día del mes de octubre, pidiesen con la debida proporción según las reglas del santoral y Breviario Romano, rezar y decir misa de la Bienaventurada Teresa, como de una virgen, todos los religiosos así frailes como monjas, en los conventos e iglesias de la misma Orden de Carmelitas Descalzos y que en el lugar de Alba (de Tormes), del obispado de Salamanca donde afirman está el cuerpo de la susodicha Bienaventurada Teresa, todos los sacerdotes así de lugar como religiosos de cualquier Orden, puedan según su devoción decir misa de la Bienaventurada Teresa en el sobre dicho día, cinco del mes de octubre tan solamente en todas las Iglesias de Castilla la Vieja y en todos los Reinos de España. Dado en Roma en Santa María La Mayor, tres de agosto de mil seiscientos y diez y siete años, el año trece de nuestro pontificado. Cipium, cardenal de Santa Susana. Traducido en romance, fue este Breve de Su santidad. Francisco, vicario público apostólico y va cierto y verdadero y concuerda con su original en testimonio de mil y seiscientos diez y siete años y va sellado con el sello del Procurador General de la misma Orden. Francisco, vicario público.

la erección del Carmelo de San José. La noticia de la concesión papal para celebrar la liturgia propia de la beata, fue recibida por los carmelitas descalzos como si de la “canonización” se tratara, e inclusive en la Península fue el *leitmotiv* para que el procurador general de los descalzos pidiese a las Cortes de Castilla que recibiera por patrona del dicho reino y posesiones a su fundadora.⁵⁷ Como ya se ha señalado anteriormente, la promoción de la figura teresiana gozó de un halo bélico, pues si bien es cierto que no tendría como enemigos a los infieles y paganos (grupo al que tradicionalmente se había enfrentaba Santiago apóstol), se erguía para defender la causa de la única y verdadera fe: la católica romana, cuyo principal defensor y custodio era el rey católico.

Sin duda alguna, los carmelitas descalzos novohispanos ejercieron el poder de las influencias, para que pronto el arzobispo y el cabildo Catedral pusieran en marcha un patronato teresiano sobre la Arquidiócesis, el cual sólo se validaba a través de la aprobación del rito litúrgico en memoria de la beata madre Teresa.

A pesar de la censura inquisitorial que dos años más tarde se ejercería sobre los documentos relativos al patronato teresiano de la ciudad de México, he podido rastrear en las Actas de Cabildo Catedral los testimonios de los *Autos* aprobados entre julio y septiembre de 1618, ya que, al testificar ante el Santo Oficio, el entonces arcediano Juan de Salcedo y el secretario Juan Hernández, replicaron ante los inquisidores lo testado posteriormente. Rescato algunas noticias que me servirán para intentar justificar el porqué de la Jura Teresiana de la Arquidiócesis. Días antes al 22 de septiembre de 1618, se presentaron ante el arzobispado algunos religiosos carmelitas descalzos del Convento de San Sebastián,

⁵⁷ Aparicio, *op.cit.*, p. 68.

posiblemente el provincial de San Alberto de Nueva España, fray Rodrigo de San Alberto; fray Nicolás de San Alberto, prior de la casa madre de los carmelitas⁵⁸ en Indias y algunos miembros del gobierno provincial, llevaban las letras apostólicas y otros recados sobre el rezado de la beata Teresa de Jesús y la manera de poner en ejecución el breve papal del oficio en la arquidiócesis.⁵⁹ El arzobispo al tanto de la propuesta que llevaban los religiosos de capa blanca y escapulario marrón, dialogó con los miembros del Cabildo y les “pidió su parecer en la forma que se deben de admitir las dichas Letras Apostólicas para se que guarden en este arzobispado y si era conveniente elegir por patrona a esta santa, por no haber más patrón general en este arzobispado más que el del señor san Joseph”.⁶⁰

Después de unos minutos en silencio, el colegio de dignidades catedralicias aceptó aplicar las rúbricas al rito romano que permitiría hacer rezo y misa de la beata en todas las iglesias de la arquidiócesis, aunque estas no fueran carmelitanas. Pero la respuesta que más alegraría a los frailes y al arzobispo fue la siguiente: “que se reciba (a Teresa por patrona) en la forma que está recibido san Gregorio Taumaturgo y san Nicolás de Tolentino, sin tener obligación de rezado de conmemoración y octava”.⁶¹ Finalizado el Cabildo, se retiraron los religiosos, el arzobispo, en tanto que los miembros del Cabildo decidieron de nueva cuenta reunirse en concilio para establecer el

⁵⁸ Nicolás de San Alberto. Nació en Madrid, fue conventual de Toledo, lugar donde fue seleccionado para el envío de religiosos a Nueva España en 1595. Famoso por su predicación, destacando el sermón de la exequias de Felipe II en Guadalajara. Dos veces fue elegido prior del Carmen de México (1612-1614; 1618-1620), casualmente durante la época de la beatificación y el patronato teresiano. Apoyó la construcción del convento de San Sebastián. *Cfr.* José de Jesús Orozco,

⁵⁹ Archivo Histórico del Cabildo Catedral Metropolitano de México, *Actas de Cabildo*, 10 enero 1620-7 octubre 1625, Libro 7. U:1.1.

⁶⁰ *Ibidem*

⁶¹ Resulta por más interesante que los miembros del Cabildo hayan optado por no obligar al oficio litúrgico y a la conmemoración con octava. En un Tratado de rubricas para el oficio de las Horas, se menciona: Lo primero que la conmemoración de obligación se ha de añadir a las acostumbradas, es del titular en su iglesia solamente, o de la del patrón, donde lo fuere el principal, uno o muchos, y no de los menos

patronato en sus actas. Reunidos en Capítulo el 25 de septiembre de 1618, las dignidades de la Catedral firmaron un segundo auto, el cual aseveraba “guardar y cumplir lo proveído en el cabildo pasado, en que se recibió por patrona particular de este arzobispado a la santa madre Teresa de Jesús, sin obligación de conmemoración y octava, sino en la forma que están recibidos por patronos los santos, san Gregorio Taumaturgo y san Nicolás de Tolentino.”⁶² Pronto el Cabildo tendría que empezar a organizar en conjunto con los carmelitas de San Sebastián la fiesta solemne de su nueva patrona. Por su parte, Pérez de la Serna, el “padrino” de beatificación de Teresa y de su nuevo patrocinio, ese mismo día daba a conocer a toda su grey a su nueva defensora celestial.

Desde la Huerta de Tacubaya, la residencia veraniega de los arzobispos de la capital del reino de Nueva España, el arzobispo ordenó pregonar por medio de un edicto impreso, que Paulo V había concedido el privilegio de “decir misa, rezar el oficio y celebrar la fiesta de la santa madre Teresa de Jesús. Y aseguró que la dicha concesión se ha recibido con tan grande fervor de devoción en todos los reinos y señoríos, del rey nuestro señor, que para mayor demostración de su afecto la han recibido por patrona, de muchas provincias y ciudades [Fig. 10]”.⁶³ Finalmente comunicó el prelado, que

principales. Lo segundo, que basta de cualquier patrón, o general del reino, o de la provincia, o el del obispado, o del lugar. Lo tercero, que se podrá hacer de todos, como se hace en España de Santiago (aunque no hubiera mandato, como le hay de Gregorio XV) y juntamente del Patrón del Obispado. *Cfr.* Juan de Bustamante, *Tratado del Oficio Divino y las rúbricas para rezar, conforme al Breviario Romano, últimamente reformado por nuestro muy santo padre Urbano, papa octavo*, Madrid, Imprenta Real, 1644, p. 162, 163. En la mencionada obra, también se aclara que el orden de importancia en las conmemoraciones son: La Santísima Trinidad con las fiestas de cualquiera de “las tres divinas personas”, la Cruz, Santa María, los ángeles, san Juan Bautista, los apóstoles privilegiando a Pedro y a Pablo y finalmente los santos patronos del reino y la iglesia particular.

⁶² *Ibidem*

⁶³ Archivo General de la Orden de Carmelitas Descalzos, Sección A, plúteo 388/a, *Patronazgo de nuestra madre Santa Teresa de Jesús sobre la Archidiócesis de Méjico*. Este precioso impreso fue dado a conocer por fray Óscar Aparicio OCD en 2015: “Santa Teresa patrona de la Archidiócesis de México” Consultado en línea el 05/06/2015: <http://www.stj500.com/santa-teresa-patrona-de-la-archidiocesis-de-mexico> Quizás

la ciudad de México tenía una devoción “*igual a la mayor que en otras partes se ha reconocido*” y que la “nación española” tenía que reconocer la santidad y sabiduría de Teresa, por lo tanto después de escuchar el: “Consejo de los venerables deán, y Cabildo desta Sancta Yglesia la havemos elegido, admitido, y votado, por Patrona perpetua de todo nuestro Arçobispado, para que como el glorioso Patriarcha S. Joseph lo es general de todo este Reyno, esta bendita Sancta lo sea de toda esta Diócesis”.⁶⁴

Por lo tanto, el metropolitano mandó que todos sus sacerdotes seculares y las órdenes y congregaciones religiosas, recibiesen a la fundadora del Carmelo como patrona tutelar de toda la Provincia Eclesiástica Mexicana, que rezasen su misa y oficio “el día de la muerte de la gloriosa santa de aquí en adelante para siempre jamás a cinco de octubre de cada un año, so pena de pecado mortal”. Para dar a conocer la noticia a todos los vecinos de la ciudad y de la Arquidiócesis, el impreso debería colocarse en las puertas de las principales iglesias y monasterios de la ciudad para su próximo cumplimiento en la cercana fiesta de Teresa de Jesús.

¿Por qué Pérez de la Serna recalca que la devoción a la santa era “igual o mayor” grado que en Castilla y otras partes? Considero que ésta es una de las premisas que nos podría ayudar a entender los intereses promocionales de la propia figura del obispo de la Serna a través del culto teresiano. Hay que detenernos en los argumentos dados por el propio fray Luis de San Jerónimo en las Cortes de Castilla, para cotejarlos con

sea el único testimonio del edicto episcopal que quede del patronato teresiano de la arquidiócesis de México, ya que ni el Archivo del Arzobispado, ni el del Cabildo Catedral y mucho menos en el de la Provincia Mexicana de Carmelitas Descalzos se haya otro ejemplar del mismo. No sabemos cómo llegó a la Casa General OCD en Roma, ya que originalmente dicho repositorio albergaba el archivo de la congregación italiana de San Elías, totalmente independiente de la congregación de San José de España. Agradezco públicamente el apoyo recibido por fray Emilio Martínez OCD Roma y a fray David Jiménez Herrero OCD Ávila, el apoyo brindado para obtener el documento y poderlo consultar. *Las cursivas son mías

⁶⁴ *Ibidem*.

las muestras de devoción que Teresa recibió en la capital de las Indias, las cuales en su mayoría habían sido promovidas por el arzobispo.

La exposición del carmelita mencionaba que: Teresa de Jesús era fundadora de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen, corporación que se hallaba presente en toda la monarquía hispánica y de manera particular en los territorios de la Corona de Castilla “donde la santa nació y murió” y donde se encontraba su cuerpo incorrupto; que Dios obraba muchos milagros por medio de su intercesión, lo cual había generado en la población un deseo muy grande de agradecer su generosa y celestial ayuda, y finalmente que algunas ciudades y villas castellanas ya habían suplicado su patronazgo.⁶⁵ Salamanca en el año de su beatificación en 1614; Alcaudete, Ávila y Aranda de Aragón en 1615 y el reino de Castilla la Vieja, Écija y Vélez-Málaga en 1617.⁶⁶ Finalmente, se auguraba un benéfico auxilio a la Corona.

Ante tales premisas, me resulta interesante cómo Pérez de la Serna, los carmelitas descalzos y el Cabildo lograron “espejear” y politizar las expresiones de fe que tenían lugar en la Península con las “huellas teresianas” en Nueva España.

En principio los carmelitas descalzos en Nueva España se habían caracterizado por su apoyo al episcopado y al clero secular, se les reconocía desde su llegada al virreinato como “una herramienta más para llevar a cabo la reestructuración de la Iglesia virreinal”⁶⁷ frente a las órdenes mendicantes, papel que compartían con las órdenes religiosas llegadas al reino a finales del siglo XVI: Compañía de Jesús, Nuestra Señora del Merced

⁶⁵ Fernández de Mendiola, *op.cit.*, p. 297.

⁶⁶ Hipólito de la Sagrada Familia, “Los procesos de beatificación y canonización de Santa Teresa de Jesús” en *Monte Carmelo*, N° 78, Burgos, 1970, p. 127.

⁶⁷ Jessica Ramírez, *op.cit.*, p. 143.

y Redención de Cautivos y la de Franciscanos Descalzos. Sin embargo, el Carmelo Teresiano era la única corporación de “origen nacional”, pues sus inicios fundacionales y su logro autónomo al erigirse como orden independiente a la del Carmen, había sido conseguido por las presiones que Felipe II hizo a la Sede apostólica.⁶⁸ A pesar de la ausencia física de la fundadora en Indias al erigirse el Carmelo -así masculino como femenino-, los cronistas de una y otra rama, aseguraban que la implantación de la Orden en México, había respondido a los deseos de la propia Teresa de Jesús; un ejemplo de ello lo retrata fray Agustín de la Madre de Dios en su crónica *Tesoro Escondido* (finales del siglo XVII); después de referirse a la entrevista de su fundadora con el franciscano Alonso Maldonado, en la Teresa sintió pena por las “almas que se perdían” en las Indias, fray Agustín declaró que a la santa le hubiera gustado “pasar a ser apóstola de estos reinos y ganar con su predicación aquellas almas que tanto lamentaba se perdiesen por falta de ministros”.⁶⁹

Líneas más adelante el religioso afirmó: “que nuestra santa estando en Ávila ocupó su primer deseo y dedicó sus instantes oraciones en que Dios la descubriese camino para hacer fruto por medio de sus hijos en esta Nueva España”.⁷⁰ A partir de estas noticias, la Provincia novohispana del Carmelo Descalzo y las dos comunidades de religiosas carmelitas de Puebla y de la capital del reino, podían presumir ser verdaderas fundaciones teresianas que nada envidiaban a las castellanas. Pérez de la Serna se

⁶⁸ Véase la introducción hecha por Jessica Ramírez y por mi acerca de los orígenes del Carmelo en Jessica Ramírez Méndez, Mario Sarmiento Zúñiga y Manuel Ramos Medina (coords.), *La presencia de la Orden del Carmen Descalzo en la Nueva España. Interacciones, transformaciones y permanencias*, México, INAH, en prensa.

⁶⁹ Agustín de la Madre de Dios, *op.cit.*, p. 12. Sin duda alguna, este elemento retórico de la misión por parte de Teresa, será adoptado años más tarde por Sor María de Ágreda al bilocarse en las misiones del norte de México.

⁷⁰ *Ibid.*, p. 13

sintió instrumento providencial para continuar la obra de la santa de su predilección al instaurar un monasterio en la corte virreinal.

Otra de las razones que justificaban el patronato en las Cortes, era la milagrosa incorrupción del cuerpo de la entonces beata en su sepultura albense, algo ausente en el virreinato, sin embargo los carmelitas de San Sebastián y su protector episcopal podían enorgullecerse de su gran colección de reliquias relacionadas con su fundadora, las cuales fueron enviadas a México entre 1614 y 1617, periodo de la beatificación y proceso de patronato teresiano. En San Sebastián se encontraba un fragmento del corazón de la beata, traído desde Alba de Tormes, lugar antes mencionado por ser el sepulcro del cuerpo –destazado-, incorrupto de la santa. Esta reliquia cordial había sido mandada por el general José de Jesús María. El cronista indiano del Carmelo hacía referencia a ella diciendo que el jesuita Julio Recupito: “Había visto salir diversas veces una varita de humo muy delgada y olorosa que a modo de pebete se va subiendo al cielo”.⁷¹

Del monasterio albense de la Anunciación, también provenía un fragmento de su hábito “guarnecido de oro”, preciosa reliquia enviada por el general José de Jesús María y autenticada por fray Ángel de Jesús, definidor de la Congregación de San José⁷² en San Hermenegildo de Madrid, el 6 de abril de 1615.

Cabe destacar que en otras episcopópolis donde también se juró a Teresa por patrona, las reliquias teresianas se empezaron a popularizar por hechos milagrosos ocurridos en torno a ellas. En Puebla de los Ángeles, otro fragmento de corazón teresiano se convirtió en vehículo visionario de las

⁷¹ *Ibid.*, p. 79

⁷² Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, *Constancia de fray Ángel de Jesús María, definidor general de la Orden de Carmelitas Descalzos, sobre el hábito de Santa Teresa de Jesús*, L76/ D9 (fs. 1-2)

monjas de San José, -las primeras carmelitas descalzas de toda América-, la reliquia se activaba “al dibujarse en ella un hermosísimo rostro de nuestra santa madre”.⁷³ Pero la santificación del espacio novohispano con los restos de la beata carmelita no sólo provenía de yermos y cenobios del Carmen, algunos seguidores de la monja avilesa contaban con sus propias reliquias, tal fue el caso de la virreina marquesa de Guadalcázar, protectora de las carmelitas de la corte virreinal. Su recuerdo teresiano fue desmenuzado por la madre Mariana de la Encarnación que tomando un fragmento de carne “se la dio en la bebida” a sor Inés de la Cruz, ante una enfermedad que le habría llevado al sepulcro.⁷⁴ Para Asunción Lavrin el culto teresiano necesitaba de experiencias compartidas en el entorno urbano por parte de la población secular⁷⁵ y de esta manera fortalecer su popularidad entre la grey de la arquidiócesis mexicana.

Finalmente, el último razonamiento que compartían el carmelita Luis de San Jerónimo y el propio arzobispo de la Serna era el orgullo patrio y la lealtad al monarca por medio de Teresa de Jesús. Ya se han señalado en este trabajo la simpatía que De la Serna sentía por los criollos y las buenas relaciones que mantenía con sus corporaciones, las denuncias que hizo de algunos peninsulares relativas a su poder desmedido que en la mayoría de las ocasiones delimitaba la actuación criolla. Y el emprendimiento de reformas a favor del clero secular frente a las órdenes religiosas.

⁷³ Madre de Dios, *op.cit.*, p. 317. Gabriela Sánchez Reyes ha estudiado las reliquias de dicho monasterio. Véase: Gabriela Sánchez Reyes, “La santidad fragmentada: Las reliquias carmelitas del Convento de San José de Puebla” en Doris Bieñko de Peralta y Antonio Rubial García, *Cuerpo y religión en el México barroco*, México, ENAH INAH, 2011, pp. 87-107. El mencionado relicario aun se conserva en la actualidad y fue expuesto en el Museo Franz Mayer durante la exposición Tesoros Escondidos de Conventos Carmelitas.

⁷⁴ *Ibid.* p. 725.

⁷⁵ Asunción Lavrin, “Santa Teresa en los conventos de monjas de Nueva España”, en *Hispania Sacra*, LXVII 136, julio-diciembre 2015, p. 521.

El arzobispo abanderaba la causa de personalidades y sectores de la población que aspiraban a encontrar un mejor posicionamiento social ante la vieja aristocracia española, evento que estaba sucediendo en la Península entre los nuevos nobles encabezados por el valido del rey, promotores del patronato teresiano y la anciana nobleza castellana que se identificaba con el culto a Santiago apóstol, adalid y conquistador de las Españas.

El culto jacobeo extendido a Nueva España por los conquistadores, los franciscanos y dominicos y aceptado particularmente en las comunidades de indios, pues de ser “mata indios”, el apóstol Santiago se convirtió en defensor de sus intereses, como figura peninsular no aportaba nada al núcleo criollo que empezaba a crear sus propios códigos identitarios. Para Serna, la grey mexicana necesitaba de una intercesora que uniera la innovación de las reformas aplicadas por la Corona por medio de él con la lealtad de los súbditos indios a su rey. Finalmente, los carmelitas descalzos promocionaban su espiritualidad entre la población blanca, tanto peninsular como criolla, a esta realidad se sumaba Teresa de Jesús, “hija insigne de Castilla”, fundadora de la única orden totalmente castellana, y “reformadora” en tiempos de reformas.

Juan Pérez de la Serna al aceptar aplicar y de cierta manera autonomizar el patronato teresiano para su arquidiócesis, le daba continuidad a Felipe III; en palabras de la historiadora Ofelia Rey: “Teresa servía para construir un nuevo mito, [...] en un momento en que la monarquía buscaba fundamentarse en la razón de Estado, cuya defensa era crucial para el rey por encima de sus reinos, y en la fe, como su sustento de la monarquía [...] la fe era esencial para mantener el poder real y para mantener la unidad religiosa de los territorios”.⁷⁶

⁷⁶ Ofelia Rey, *apud*. Óscar Aparicio Ahedo, *Santa Teresa de Jesús compatrona de España*, Burgos, Monte Carmelo, 2015, p. 190.

¿Acaso no Pérez de la Serna había promocionado cultos como garantes de salud y bienestar para su arquidiócesis o instaurado la devoción Inmaculista como parte del proyecto real? Considero que Teresa era para el arzobispo, el punto intermedio donde confluyeron su propia devoción, sus intereses políticos y más aún con su sentido de lealtad al patrono de la iglesia indiana.

Patrona en entredicho

Después de salir del Tribunal del Santo Oficio, el chantre y el secretario del Cabildo caminaron sigilosamente hacia la sede episcopal, no entendían el porqué se censuraban los escritos del patronato, además quedaba en ellos la duda sobre si Teresa era o ya no, protectora de la Arquidiócesis de México. Al día siguiente, durante la sesión capitular y después de exponer lo sucedido horas antes en la Inquisición, los señores canónigos optaron por suspender ese año la fiesta teresiana al menos hasta que el papa o el rey dijese una palabra distinta a lo mandado por los vigilantes de la ortodoxia y la fe.

A pesar de la censura de los papeles de la jura teresiana, parece ser que el Cabildo siguió celebrando a Teresa por patrona de la Arquidiócesis, al menos lo haría en 1619, pues ese año concedió “licencia a la capilla (musical) para acudir a la fiesta de Santa Teresa” al convento del Carmen⁷⁷ y en un periodo entre 1621 a 1627. Uno de los referentes que tenemos para probar dicha hipótesis son las instrucciones que el Cabildo mandó realizar en 1622, año de la canonización de Teresa:

Primeramente, habiendo tratado de la festividad de la gloriosa Santa

⁷⁷ Archivo Histórico del Cabildo Catedral Metropolitano de México, *Actas de Cabildo*, 10 enero 1617-9 enero 1620, Libro 6. U:1.1

Teresa se determinó que las primeras vísperas de la fiesta se vaya con manteos a ellas y se vistan los que Su Señoría Ilustrísima convidare; y a la procesión se vaya con sobrepellices, por cuanto se sale de esta Santa Iglesia con el Santísimo Sacramento para colocarlo en la de Nuestra Señora del Carmen, nueva. Y, si no dijere las vísperas y misa de aquel día Su Ilustrísima, el que de los señores prebendados la dijere, asista en el altar mayor, como se suele hacer cuando se convida de algún monasterio de monjas para decir vísperas y misa de la festividad del monasterio donde las cantase, y este día se queden a comer los dichos señores en el dicho monasterio de Nuestra Señora del Carmen y el último día se vaya a vísperas y misa con manteos; y el que la dijese guarde el orden arriba referido, y ninguno de los dichos señores se quede a comer este día en el dicho convento. Y en los fuegos y ruido de esta fiesta, se somete a los dichos señores tesorero y doctor don Pedro de Sandoval, el que lo manden hacer con muy gran ostentación.⁷⁸

Como se ha podido leer en este capítulo, el esfuerzo de Pérez de la Serna dio un resultado “exitoso” momentáneo y como se verá a continuación el Ayuntamiento también juraría a la santa de Ávila, dándole un patronazgo especial: la fe.



⁷⁸ Archivo Histórico del Cabildo Catedral Metropolitano de México, *Actas de Cabildo*, 10 enero 1620-7 octubre 1625, Libro 7. U:1.1. Agradezco a la maestra Gabriela Sánchez Reyes de la CNMH INAH, la información sobre la existencia de este documento.

III

PATRONA DE LA FE

EL AYUNTAMIENTO JURA A TERESA DE JESÚS

Los protectores celestiales de la capital del virreinato



El seis de julio de 1620 a las ocho de la mañana se “juntaron a Cabildo” el corregidor Jerónimo Montealegre, el alguacil Francisco Rodríguez de Guevara y los regidores Francisco de Trejo Carbajal, Francisco Escudero de Figueroa, Juan de Torres, Andrés de Balmaceda, Cristóbal de Molina y Juan Suárez de Figuera. Tomando la palabra el corregidor hizo saber a los demás miembros del Ayuntamiento que el sábado anterior había sido llamado a comparecer ante los inquisidores Juan Gutiérrez Flores y Francisco Bazán de Albornoz, quienes solicitaron a don Jerónimo hiciera juntar a los regidores para revisar lo relativo al voto y juramento sobre tener a santa Teresa por patrona de la ciudad. Por lo cual durante aquel cabildo, se tomaron dos libros capitulares del archivo: el 20 y 21, el primero daba fe de los festejos que la Ciudad había realizado para la beatificación de la carmelita abulense, y el segundo recogía lo que sucedió entre el 22 de septiembre y el 5 de octubre de 1618, cuando don Alonso Tello de Guzmán expuso ante los capitulares que:

Su majestad fue servido de que en estos sus reinos y señoríos se jurase por patrona de la fe a la gloriosa madre santa Teresa de Jesús, fundadora de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, por sus grandes milagros y que en señal de esta demostración se han hecho muchas fiestas y regocijos y que es justo que una cosa tal como esta, se siga por esta ciudad esta demostración y voto para que en estas partes resplandezca su devoción que pide y suplica a esta Ciudad, se sirva de ver esto y determinar de tomarla por su patrona y defensora de la fe y haciendo la demostración de regocijo que es justo.¹

¹ AHCDMX, *Actas de Cabildo*, 06/07/1620

Atentos, los regidores escucharon todos los acuerdos que habían hecho dos años antes, al finalizar la lectura de los mismos el corregidor comunicó que los inquisidores mandaban testar dichos acuerdos y solicitaban fuesen entregados los papeles de la Jura al Santo Oficio por lo cual el escribano hizo copia de las ceremonias para jurar a Santa Teresa de Jesús como abogada de la ciudad de México, las cuales fueron entregadas una tarde después al tribunal.²

De esta forma, el patronato teresiano que había jurado la Ciudad quedaba en el limbo de una batalla que la santa perdía en la Península ante el apóstol Santiago, lucha que no fue replicada en la capital de Nueva España, pero que dio pie al decaimiento promocional de Teresa de Jesús.

Encargado de velar por el bienestar social, la administración correcta de los víveres, la distribución del agua, la impartición de justicia entre los vecinos y ordenar lo conducente al *pro* común,³ el Ayuntamiento de la Ciudad de México continuó con la tradición tardo medieval hispánica de ser una corporación secular que representó los intereses y el bien común de los habitantes de la capital del reino indiano.

Pero no sólo los beneficios de la Corona hubieron de pactarse, la Ciudad⁴ participaba de una dinámica que la unía al poder real y que al mismo tiempo aspiraba a la riqueza del reino de los cielos. Sin duda los miembros del Cabildo también buscaron pactar con los poderes de lo alto para beneficiarse de su protección celestial y de su intercesión

² Para este capítulo he consultado la copia que resguarda el Archivo General de la Nación (Inquisición, Vol 319 Exp. 2, *Ceremonias para jurar a Santa Teresa de Jesús abogada de la Ciudad de México*, 1618) que es la copia que entregó el Ayuntamiento al Santo Oficio. Lamentablemente el difícil acceso a los originales de las Actas del Ayuntamiento y el permiso denegado para poder fotografiarlas, (ya que no están digitalizadas) me limitó conocer más detalles de la jura teresiana de la ciudad de México.

³ Pedro Alfonso Labariega Villanueva, “Los cabildos seculares en Iberoamérica colonial” en *Anuario Jurídico XIV*, México, IJ UNAM, 1987, p.224

⁴ Para hablar de la Ciudad como cuerpo político, usaré la mayúscula.

continúa con el fin de mantener el orden público, la salud, la salvación ante cualquier desastre natural y la precaución contra la ira divina. Santos y santas, advocaciones marianas o misterios de la fe, fueron puestos como atalayas de las ciudades, esperando recibir de ellos una respuesta favorable ante su elección como titulares de las repúblicas.

Pero aún más que la identificación de un miembro de la corte celestial con una población, en la época del señorío español, en la Nueva España existió la costumbre de los ayuntamientos -regulada por ambos derechos- de votar, elegir y jurar algunos de ellos como patronos de sus comunidades. Se trataba de una práctica eminentemente edilicia.⁵ La capital del virreinato novohispano no fue indiferente a la hora de elegir a sus valedores celestiales. A lo largo de los tres siglos en que la ciudad de México perteneció a la monarquía hispánica fueron juradas trece entidades celestiales entre las que se cuenta la propia Teresa de Jesús.⁶ El primer abogado del panteón de la capital fue el mártir Hipólito de Roma, pues es sabido que en el día que se conmemoraba su martirio, la gran Tenochtitlán había caído después de varios meses de asedio castellano; la Ciudad anualmente recordaba el 13 de agosto un festejo cívico-religioso donde se unían las acciones de gracias a Dios y al santo con los sentimientos de “patriotismo” hacia el católico monarca, aunque gradualmente la celebración cayera en el hastío de los vecinos y sobre todo de los miembros del Cabildo, responsables de realizar el paseo del pendón real.⁷ A finales del siglo XVI, la popularidad de la taumaturga imagen de Nuestra Señora de los Remedios conseguiría

⁵ Alfonso Martínez Rosales, “Los patronos jurados de San Luis Potosí” en Manuel Ramos y Clara García [coords.], *Manifestaciones religiosas en el mundo colonial americano*, México, CEHM CONDUMEX-INAH, 1997, p. 89.

⁶ Teresa de Jesús ocupa el quinto lugar entre los santos que fueron jurados patronos de la urbe.

⁷ María Dolores Bravo, “La fiesta pública: su tiempo y su espacio”, en Antonio Rubial [coord.] *Historia de la vida cotidiana en México. Tl. La ciudad barroca*, México, FCE/ El Colegio de México, 2005, p. 454

que el Ayuntamiento se hiciera cargo de su culto y velara los intereses de su santuario que se encontraba a varias leguas de la ciudad. “La Virgen de los Remedios pasó de ser una imagen conquistadora a una más accesible al pueblo y a los indios”. La Ciudad anualmente realizaba los festejos del primer día de septiembre, desplazándose hasta la *Domus Mariae*, donde ofrecía además de la función eucarística, grandes viandas para los invitados especiales. La patrona también visitaba la capital en caso de necesidad, particularmente ante la falta de lluvias.⁸ Sin embargo la abundancia de aguas y su descontrol, también se convirtió en un relativo problema que sería conjurado bajo la protección de san Gregorio Taumaturgo. El 10 de noviembre de 1607 los miembros del Cabildo tomaron “por patrón y abogado al glorioso San Gregorio, jurando celebrar su día para que mediante su intercesión con Nuestro Señor, esta ciudad sea libre de la grande inundación que al presente tiene [...] y como tal fiesta doble, se rece en esta dicha ciudad”.⁹ Ya en noviembre de 1608 iniciaba la construcción de un retablo para el santo en la capilla que tenía en la antigua Iglesia Catedral, trabajo que sería encomendado al célebre artista Andrés de Concha. La capilla del santo fue la sede de los cultos anuales que la Ciudad le ofrecería a cambio de su protección.¹⁰

Si bien las tres devociones anteriormente señaladas no poseían una corporación de representación propia hasta el momento en que el Ayuntamiento las acogió bajo su patronazgo, en 1611 la Orden de san Agustín propuso al Cabildo que para solucionar el problema sísmico que constantemente padecía la capital del reino, la intercesión de su hermano

⁸ Antonio Rubial García, *El paraíso de los elegidos. Una lectura de la historia cultural de Nueva España, (1521-1804)*, México, FCE/ FFyL UNAM, 2010, p. 329

⁹ AHCDMX, *Actas de Cabildo*, 15/11/1607

¹⁰ Edén Mario Zárate Sánchez, “Andrés de Concha y la capilla de San Gregorio Taumaturgo” en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, Vol. XXXII, número 97, México, IIE UNAM, 2010. p. 135.

san Nicolás Tolentino podría ser el remedio eficaz para aplacarlos. El prior del convento agustino de la capital fray Francisco Muñoz se había presentado el 26 de agosto de ese año a la sesión capitular dejando por escrito que:

Muchas personas de esta ciudad tomando por abogado a este gloriosísimo santo así por devoción particular que le tienen como por haber echado suertes en diversas personas para tener intercesor con Nuestro Señor para los temblores y terremotos que estos días ha habido y haber salido las suertes dos y tres y más veces en este gloriosísimo santo en que han juzgado ser voluntad de Nuestro Señor que sea intercesor ante su divino acatamiento.¹¹

La Ciudad aceptó la propuesta agustina y juró realizar una procesión solemne cada año, partiendo de la Catedral con la imagen del santo hasta el convento agustino y llevando también el palio de respeto. Ese mismo año se realizó la primera festividad para el penitente de Tolentino.¹² Los agustinos inauguraban un signo de prestigio al tener a un santo de su religión como patrono de la ciudad. Le continuarían los carmelitas descalzos con Teresa y después los franciscanos y dieguinos con Felipe de Jesús en enero de 1629, cuando acudieron a pedir al Ayuntamiento la celebración principal del mártir del Japón y el derecho de elegirlo por patrono de la ciudad al ser natural de la misma. A los miembros cabildares les pareció buena idea, en un ejercicio de orgullo patrio, por lo cual además de recibirle por patrono “aceptó con el convento (de San Francisco) las capitulaciones que convengan para la celebración de su fiesta cada año.¹³

Los dominicos no tardarían en buscar que su fundador fuera investido con el privilegio de proteger a la capital del virreinato de Nueva

¹¹ AHCDMX, *Actas del Cabildo*, 07/09/1611

¹² *Ibidem*

¹³ AHCDMX, *Actas del Cabildo*, 11/01/1629

España y de esa manera revestirse de un prestigio frente a la desgracia por la que atravesó México. Al mismo tiempo que el mártir criollo del Japón había sido reconocido como hijo ilustre y patrono de la corte mexicana, una gran inundación dejaría anegada a la capital por dos años. El 30 de julio de 1630, el prior del convento dominicano fray Juan de Córdova envió un billete a los capitulares, asegurando que la catástrofe fluvial terminaría si la Ciudad acudía al novenario en honor de santo Domingo en el imperial convento;¹⁴ afirmó el religioso que el santo fundador había realizado innumerables milagros en otras ciudades de Europa y que además el convento de los predicadores contaba con una reliquia de san Hipólito, primer patrono de la ciudad, por lo cual era necesario “advocar por su patrón para este trabajo e inundación pues en tiempo della esta floreciendo en España nuevos milagros, es cierto que por su intercesión los hará Nuestro Señor en librarnos de tan gran trabajo”. Los regidores no dudaron en aceptar la celestial ayuda que les ofrecía la orden dominicana por lo cual “admitió desde luego con muy buena gana y de todo corazón por su patrón el gran patriarca santo Domingo y agradece y estima el acuerdo y advertencia que para ello le hace el padre prior de su convento”.¹⁵

Diez días más tarde durante la sesión capitular, se decidió dotar la fiesta con 180 pesos en cera, capilla, luminarias, flores y olores, anualmente en el convento grande de la orden de predicadores de la ciudad.¹⁶ Mario Huego Cuéllar, menciona que el patriarca de los dominicos “fue el primer santo patrono contra las inundaciones que no tenía relación ninguna con el agua, más bien, se le reconoció como tal por razones políticas, pues en plena crisis, los dominicos servirían de gran apoyo a las autoridades y participaban

¹⁴ AHCDMX, *Actas del Cabildo*, 31/07/1630

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ AHCDMX, *Actas del Cabildo*, 09/08/1630

en las decisiones para enfrentar el problema de la inundación”.¹⁷ Este historiador considera que la promoción de santo Domingo como titular de la ciudad se dio como una estrategia política, resultado del proceso de secularización de que los dominicos habían sido partícipes, buscando que “sus santos fueran reconocidos como los mejores intercesores ante el peor desastre que había sufrido la ciudad”.¹⁸

Si las lluvias e inundaciones eran un problema constante, las sequías y la falta de grano también pesaban sobre la urbe mexicana. La canonización en 1624 de los santos españoles: Teresa de Jesús, Ignacio de Loyola e Isidro Labrador, los había colocado entre las novedades devocionales de la monarquía hispánica. San Isidro, originario y patrono de la Villa de Madrid fue promovido ante el cabildo por el rico comerciante Leandro de Gatica para ser defensor agrícola de la ciudad el 22 de enero de 1638. El comerciante hispalense durante su intervención en el Ayuntamiento, mencionó que para lo principal de la vida humana “la abundancia de mieses y ganado y los buenos temporales” se tenían que pedir a Dios por medio de sus santos y particularmente por la intercesión de “san Isidro de Madrid, labrador, padre justo”,¹⁹ por lo que consideraba que la Ciudad debía honrar su fiesta anual mediante una misa cantada y con una procesión hacia la catedral, donde asistiera la Real Audiencia. Por su parte, los regidores tuvieron “por justo” aceptar tal proposición, dotando con 100 pesos la celebración, solicitando la venia del cabildo catedral y mandando hacer una escultura que saliera en procesión cada 5 de mayo.

A la saga de los santos patronos, aumentaría la Compañía de Jesús otro

¹⁷ Mario Huego Cuéllar, “La Lucha de los santos. Corporaciones e imágenes religiosas vinculadas a la inundación de 1629 en la Ciudad de México” en *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante* n° 35, (2017), p. 164.

¹⁸ *Ibid.*, p. 168.

¹⁹ AHCDMX, *Actas del Cabildo*, 22/01/1638.

más. En 1660 y después de una exitosa campaña propagandística de textos hagiográficos y milagrosos, auspiciada por la congregación dedicada al culto del santo, los jesuitas apoyados por el arzobispo Mateo Sagade Bugueiro, incitaron al Ayuntamiento a jurar a san Francisco Xavier como patrono contra la pestilencia, siguiendo el ejemplo del virreinato de Nápoles “y otros muchos lugares de Europa”. La celebración de jura se realizó en la Casa Profesa, el día de su tránsito fue colocado como “día de precepto” para los vecinos de México. El fervor por el llamado “apóstol de las Indias” tenía sede en la Parroquia de la Veracruz, donde se reunían los miembros de su congregación (en su mayoría clérigos seculares) -entre los que destacaban los virreyes Duques de Alburquerque-, a venerar su imagen, “a la manera, que en una pintura del mismo santo venerada en su altar en la Casa Profesa de Nápoles” y, junto a la efigie la reliquia de sus entrañas.²⁰

El último santo que fue admitido por protector de la capital del virreinato en el siglo XVII, fue san Bernardo; las monjas del monasterio concepcionista del cual era titular, fueron las que justificaron la necesidad de recibirle por tal. El lunes 23 de marzo de 1699, los regidores Pedro de Castro y Cabrera, Juan Manuel de Aguirre, Diego Reinoso de Borja, José Jimeno de Salinas y Miguel de Cuevas Dávalos, expresaron que un año antes la ciudad había sufrido carestía de cosechas, lo que había provocado innumerables muertes así de indios como españoles, aseguraron que “se debe creer que por intercesión del glorioso san Bernardo se consiguieron los alivios, pues las señoras religiosas de su convento por suplica de esta

²⁰ Cfr. Cayetano Cabrera y Quintero, *Escudo de armas de México, celestial protección de esta nobilísima ciudad de la Nueva España y de casi todo el Nuevo Mundo, María Santísima de Guadalupe en su portentosa imagen del Mexicano Guadalupe, Milagrosamente aparecida en el Palacio Arzobispal el año de 1531 y jurada su principal patrona el pasado de 1737*, México, Imprenta de la viuda de José Bernardo de Hogal, 1746, pp. 172-174.

Ciudad, hicieron plegarias y oraciones”, a las cuales el santo respondió benignamente al librar de la enfermedad del chahuistle a los trigos y maíces, por lo cual dichos regidores pedían que el padre del Císter, fuera nombrado patrono de la ciudad para prevenir la enfermedad.²¹

El titular del monasterio concepcionista fue votado, acordándose la celebración de su fiesta en el convento de religiosas. Un mes después se dio cuenta en el cabildo que se había informado a las autoridades eclesiásticas sobre la elección de san Bernardo y que el chante de la Catedral Manuel Escalante, representaría los intereses del santo y del ayuntamiento ante el cabildo catedral para llevar a cabo la jura patronal. Las religiosas del convento comandadas por su priora, agradecieron que su titular fuera asignado como patrono de la capital, convirtiéndose en la única corporación femenina religiosa que ostentó a su santo con el privilegio de tener fiesta dotada por la Ciudad y sus vecinos.²²

Los patronatos anteriormente enumerados nos ponen de relieve las interacciones entre las distintas corporaciones que ostentaban el poder dentro de la ciudad: ayuntamiento, arzobispo y cabildo catedral, órdenes mendicantes, Compañía de Jesús y vecinos de la ciudad relacionados al comercio y el campo. De los ocho patronos que fueron jurados en el siglo XVII (san Gregorio Taumaturgo, san Nicolás de Tolentino, la beata Teresa de Jesús, el beato Felipe de Jesús, santo Domingo de Guzmán, san Isidro Labrador, san Francisco Xavier y san Bernardo), tres estaban ligados al poder del clero regular y cinco a instituciones controladas por el poder del mitrado, el cabildo Catedral y las dos órdenes reformadas: Carmelitas Descalzos y Compañía de Jesús; sin duda la aceptación de los santos nos

²¹ AHCDMX, *Actas del Cabildo*, 23/03/1699

²² En el siglo XVIII se unió al elenco de santos patronos: San Antonio Abad (1723); San José (1732); y finalmente Nuestra Señora de Guadalupe (1737), este último patronato por ambos cabildos.

revela las buenas relaciones que el prelado tenía con los vecinos de la Ciudad, representados en el Ayuntamiento. Pierre Ragon menciona que dos factores favorecieron la elección de estos santos: la diversidad de las amenazas susceptibles de poner en jaque los frágiles equilibrios urbanos y la variedad de los actores interesados en la promoción de nuevos santos patronos²³ que como se ha visto estaban interesados en el control del Ayuntamiento, como lo eran los comerciantes o en el de la Iglesia, en la constante querrela de la mitra y las órdenes mendicantes.

La Ciudad toma a Teresa por su abogada

En el capítulo anterior se han señalado los intereses y medios propagandísticos por los cuales Juan Pérez de la Serna, siendo arzobispo de México fortaleció el culto teresiano: fundación de las carmelitas descalzas, la fiesta de beatificación y el recibimiento de la santa como patrona de su arquidiócesis. De la Serna mantuvo buenas relaciones con el ayuntamiento de la ciudad de México, aunque no estuvo exento de algunos escándalos con el cabildo, así el mitrado ejemplifica las relaciones entre los obispos novohispanos del siglo XVII y los miembros del ayuntamiento civil. De acuerdo a Óscar Mazín los prelados, sobre todo los arzobispos de México, se inclinaron por el fortalecimiento de los alcaldes ordinarios de los ayuntamientos,²⁴ razón que sin duda les garantizó el apoyo de las oligarquías urbanas, pues la mayoría de sus miembros estaban representados en el

²³ Pierre Ragon, “Los santos patronos de las ciudades del México Central (S. XVI y XVII)”, en *Historia Mexicana*, Vol. 52, N° 2 (206), México, El Colegio de México, octubre-diciembre 2002. p. 369

²⁴ Óscar Mazín, “Representaciones del poder episcopal en Nueva España”, en Óscar Mazín [ed.], *Las representaciones del poder en las sociedades hispánicas*, México, CEH COLMEX, 2012, p.377.

cabildo civil. ¿Detrás de la aceptación de Teresa por patrona de la ciudad de México se encontraba Pérez de la Serna? Creo que es una pregunta que podría tener dos respuestas, por una parte el arzobispo debió convidar a las autoridades civiles a honrar a la fundadora del Carmelo Descalzo como un ejercicio de lealtad al rey, a la vez que la Ciudad respondió al interés de los vecinos de México de aceptarla por su patrona, pues la capital de Nueva España, como entidad castellana se unía al elenco de otras poblaciones peninsulares que jurarían a Teresa el 5 de octubre de 1618.

Me detengo en lo dicho anteriormente, la noticia del patronato teresiano sobre Castilla -como ya se ha mencionado-, fue discutido y aceptado en las Cortes en 1617. Se sabe que desde principios del siglo XVI, existía un procurador que representaba los intereses de la ciudad indiana en Madrid, que debía ser autorizado por el virrey y la Audiencia, “dejando fianza que garantizara la cantidad que el Ayuntamiento le adelantaba para los gastos que tuviera mientras representaba los asuntos municipales y haciéndole jurar que no atendería asuntos personales, ni solicitaría ningún empleo o merced como representante del Cabildo” tal fue el caso de Francisco de Solís y Barrasa.²⁵ Desde finales del siglo XVI, México luchaba por desterrar al corregidor impuesto por la corona, fin que se alcanzaría temporalmente hasta 1638 cuando la Ciudad le propuso a la Corona financiar la renta de la Armada de Barlovento.²⁶ Para alcanzar los objetivos que el Ayuntamiento defendía este se valió no sólo de artilugios políticos y económicos, sino también mediante actos que involucraron a la fe que demostraron la filiación de la capital de Nueva España a su rey, lo

²⁵ María Luisa Pazos, *El Ayuntamiento de la Ciudad de México en el siglo XVII: continuidad institucional y cambio social*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1999, p.127.

²⁶ Francisco Quijano, “Los argumentos del ayuntamiento de México para destituir al corregidor en el siglo XVI. El pensamiento político novohispano visto desde una institución local” en *Revista de Estudios de Historia Novohispana*, nº 55, UNAM, México, 2016, p. 61

que nos explicaría el interés y la rapidez con la que el cabildo aceptó a la beata Teresa como patrona de la ciudad, en un ejercicio de identificación y pacto político al católico monarca; si él abanderaba la causa teresiana, los vecinos de la ciudad de México, que esperaban del rey igualdad de beneficios que otras ciudades españolas, aceptaban sin dilación a la santa por abogada.

El sábado 22 de septiembre de 1618 se convocó a los regidores a cabildo, encabezados por el corregidor don Alonso Tello de Guzmán, estuvieron presentes Francisco Rodríguez de Guevara, Francisco Escudero, Álvaro de Castrillo, Luis Pacho, Melchor de Vera, Fernando de Angulo, Pedro de la Barrera, Andrés de Balmaceda, Alonso Sánchez de Montemolín. Tomó la palabra el corregidor,²⁷el mismo que había tratado sobre las fiestas de beatificación de Teresa, ahora daba a conocer que el rey se vería muy servido si se nombraba a la fundadora del Carmelo Descalzo por patrona de la fe, por lo cual enterados de la noticia, los miembros del Ayuntamiento discutirían el tema durante la sesión del lunes. Así el 24 de septiembre se retomó el negocio del patronato, los capitulares dijeron que era:

causa justa que esta ciudad tenga por su abogada y patrona de la fe a santa Teresa de Jesús y tenerla bajo su amparo, (por lo cual) acuerda unánime y conforme en nombre de esta ciudad y de los señores regidores que son y adelante fueren, de votar como votó, debajo de solemne juramento que en forma de derecho, ante mi el escribano mayor, de tenerla por su abogada y por patrona, ahora y perpetuamente y para que venga a noticia de todos, se pregone públicamente con atabales y trompetas, diciendo como recibe por su patrona y abogada a la dicha santa madre Teresa de Jesús.²⁸

²⁷ Sobre Alonso Tello de Guzmán véase la nota 5 del primer capítulo.

²⁸ AHCDMX, *Actas de Cabildo*, 06/07/1620

Dato interesante nos aporta el documento, pues se menciona que por estar la Ciudad en gastos por las fiestas de la Limpia Concepción, -que como se señaló en el capítulo anterior habían sido introducidas por el arzobispo para cumplir la orden real-, los festejos se verían reducidos a que en vísperas de la celebración de la beata. Así el 4 de octubre de ese año se acordó que se pondrían luminarias y fuegos de artificios en las casas; se nombró por comisarios de la fiesta a Francisco Escudero y a Luis Pacho Mejía²⁹ a los cuales se les comisionó para llevar la noticia al provincial de los carmelitas descalzos en el convento de San Sebastián “para que se ponga en su libro capitular y se entienda por los venideros en esta obligación recíproca que se ha de tener así de parte de la religión como desta ciudad y el gasto de luminarias y fuegos sea a costa de los propios y el mayordomo cumpla las libranzas”. Los diputados de fiestas, se elegían cada año entre los regidores que vivían en la ciudad, se encargaban de subvencionar los gastos de la misa, capilla musical, cera, refresco, amén de organizar el cortejo de las procesiones y mantener las relaciones entre el ayuntamiento y las distintas corporaciones religiosas que tenían bajo su custodia a los santos patronos de la ciudad.³⁰

Cuatro días más tarde se volvieron a reunir el corregidor, algunos regidores y los diputados de las fiestas de la beata Teresa, estos últimos informaron al capítulo que habían llevado la nueva a los carmelitas descalzos, quienes:

Habían agradecido como era justo, la demostración que esta Ciudad hacía y en que todas ocasiones está con el reconocimiento que era

²⁹ Francisco Escudero, fue regidor y diputado de otras fiestas como la de San Hipólito, por su parte Luis Pacho Mejía fue “regidor en 1608 por renunciación de Francisco de las Casas. Obtuvo el regimiento en 11 mil pesos. Este regidor tomó dinero de la ciudad indebidamente y nunca lo pagó” (Aurora Flores Olea, “Los regidores de la Ciudad de México en la primera mitad del siglo XVII”, en *Revista de Estudios de Historia Novohispana*, Vol. 3, No. 003, 1970 p. 21).

³⁰ María Luisa Pazos, *op.cit.*, pp. 133-134.

justo a la piedad que la Ciudad había mostrado en esta ocasión como a quien tocaba agradecimiento de cualquiera servicio que se hiciese a la madre Teresa de Jesús, su madre y fundadora, y que recibirían por particular beneficio y merced en que la ciudad se sirviese de nombrar algunos caballeros de su cabildo por comisarios para que el día que se celebrare la fiesta de la santa madre Teresa de Jesús, hagan en nombre desta ciudad, juramento de tenerla por patrona y abogada suya y de guardar por día de fiesta el cinco de octubre, en que su santidad fue servido señalar fiesta a esta santa.³¹

Es muy interesante que los carmelitas descalzos hayan aparecido en un plan secundario en el nombramiento que la Ciudad hizo de su fundadora, ya que en el caso del patronato arquidiocesano fueron los religiosos los responsables de explicar al cabildo catedral lo referente al nombramiento que el arzobispo hacía a Teresa, tan sólo 8 días antes del aviso que hicieran los diputados Escudero y Pacho Mejía al provincial de la orden, fray Rodrigo de san Alberto. Caso similar sucedió en Puebla cuando el regidor Francisco Sánchez de Guevara incitó al Cabildo a recibir por obediencia y consenso a Teresa por patrona de la ciudad angelopolitana, en tanto que el prior del convento de los Remedios, fray Andrés de la Asunción se limitó a enviar reliquias al cabildo en actitud de agradecimiento por el nombramiento. Compartiendo las palabras del historiador Jesús Joel Peña, los carmelitas descalzos (al menos en el patronato municipal) “quedaron hábilmente en calidad de intermediarios, ya que de inicio no fueron ellos los que movieron al cabildo a aceptar el patronato, fue un regidor (en el caso mexicano, el propio corregidor), es decir, jurídicamente un miembro de la corporación municipal impulsó este acto”,³² a diferencia

³¹ AHCDMX, *Actas de Cabildo*, 06/07/1620

³² Jesús Joel Peña Espinoza, “El patronato teresiano sobre la Puebla de los Ángeles”, en Manuel Ramos Medina y Mario Sarmiento, *op.cit.*, p. 41.

de los agustinos, dominicos, franciscanos y dieguinos, que habían enviado billetes para el nombramiento de sus santos como protectores de la urbe. Los carmelitas descalzos sólo recomendaban que la fecha del tránsito de la beata se celebrara en la ciudad, como “día de guardar”, por lo tanto Francisco Escudero y Luis Pacho Mejía quienes representaban los intereses del Ayuntamiento, tuvieron que buscar la venia del arzobispo para que fijara en el calendario litúrgico de la Arquidiócesis el 5 de octubre como fecha de descanso y celebración.

El primero de octubre de 1618, tan solo cuatro días antes de realizarse el patronato teresiano se volvió a reunir el ayuntamiento. Esta vez los comisarios de la fiesta avisaron de su acercamiento al virrey marqués de Guadalcázar, a quien le avisaron su deseo de jurar a santa Teresa por patrona de la urbe y por lo tanto le solicitaban su presencia para dar fe de tal acontecimiento. Escudero y Pacho Mejía le comentaron que el Ayuntamiento deseaba que él encabezara la procesión, seguido del corregidor y los regidores “con las mazas de la dicha Ciudad”³³, puesto que en el convento de los padres carmelitas harían el voto a la beata en presencia del arzobispo Pérez de la Serna. Resulta por demás interesante que este deseo de los comisarios se debía “por el símil que había visto en un libro que se había traído impreso de la ciudad de Salamanca para disponer el modo”; me aventuro a proponer que se trata de la obra de Fernando Manrique Luján, *Relación de las Fiestas de la ciudad de Salamanca en la Beatificación de Santa Madre Teresa de Jesús*, publicado en la ciudad salmantina en 1615, es decir un año después de las ceremonias beatíficas.

En la *Relación* se narra cómo el cabildo salmantino de “acuerdo y conformidad, acordó tomar y tomó por abogada e intercesora a la bendita

³³ Sobre las mazas de la Ciudad véase María Luisa Pazos Pazos, *op.cit.*

santa madre Teresa de Jesús [...] y feriar su día en esta ciudad, generalmente, como los domingos y las demás fiestas de guardar”.³⁴ Los regidores de Salamanca también concertaron tener comisarios para la celebración, hacerle fiesta perpetua y que los comisarios hiciesen en presencia del obispo salmantino el voto del patronato sobre la dicha ciudad.³⁵

Por su parte el virrey marqués de Guadalcázar, se disculpó por no poder estar presente en el acto, sin embargo dejó dicho a los regidores que “la Ciudad hiciese todo lo que quisiese, que estimaba mucho a la Ciudad y fuese con el autoridad que quisiese”.³⁶ La reunión de aquel 1 de octubre, finalizó recordando a las autoridades municipales que era importante su presencia en la jura de la nueva patrona de la ciudad.

La Ciudad jura y vota por patrona a Teresa de Jesús

En la mañana del viernes cinco de octubre todas las iglesias de la capital del virreinato echaron las campanas a vuelo, con gran júbilo se escuchó el repique proveniente de las espadañas del convento de San José de las carmelitas descalzas, las queridas hijas de don Juan Pérez de la Serna y ahijadas de la virreina marquesa de Guadalcázar y sobre todo de la iglesia conventual de san Sebastián de los frailes, hijos del “serafín del Carmelo”. México y otras ciudades de Nueva España como Puebla y Valladolid, lucieron en sus principales calles colgaduras de damasco carmín, guirnaldas floridas e imágenes de la escritora mística de Ávila. De la Catedral partió el contingente de los señores canónigos encabezados por el deán; por

³⁴ Fernando Manrique Luján, *Relación de las Fiestas de la ciudad de Salamanca en la Beatificación de Santa Madre Teresa de Jesús*, Salamanca, Imprenta de Antonia Ramírez, 1615, p. 20.

³⁵ *Ibid.*, pp. 20-21

³⁶ AHCDMX, *Actas de Cabildo*, 06/07/1620.

su parte, el arzobispo Pérez de la Serna salía en su carruaje desde el palacio episcopal, entreviendo la promesa que le había hecho a Teresa de Jesús materializada en aquel monasterio carmelitano que había apoyado en su fundación. En los conventos de San Francisco, Santo Domingo, San Agustín, La Merced, así como en la Casa Profesa y sus colegios, fueron preparándose los religiosos que representarían a sus respectivas corporaciones en la función solemne en que sería jurada patrona la monja carmelita. El párroco y vicarios de Santa Catarina emprendieron el viaje de unos cuantos metros para llegar al convento carmelitano, en tanto que la nobleza y los vecinos se encaminaron hacia los límites de la ciudad para participar del rito litúrgico y jurídico.

La Ciudad salía de las casas consistoriales en caballo, llevando en mano las mazas para asistir a misa, sermón y divinos oficios y proclamar el solemne juramento en boca del alguacil mayor, los comisarios y el tesorero de la Casa de Moneda a quienes el Ayuntamiento les dio “poder en forma con todos los requisitos de derecho”.³⁷ Como invitados de honor se dispusieron a participar Francisco de las Casas, Pedro Cano y Pedro de la Vega, que representaron a la Real Audiencia de México y don Juan López de Zárate.

Poco a poco fueron llegando al cenobio carmelitano los miembros de ambos cabildos, dignidades, nobleza y vecinos de la ciudad, contemplaron la portada del templo teresiano con sus grandes puertas de cedro y nogal, custodiadas por las blancas figuras de tecali de la Virgen del Carmen y del mártir romano a quien se consagró la primera fundación de los hijos de Teresa en América. La iglesia de San Sebastián lucía esplendorosa, se había terminado de construir en 1610,³⁸ apenas cuatro años antes de la

³⁷ *Ibidem*

³⁸ Jessica Ramírez, *op.cit.*, p. 274.

beatificación de la fundadora y ocho de su nombramiento como patrona, siendo el responsable de la obra el afamado hermano y maestro arquitecto Andrés de San Miguel. Las dos torres que miraban hacia el poniente de la ciudad, estaban adornadas con colgaduras cafés y blancas, aludiendo al hábito de la Virgen. Los invitados ingresaron por la nave principal, al interior del templo la cera, el olor de las flores y las colgaduras carmesí que ostentaban las armas de Castilla, México y el Carmelo Teresiano, delataban que el convento carmelita se regocijaba por la santidad de la madre Teresa. Los tres cuerpos heráldicos mostraban la unión de la corona católica con su hija indiana representada en la capital de Nueva España y de la única orden de talante castellano, el Carmelo Descalzo.

Varios admiraron aquel templo de cruz latina que tenía “un capitel sobre un cimborrio ochavado cubriendo el crucero; el resto de su techumbre de par y nudillo se cubrió con láminas de plomo y se adornó interiormente con un hermoso artesonado de lacería mudéjar”.³⁹ Las seis capillas laterales estaban iluminadas por blancos cirios, destacando “la de Nuestra Señora de la Guía, tan capaz y tan rica”⁴⁰ y el relicario que se encontraba de lado de la epístola con el insigne *Lignum Crucis* y un pedazo de corazón de la que sería nombrada patrona de la ciudad.⁴¹ En el altar mayor los religiosos habían dispuesto una verdadera efigie de la beata, que respondía a las descripciones de ésta que había hecho su hija predilecta en vida, María de San José y cuya imagen había sido traída en grabados por los frailes que se habían embarcado en Sevilla, lugar que poseía el retrato hecho por fray Juan de la Misericordia. La beata estaba ataviada con hábito carmelita de hilos entorchados de oro, portando libro y pluma de plata, con una paloma

³⁹ Jaime Abundis Canales, *La huella carmelita en San Ángel*, vol. 2, México, INAH, 2007, p. 1194.

⁴⁰ Agustín de la Madre de Dios, *op.cit.*, p. 76

⁴¹ *Ibid.*, p. 78

que representaba que su ingenio era ciencia infusa del Espíritu Santo; su rostro con gesto teopático recibiendo la inspiración celeste, retrataba la experiencia sublimizada de su cuerpo ante el misterioso éxtasis.⁴² El solemne pontifical inició con Pérez de la Serna revestido de casulla y portando la mitra, avanzó hacia el altar seguido de los canónigos de la Catedral; también el provincial de los carmelitas descalzos, el superior del convento de San Sebastián y el párroco de Santa Catarina sirvieron como diáconos y acólitos durante la liturgia, en tanto que los demás religiosos del Carmen Descalzo y de las órdenes invitadas tomaron lugar cerca del presbiterio. Llegó el momento de la lectura de la epístola y se cantó el Evangelio, prosiguió el ofertorio y comenzó la liturgia eucarística, el arzobispo consagró el pan y el vino y proclamó la presencia sacramental de Cristo y antes de empezar la comunión, se acercaron los comisarios hacia la baranda que apartaba el altar de la nave del templo. El precioso testimonio de Domingo de Ramírez, secretario del arzobispo nos describe el momento de la jura teresiana:

Estando su señoría ilustrísima celebrando misa de pontifical por solemnidad y fiesta de la santa madre Teresa de Jesús en el convento de frailes carmelitas descalzos de Nuestra Señora del Carmen de esta Ciudad de México, Francisco Ruiz de Guevara de los Ríos, alguacil mayor, Francisco Escudero y Luis Pacho Mejía, regidores y don Melchor de Vera, regidor desta ciudad y tesorero de la Casa de Moneda en voz y con poder del Cabildo y regimiento della, *dijeron que recibían y recibieron y habían recibido por abogada y patrona de nuestra santa fe católica a la dicha santa madre Teresa de Jesús*, por estar agradecida la dicha ciudad a las muchas mercedes y beneficios que Dios nuestro Señor ha hecho por intercesión

⁴² El gesto teopático en las representaciones teresianas ha sido estudiado por Fernando R. De la Flor, relacionando la experiencia mística con la sensibilidad y erotización corpórea. Véase Fernando R. De la Flor, *La península metafísica. Arte, literatura y pensamiento en la España de la Contrarreforma*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999, p. 236 y ss.

de la dicha santa madre Teresa de Jesús y *hicieron juramento por virtud del dicho poder de tenerla por tal, su abogada y patrona* y guardar por siempre por festivo el día de su fiesta es que cada año a cinco de octubre y cumplir en todo el *Breve que su santidad, nuestro muy santo padre Pablo V, mandó dar y despachar en esta razón*. Los dichos alguacil mayor y regidores, pidieron y *suplicaron a su señoría ilustrísima que tenía en sus manos, sobre una patena el Santísimo Sacramento, aprobase la dicha elección y juramento e interpusiese en ello su autoridad*. Y su señoría ilustrísima, dijo y respondió que aceptaba y aceptó por sí y en nombre de sus predecesores en este arzobispado la dicha elección.⁴³

De esta forma, la Ciudad juraba a Teresa por su patrona y protectora, como lo había hecho también el arzobispado al tomarla como abogada de la arquidiócesis. Desde ese momento, la santa fundadora del Carmelo Descalzo ingresaba a la ciudad de México como nueva valedora celestial.

En el *corpus* del texto antes citado, hay que notar que no se menciona ni al rey Felipe III, ni a las Cortes de Castilla como autores intelectuales del patrocinio teresiano, es decir, aparentemente el Ayuntamiento “por su propia voluntad” pidió el beneficio celestial de la fundadora del Carmelo; aunque la redacción asegura que “*recibían y recibieron y habían recibido*” a la nueva patrona, alegorías que nos revelan un ejercicio de aceptación, más que de un voto propio, sin embargo líneas más abajo se menciona que el Ayuntamiento buscó que Pérez de la Serna “*aprobase la dicha elección*” y además cumpliría en todo el breve de Paulo V. El juego de palabras que usó el secretario episcopal es interesante, por una parte justifica el patronato como insinuando la existencia de un sujeto o unos terceros, que no son específicamente los regidores de la ciudad mientras al mismo tiempo alude a la existencia de una elección del mismo, resaltando la liberalidad de la

⁴³ Archivo General de la Nación, *Inquisición*, Vol 319 Exp. 2, *Ceremonias para jurar a Santa Teresa de Jesús abogada de la Ciudad de México*, 1618, f. 2. Las cursivas son mías.

Ciudad al pactar la protección de la santa por “*las muchas mercedes y beneficios que Dios nuestro Señor ha hecho por su intercesión*”.⁴⁴

Es interesante que el documento papal no se refieran en ninguna manera al patronato de Teresa, sino al culto litúrgico después su beatificación -como ya se ha dicho anteriormente-, en septiembre de 1616 se había concedido la celebración de la beata al reino de Castilla, mientras que el 3 de agosto de 1617 el papa expidió el *Breve* que extendía la gracia del rezo y misa de la Beata el 5 de octubre a todos los eclesiásticos así regulares como seculares de los reinos de España y Portugal.⁴⁵

Pero el gesto que más me interesa resaltar es el momento litúrgico en el cual los funcionarios municipales hicieron el voto del patronato, en palabras del secretario Domingo de Ramírez: “Los dichos alguacil mayor y regidores, pidieron y *suplicaron a su señoría ilustrísima que tenía en sus manos, sobre una patena el Santísimo Sacramento, aprobase la dicha elección y juramento e interpusiese en ello su autoridad*”. En párrafos anteriores se mencionó que los diputados de la fiesta para realizar la jura teresiana se habían basado en la *Relación de las Fiestas de la ciudad de Salamanca en la Beatificación de Santa Madre*

⁴⁴ Clara diferencia es el caso poblano, donde en el acta capitular aparecen las intenciones del ayuntamiento poblano retratando más que un acto de fe, un ejercicio de civismo español. El cabildo angelopolitano manifestó que el patronato teresiano de Puebla se debía a una correspondencia por la calidad racial de sus vecinos: “Y que a la dicha ciudad (Puebla) le corren las mismas obligaciones que a los reinos de España, así por las razones contenidas en el dicho testimonio como por esta sujeta a la Real Corona de Castilla, poblada de gente española venida de allá que dio principio a su fundación en nombre de su Majestad”. Jesús Joel Peña Espinoza, *op.cit.*, p. 38. También distinto fue el patronato que juró la ciudad de Valladolid, donde los carmelitas descalzos y el Ayuntamiento fueron los que solicitaron el pronunciamiento del cabildo eclesiástico, para no perjudicar el voto que la ciudad tenía hecho a san José “Y ofreciendo la dicha Ciudad por sus vecinos, festejar y guardar el dicho su día por festivo y de guardar, y para siempre jamás y recibieron a la gloriosa santa por tal patrona, sin perjuicio del patronazgo que ya tienen en el glorioso patriarca san José. El obispo fray Baltasar de Covarrubias mandó se guarde el día 5 de octubre y se le hiciera su oficio a la santa. En adelante la imagen de santa Teresa fue llevada en procesión solemne a la catedral y al terminar se le regresaba al convento del Carmen”. Óscar Mazín, “La Catedral de Valladolid y su cabildo eclesiástico” en Nelly Sigaut [coord.], *La Catedral de Morelia*, México, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1991, p. 29

⁴⁵ Hipólito de la Sagrada Familia, “Los procesos de Beatificación y Canonización de Santa Teresa” en *Monte Carmelo* 78, Burgos, 1970, p.126. Véase lo ya referido a este tema en el capítulo anterior.

Teresa de Jesús, es interesante que el cabildo salmantino que hizo el voto frente al obispo de Luis Fernández de Córdoba y Portocarrero,⁴⁶ realizase la jura durante el ofertorio de la misa “descubiertas las cabezas e hincados en tierra de rodillas”.⁴⁷ En tanto que durante la celebración mexicana, los comisarios se acercaron al altar después del momento de la consagración y antes de la distribución eucarística realzando en primer lugar la presencia de los dos cuerpos y naturalezas de Cristo, el primero el *corpum verum* visible en la hostia y vino consagrados y el segundo el *corpum mysticum*,⁴⁸

⁴⁶ Como ya se dijo en el capítulo I, era el tío del virrey marqués de Guadalcazar. Curiosamente recibió el arzobispado de Compostela el año de la canonización de santa Teresa y fue promovido a Sevilla durante el segundo patronato teresiano sobre las Españas. No es gratuito que haya sido nombrado arzobispo de las dos ciudades más renuentes a recibir a la santa por su patrona.

⁴⁷ Fernando Manrique Luján, *op.cit.*, p. 57. Transcribo el voto salmantino: En el nombre de Dios, amén. Sea notorio y manifiesto a los presentes y venideros, como en la ciudad de Salamanca, en el año del nacimiento de nuestro señor Jesucristo de mil y seiscientos y catorce, en la indicción duodécima, a nueve días del mes de octubre del pontificado de nuestro santísimo padre y señor Paulo, por la divina providencia Papa V, año undécimo, reinando en estos reinos de España, don Felipe, tercero de este nombre, nuestro señor. Estando dentro del monasterio y colegio de San Elías de carmelitas descalzos, al ofertorio de la misa mayor, que con gran solemnidad de celebraba en la Iglesia del dicho monasterio al altar mayor, el padre fray Pedro de los santos, definidor general primero de la dicha orden de carmelitas descalzos, y por diácono el padre fray Pedro de la cruz, y subdiácono el padre fray Miguel de la Madre de Dios y por acólitos los padres fray Martín de san Onofre y fray José de la Madre de dios, habiendo predicado fray Agustín Antolínez, de la orden del glorioso S. Agustín, ante su señoría don Luis Fernández de Córdoba, por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, obispo de Salamanca, del Consejo de su majestad, parecieron presentes los señores [...] regidores de la dicha ciudad e humildemente hincados de rodillas en el nombre del Concejo, justicia y regimiento de la dicha ciudad y por virtud del poder y comisión especial que para lo infrascrito les fue dado en el consistorio ordinario que se hizo en la dicha ciudad, miércoles diez y siete días del mes de septiembre del dicho año de 1614 [...] dijeron que por cuanto la Ciudad ha recibido por su abogada a la bendita S. Madre Teresa, fundadora de carmelitas descalzos, beatificada por nuestro santísimo padre, teniendo atención a su esclarecida y santa vida y milagros, y que su glorioso cuerpo está en este obispado y ella en vida fundó el monasterio de religiosas de la orden en la dicha ciudad, y a los grandes beneficios que ha recibido la ciudad por su intercesión en vida y muerte y por otras razones que a ello le movieron y así mismo acordó la ciudad de feriar el día de su fiesta, que es a cinco días de octubre con voto perpetuo para siempre jamás y les dio poder y comisión para hacer el dicho voto y juramento solemne [...] y juraron en manos de su señoría, el dicho obispo, por Dios nuestro Señor y santa María, su bendita madre y por los santos cuatro evangelios y la +, en que corporalmente pusieron sus manos derechas, que desde el presente día en adelante para todo el tiempo del mundo y siempre jamás juran y tendrán. Y esta dicha ciudad de Salamanca ahora y tendrá por día de fiesta y feriado el que contará a cinco días del mes de octubre de cada un año, en que la beatitud del mismo nuestro santísimo padre Paulo V, por Breve especial ha mandado celebrar su fiesta de la misma santa Madre Teresa de Jesús [...].

⁴⁸ La idea la he retomado de Ernst H. Kantorowicz, que analiza la idea medieval de los dos cuerpos del

representado en el arzobispo y los miembros de la Real Audiencia que habían sido delegados ante la ausencia del virrey, *alter ego* de la católica majestad, ambas figuras del poder real se convertían en las cabezas del cuerpo místico construido por la iglesia, la ciudad y sus autoridades, y de esta forma testificaron el acto dándole valía ante el propio Dios-hostia.

Considero también que el hecho de hacer el juramento teresiano frente a la Eucaristía realzaba la llamada *Pietas Austriaca*, pues Teresa defendería la fe de la ciudad de México, como el rey defendía la fe de la monarquía hispánica, cuya creencia más eximia era la presencia real de Cristo en el sacramento del altar. Por tanto, la intercesión poderosa de la carmelita se unía al “rey católico que había recibido, como delegado directamente de Dios, no sólo su poder, lo cual legitimaba en su ejercicio y aplicación, sino (...) también la divina y sacrosanta misión dinástica de defensa y propagación de la fe católica y su iglesia”⁴⁹ lo que le convertía en *Defensor Fidei*. Ambos, Cristo en el sacramento y el rey representado por sus autoridades, por medio del patronato teresiano conseguían transmitir un solo mensaje: “hacer al rey católico presente entre sus súbditos, reforzando su autoridad y justificando su ideal de monarquía”.⁵⁰

El jurar a la santa como patrona de la fe, enaltecía la figura que de ella se había hecho desde su beatificación, una mística Belona y nueva Débora que con sus armas y su ejército de carmelitas descalzos defendería a la posesiones del rey de todo contagio herético. México, capital del

Señor, “el uno el *corpus verum* individual del altar, la hostia; y el otro, el *corpus mysticum* colectivo, la Iglesia”. Cfr. Ernst H. Kantorowicz, *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*, Madrid, Alianza Editorial, 1985, p.192.

⁴⁹ Álvaro Pascual Chenel, “Fiesta Sacra y poder político: iconografía de los Austrias como defensores de la Eucaristía y la Inmaculada en Hispanoamérica” en *Hipogrifo. Revista de literatura y cultura del Siglo de Oro*, Vol.1, Núm 1, 2013, p.59.

⁵⁰ Víctor Mínguez, *La invención de Carlos II. Apoteosis simbólica de la casa de Austria*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2013, p. 269.

virreinato de Nueva España aceptaba a Teresa por su atalaya, “pues ella había proferido en contra de la herejía y eso bastó a los oradores y al propio aparato monárquico para convertirla en tema de propaganda católica”⁵¹ y claro está de la propia corona de Castilla al tenerla por su hija predilecta. El patronato cerraba un pacto venido de Ávila a las Indias, un cercado de las murallas espirituales a imagen de las que rodeaban la ciudad abulense al paraíso mexicano cuyo Carmelo novohispano las acogía como sus nuevas fortalezas. La celebración de la beata Teresa de Jesús y la jura de su doble patronato terminó como el obispo y el ayuntamiento habían preparado semanas antes, por la noche de aquel 5 de octubre brillaron fuegos artificiales que celebraban las glorias de Teresa, de la ciudad de México y de la corona castellana.

Allende el mar y lejos de saberlo la urbe indiana, en el mismo mes septiembre de 1618, cuando los cabildos civil y religioso estaban a punto de jurar a la santa por su patrona, el rey Felipe III revocaba el patrocinio sobre las posesiones de Castilla de la beata Teresa después de pelear contra el cabildo compostelano y todos los partidarios de Santiago que defendían el patronato único del apóstol, pese a los intentos que el propio monarca y su valido el Duque de Lerma, habían hecho para no perderlo.⁵² Aparicio Ahedo señala que la carta que deroga el compatronato teresiano fue escrita por el secretario real Antonio de Tovar y firmada por el rey con fecha de 14 de septiembre de 1618: “Y cuanto a recibirla por patrona y fiestas que se habían mandado hacer, cese todo hasta que su majestad mande otra

⁵¹ Alicia Mayer, *Lútero en el Paraíso, La Nueva España en el espejo del reformador alemán*, México, IHH UNAM, FCE, 2008, p. 289

⁵² Véase los argumentos principales del principal defensor del patrocinio de Santiago, don Pedro de Castro, arzobispo de Sevilla en Óscar Ignacio Aparicio Ahedo, *Santa Teresa de Jesús Compatrona de España*, Burgos, Monte Carmelo- Secretaría del V Centenario Teresiano, 2013 , p. 74.

cosa por este patronato no se pudo recibir sin sabiduría de su santidad”.⁵³

Meses más tarde, el 10 abril de 1619, los inquisidores siguiendo lo indicado por el Consejo de la Suprema imprimieron un edicto que sería colgado en las puertas de las mismas iglesias que habían anunciado un año antes a la nueva patrona de la ciudad, en el impreso se mencionaba [Fig. 11]:

Hacemos saber, que al servicio de Dios nuestro Señor conviene recoger los escritos, tratados, y papeles que hasta ahora se han escrito concernientes al nombramiento que hizo el Reino de Castilla de Patrona a la Beata Madre Teresa de Jesús. Por tanto por el tenor de la presente, mandamos que luego que este nuestro Edicto venga a vuestra noticia, o del supiédes en cualquier manera, traigáis y exhibáis ante nos, o ante nuestros Comisarios en las partes, y lugares donde os halláredes, fuera de esta Ciudad. Cualesquiera de los dichos Tratados, escritos y papeles, así impresos como manuscritos, en que se trate del dicho nombramiento y Patronazgo, en cualquier manera [...]so pena de excomunión mayor, *latae sententiae trina canonica monitione praemissa*: y de quinientos ducados de Castilla, para gastos de este Santo Oficio [...]Prohibimos, que de aquí en adelante ninguna persona de cualquier grado o condición que sea, escriba, ni publique papeles en esta materia; ni los impresores se atrevan a imprimirlos, so las dichas censuras y penas, y de doscientos azotes [...]⁵⁴

La obediencia más que el temor a la pena y a los azotes hizo que el Ayuntamiento entregara los autos a la Inquisición, sin embargo llegado el mes de septiembre de ese mismo año (1619) las autoridades municipales de la ciudad de México comisionaron al alguacil mayor Francisco Rodríguez de Guevara y Francisco Escudero, para ir al Santo Oficio a reclamar

⁵³ *Ibid*, p. 83.

⁵⁴ AGN, Inquisición, Edictos, (43) Vol. III

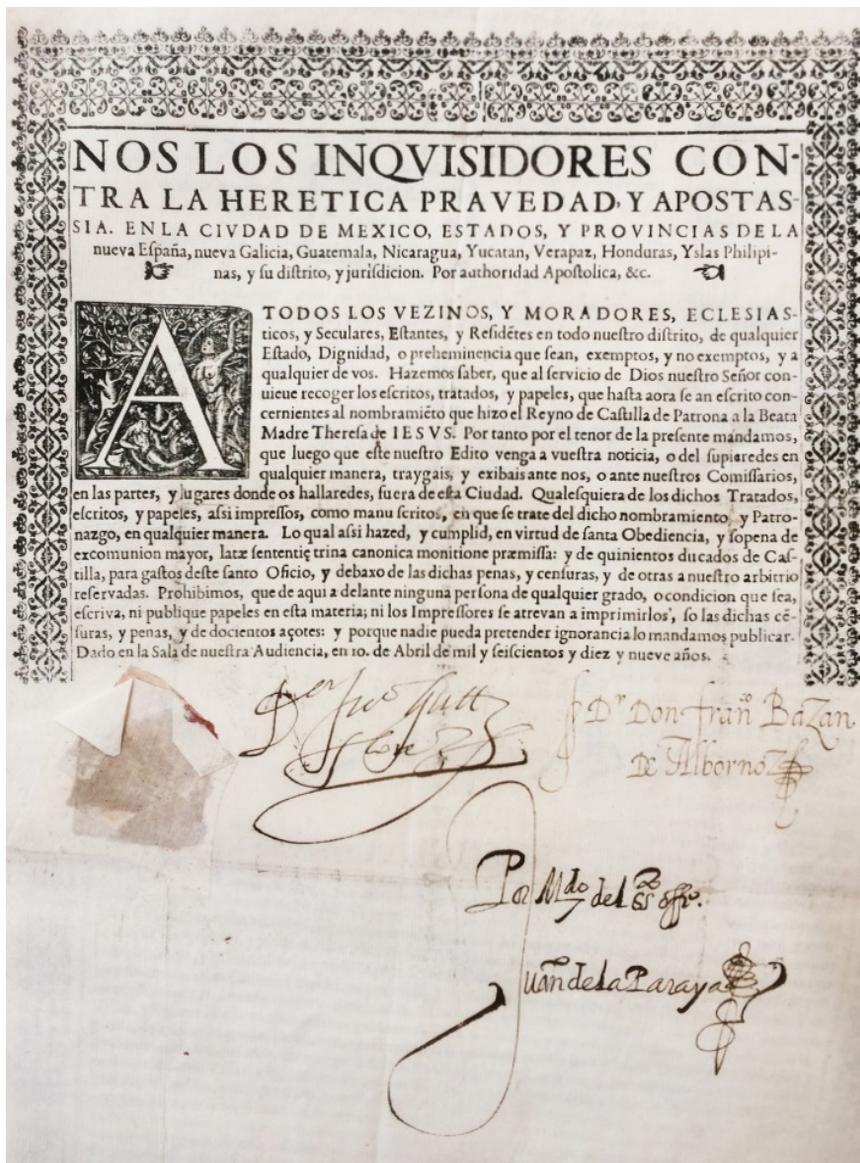


FIG. 11

AGN, Inquisición, Edictos, (43) Vol. III. Edicto que ordena recoger todos los escritos, tratados y papeles concernientes al nombramiento que hizo el reino de Castilla a la beata madre Teresa de Jesús como su patrona.

los papeles de la jura de la beata Teresa y cuestionar la posibilidad de celebrar la fiesta.⁵⁵ El 20 de septiembre Rodríguez de Guevara y Escudero volvieron con los autos del patronato, informando a los regidores que “los señores inquisidores dijeron que su intento no había sido impedir el voto y celebración que la ciudad hace por esta santa y que así volvía los recaudos y la Ciudad dijo que usen de su comisión y los papeles se guarden **[Fig. 12]**”.⁵⁶

El 6 de julio de 1620, lejos de las disputas jacobeanas y teresianas que dividieron a los eclesiásticos de Castilla, de nueva cuenta el Santo Oficio presentó un billete en las casas consistoriales de México, pidiendo al corregidor y los otros concejales los testimonios de la jura teresiana. Durante la asamblea semanal los regidores procedieron a la orden que “mientras su santidad no provea otra cosa, se revocaron, testaron y borraron todos los autos en los que la Ciudad hizo juramento de tener por patrona a la beata Madre Teresa de Jesús”.⁵⁷ Cabe destacar que ese mismo día acordaron dotar con 188 pesos la fiesta de la carmelita, aunque un día después volvieron a entregar los autos de la proclama teresiana al tribunal.

El 23 de septiembre de ese mismo año, Francisco Escudero recordó que se acercaba la fecha de celebrar a la madre de los carmelitas, sin embargo, los regidores optaron por guardar silencio hasta que los inquisidores volvieran a regresar la documentación municipal⁵⁸. Cinco días después don Fernando Carrillo, escribano mayor dio orden al mayordomo del Ayuntamiento para que llevara a la sacristía del Carmen de San Sebastián dos arrobas de cera labrada con la indicación al prior de la casa que se

⁵⁵ AHCDMX, *Actas del Cabildo*, 13/09/1619

⁵⁶ *Ibidem*

⁵⁷ AHCDMX, *Actas de Cabildo*, 06/07/1620

⁵⁸ AHCDMX, *Actas del Cabildo*, 23/09/1620

gastasen entre el 4 y 5 de octubre, es decir, las vísperas y solemnidad de Teresa.⁵⁹ Acto que revela no sólo la devoción a la santa, sino el temor de faltar al pacto con una entidad celestial y sobre todo como una falta de civismo a la lealtad que la Ciudad había jurado a Felipe III cuando había recibido y votado por su patrona a la monja de Ávila.

Los carmelitas descalzos a sabiendas de los escándalos que el patronato teresiano había suscitado en la Península mantuvieron una actitud prudente —al menos en la ciudad de México—, algunos religiosos pidieron al tribunal de la fe que les explicaran cómo actuar ante lo expuesto por la decisión de testar los autos del patronato, incluso tenían cierto temor a la circulación de las obras escritas de la santa y a las hagiografías que circulaban de ella. Así lo atestigua una carta que el secretario de la inquisición Juan de la Paraya redacta a un religioso de la orden carmelitana descalza en que explica que: “Lo que está prohibido de la santa madre Teresa de Jesús es sólo el nombramiento que hicieron de Patrona de los Reinos de Castilla y de algunas ciudades particulares de ella y en esta tierra, que todos estos se manden recoger. Y los libros y milagros de ella, no”.⁶⁰ Aquel cinco de octubre de 1620 iniciaría un silencio de poco más de un año, hasta el momento en que Roma declaraba (dos años después) santa a la fundadora del Carmelo Descalzo.



⁵⁹ AHCDMX, *Actas del Cabildo*, 28/09/1620

⁶⁰ AGN, Indiferente Virreinal, Exp. 097

IV

TERESA ¿PATRONA?

LA CANONIZACIÓN Y LOS INTENTOS POR PERPETUAR

EL PATRONATO

Las fiestas de la canonización



El 12 de marzo de 1622, en la Basílica de San Pedro, un gran contingente era testigo del momento en que se desplegaron cuatro imágenes al momento en que el papa Gregorio XV proclamaba su santidad por medio de la Bula *Omnipotens sermo Dei*. Durante la liturgia, el obispo de Roma oró postrado en tierra, mientras invocaba al Espíritu Santo. Terminado el gesto suplicante, el pontífice decretó la santidad de los “cinco bienaventurados” y un clérigo dio lectura a la bula de canonización:

A honra de la Santa e individua Trinidad y exaltación de la fe católica y aumento de la religión cristiana, con la autoridad del mismo Dios todo poderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo y nuestra, habiendo tomado consejo de nuestros hermanos, determinamos y definimos que los sujetos de buena memoria, Isidoro Labrador, patrón de Madrid; Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía; Francisco Xavier de la misma Compañía de Jesús; Teresa de Jesús y Ahumada, natural de Ávila, fundadora de la Orden de Carmelitas Descalzos; y Felipe Neri, florentín, fundador de la Congregación del Oratorio, son santos, dignos de ser escritos en el catálogo de los santos y como tales, los escribimos en dicho catálogo.¹

El júbilo se apoderó de los asistentes y las muestras de alegría no tardaron en aparecer, el toque de las campanas y esquilas de las torres romanas, el sonido de trompetas y las salvas de la guardia suiza anunciaban la victoria áurea de cuatro españoles y un romano elevados a los altares. El papa exultó con el himno *Te Deum Laudamus*, mientras que el diácono invocaba

¹ Antonio de San Joaquín, *Año teresiano: Diario histórico, panegírico moral en que se describen las virtudes, sucesos y maravillas de la seráfica y mística Doctora de la Iglesia Santa Teresa de Jesús, asignadas a todos los días de los meses en que sucedieron [...]* Madrid, Imprenta y Librería de Manuel Fernández, 1738. pp. 227 y 228.

la protección de los neo santos sobre el pueblo congregado. Durante el ofertorio le fueron presentados al pontífice diez cirios grandes con los escudos de los que habían sido elevados a los altares, las armas papales y las del rey católico. Un par de cirios fueron colocados frente a las efigies de los recién canonizados; también fueron presentadas cinco canastas con un par de tórtolas y otras cinco con igual número de palomas, las cuales fueron soltadas por el obispo de Roma avivando la euforia de los presentes. Finalizada la Eucaristía, inició la solemne y festiva procesión que repartiría las imágenes de los nuevos intercesores de la Iglesia:

Primero la imagen de Felipe Neri en la Chiesa Nuova; desde allí por Piazza Navona a la iglesia de Santiago de los españoles, donde dejaron el estandarte de san Isidro; cruzaron Piazza Madama y Piazza della Minerva y llegaron al Gesù, donde repitieron la acción de dejar los pendones y seguir la procesión. Unidos todos detrás del estandarte de Teresa de Ávila, por el Ponte Sisto cruzaron el Tíber para llegar a la iglesia carmelita de Santa Maria della Scala, donde se dejó el último estandarte.²

La noticia de la canonización de los cuatro españoles corrió por todas las posesiones del católico monarca, los carmelitas descalzos no tardaron en preparar los festejos en honor de su fundadora y reactivar la campaña en defensa de su patronato sobre Castilla. La santificación de Isidro, Ignacio, Francisco Xavier y Teresa, representó el triunfo de la monarquía católica moderna ante toda la cristiandad. España se mostraba en su total madurez espiritual y se ufanaba como campeona de la fe ante una Europa cada vez más dividida por los diferentes movimientos religiosos tildados de heréticos.

² Nelly Sigaut, “Santa Teresa de Jesús y los movimientos del alma” en Jessica Ramírez y Mario Sarmiento [coords.], *La presencia de la Orden del Carmen Descalzo en la Nueva España. Interacciones, transformaciones y permanencias*, México, INAH, en prensa.

El aviso de los nuevos santos de la monarquía hispánica debió llegar a principios de julio de ese mismo año a Nueva España. El 9 de agosto durante la sesión capitular del Ayuntamiento de México, se presentó el padre provincial del Carmelo novohispano fray Juan de Jesús, declarando a las autoridades municipales que Gregorio XV había canonizado a su madre fundadora, por lo que la orden celebraría el 5 de octubre los festejos del reconocimiento papal. El religioso solicitó a la Ciudad “que había tomado por su abogada y patrona de la fe, hiciese todas las demostraciones de alegría que tal causa pedía, que demás del gran gusto que su religión recibiría, la bienaventurada santa lo agradecería con Nuestro Señor”.³ El corregidor y demás miembros del cabildo tomaron por justo el pedimento y aceptó unirse y apoyar el festejo de su olvidada patrona.

El presente capítulo retratará la fiesta de canonización de la santa en la ciudad de México y la figuración de su personaje a partir del único sermón impreso que se tiene de aquella fiesta de 1622, para revisar los gestos que posteriormente tendrían los cabildos civil y religioso acerca del patronato teresiano. Como se verá fue retomado con la permisión papal de 1624, al mismo tiempo que fue decayendo hacia la primera mitad del siglo XVIII, pese a los intentos de promoción de la figura de Teresa de Jesús a partir de milagros, así como la construcción de su altar en la Catedral de México, ligando su culto a un sector del clero secular que siempre mantuvo cordiales relaciones con los carmelitas descalzos.

El 6 de septiembre de 1622 se presentó en las casas consistoriales el superior del convento carmelitano de San Sebastián para informarles a las autoridades municipales el deseo de la Orden de hacer un “certamen de composiciones en alabanzas de la santa (Teresa) y que para que fuese con

³ AHCDMX, *Actas del Cabildo*, 09/09/1622

la autoridad que se requiere habían puesto los ojos para sacarle, en el señor don Fernando de Angulo, regidor desta ciudad [...] y suplicaba en nombre de su convento, la Ciudad le honrase en el acompañamiento el dicho día de la publicación”.⁴

Por su parte, el ayuntamiento aceptó la propuesta por los grandes beneficios y devoción que tenía hacia la santa y su religión, los regidores también acordaron que el corregidor, después de consultar al virrey, pregonase poner luminarias en toda la ciudad en vísperas de la fiesta de la ya canonizada. Dos días antes de la celebración y la procesión que celebraría la gloria de la nueva santa, los regidores acordaron poner luminarias y fuegos en el edificio consistorial, comisionando al escribano mayor y al mayordomo para sufragar los costos.

Durante la tarde del 4 de octubre las dignidades catedralicias asistieron con manteos⁵ al canto de las vísperas con la comunidad de religiosos teresianos. Y el gran día de la fiesta partió una procesión con el Santísimo Sacramento en manos de Pérez de la Serna, acompañado de su cabildo catedralicio que portaba para la ocasión sobrepellices. Los religiosos carmelitas ofrecieron un banquete y refresco a la Ciudad y a las distintas representaciones eclesiásticas que asistieron a la procesión, misa solemne y sermón de la nueva santa. Por su parte el tesorero del cabildo Catedral y el doctor Pedro Sandoval fungieron como padrinos de

⁴ AHCDMX, *Actas del Cabildo*, 06/09/1622. Fernando de Angulo, era miembro de la familia Medina Angulo de origen lusitano. Un año antes del de la canonización, los Medina fundaron un mayorazgo a favor del regidor y su parentela, además adquirieron los oficios de regidor y receptor de penas de cámara, estrados y gastos de justicia de la gobernación del virreinato. Don Fernando tenía otros tres hermanos, fray Diego de Medina de la orden franciscana, Mariana de Angulo e Isabel de Reinoso. Datos obtenidos de Manuel Alvarado Morales, “El cabildo y regimiento de la Ciudad de México en el siglo XVII. Un ejemplo de oligarquía criolla”, en *Historia Mexicana*, Vol. 28, Núm. 4 (112) abril-junio 1979, p. 509.

⁵ El manto era la capa que portaban los clérigos seculares de un “cuellecito angosto de dos o tres dedos” que les cubría hasta los pies. Diccionario de Autoridades (1734). Archivo Histórico del Cabildo Catedral Metropolitano de México, *Actas de Cabildo*, (10 enero 1617-9 enero 1620, Libro 6. U:1.1.

los “fuegos y ruidos de la fiesta” que le dieron una ostentación exquisita.⁶ Días después prosiguió la octava litúrgica que predicaron las órdenes religiosas y de las cuales nos ha llegado un sermón que correspondió a la jornada en que celebró a la santa la Compañía de Jesús.

Fue el 9 de octubre, festividad de San Dionisio y sus compañeros mártires⁷ que tomó la cátedra en el púlpito el padre Guillermo de los Ríos.⁸ La iglesia conventual estuvo presidida por una imagen de la santa “ricamente aderezada” [Fig. 13]. El ejercicio exegético tuvo diferentes tesis, el introito propuso demostrar que Teresa unificaba en su vida a la virgen y Ana, madre de la misma, y cómo la Orden del Carmen era como madre y abuela de Cristo. El *corpus* principal implicó un ejercicio mental de creación imaginaria de un retablo dedicado a la fundadora del Carmelito Descalzo. El padre Ríos aseguró que: “Cuando el sumo vicario de Cristo en la tierra canoniza a un santo, poniéndose con la solemnidad acostumbrada en el catálogo de los bienaventurados, celébrase su día con sacar con pública procesión su imagen, a manera de triunfo [...] y se coloca un altar, para que allí se ofrezcan sacrificios en memoria del tal santo”,⁹ recibiendo la *ovatio*. El jesuita utilizó el método de la *compositio loci*, para que los fieles apoyados de las tres potencias del alma: memoria,

⁶ *Ibidem*

⁷ La fecha aunque no consta en la portada del sermón la dato a partir de la expresión del predicador que menciona: “Notablemente enternecen mi corazón las palabras que con acuerdo del cielo dice la Iglesia en esta solemne fiesta, en la oración que habéis oído. [...] En el Evangelio que hoy dice la Iglesia a los santos Dionisio y sus compañeros”. Dicha celebración está marcada en el martirologio romano el 9 de octubre. Guillermo de los Ríos, *Sermón que predicó el padre Guillermo de los Ríos, rector del colegio de la Compañía de Jesús de esta ciudad de México, siéndolo de la Puebla de los Ángeles; en las fiestas que en ésta se celebraron, en la canonización de la gloriosa virgen santa Teresa, en el convento de Carmelitas Descalzos*, México, Imprenta del bachiller Juan de Alcázar, 1623, p. 2.

⁸ El padre Guillermo de los Ríos fue rector de colegios jesuitas como el de San Pedro y San Pablo en la ciudad de México y el del Espíritu Santo en Puebla, fue confesor del marqués de Cerralvo y predicador de varios sermones, como el que articuló en 1621 en la beatificación de Francisco Xavier.

⁹ Guillermo de los Ríos, *op. cit.*, p. 3.



FIG. 13

Guillermo de los Ríos, *Sermón que predicó el padre Guillermo de los Ríos, rector del colegio de la Compañía de Jesús de esta ciudad de México, siéndolo de la Puebla de los Ángeles; en las fiestas que en ésta se celebraron, en la canonización de la gloriosa virgen santa Teresa, en el convento de Carmelitas Descalzos, México, Imprenta del bachiller Juan de Alcázar, 1623*

voluntad y entendimiento, imaginasen la fabricación de un retablo de tres cuerpos de manera que lograrán la visualización del mensaje recibido, la *hypotyposis*¹⁰

Durante el exordio De los Ríos, externó la condición varonil de Teresa expresada en su inteligencia, calificando a la nueva santa de “doctora”. En el *climax* de la prédica empezó la construcción mental del retablo y la imagen de la santa que se colocaría en su hornacina:

Es de tres cuerpos, hase de asentar en tres encasamentos de nuestra alma. El primero en la memoria, donde se ha de poner la figura que representa al Padre, a quien esta nobilísima potencia significa. El segundo cuerpo que representa al Hijo, se ha de poner el entendimiento, potencia que le representa. El tercero se ha de asentar en la voluntad, potencia que representa al Espíritu, de cuya persona se ha de sacar la imagen de Teresa que se ha de colocar en este tercer cuerpo.¹¹

De acuerdo con Juan Luis González García, la retórica sagrada del sermón disponía de dos técnicas: la denotación de las cualidades propias de lo expuesto o la referencia ajena, por medio de la metáfora, considerada la más emotiva, “idónea a efectos de generar intensidad emocional y de <saltar a la vista> del auditorio.¹² De esta forma, la demostración que pretendía justificar el jesuita era “Esta virgen sabia es como la Santísima Trinidad, imagen suya, que toda esta Trinidad Santísima, virgen es y es la misma sabiduría”.¹³ El padre De los Ríos explicó que el primer cuerpo dedicado al Padre eterno representaba su candor, su luz eterna y su

¹⁰ Juan Luis González García, *Imágenes sagradas y predicación en el siglo de Oro*, Madrid, Akal, 2015, p.239.

¹¹ Ríos, *op. cit.*, p. 8

¹² González, *op.cit.*, p. 239.

¹³ Ríos, *op. cit.*, p. 8v.

sabiduría virginal, de la cual su memoria “hace el oficio de madre para la generación del Hijo de Dios”. La equiparación entre el Padre Eterno y Teresa se ejemplificaba porque la santa era candorosa, imagen visible de la sabiduría divina, y “semejante al Padre eterno, (pues) fue ella sola padre y madre y de tantos hijos e hijas”,¹⁴ las expresiones laudatorias fueron más allá, incluso el ignaciano calificó a Teresa de ser “toda poderosa por gracia y privilegio divino”.

Continuando con la construcción del retablo, el segundo cuerpo destacaba la imagen teresiana y su relación con la segunda persona trinitaria, es decir el Verbo encarnado en Cristo, calificada de la “sabiduría de Dios engendrada”. La ornamentación de este espacio alegórico debía estar enriquecido de espejos y ricos cristales, por ser “jeroglífico y símbolo de la sabiduría engendrada de Dios, [...] Sale el sol por la mañana, ponéisle delante un espejo, pone en él todos sus rayos y claridad y estampa en él su figura, de la junta del Sol y del espejo salen y nacen nuevos ardores, llamas y resplandores como hijos: El sol parece padre y el espejo la madre”.¹⁵ De esta manera la sabiduría (Cristo) se convierte en el sol que refleja sus rayos en el espejo puro de Teresa, la esposa que de nueva cuenta comprueba su virginal maternidad, la tesis se conjuga con las palabras de la nueva santa en su *Vida*, incluso el predicador la cita textualmente,¹⁶ para darle autoridad a su conclusión: “Teresa es como el espejo del Hijo de Dios, pero sin sombra”. Destaco en este “segundo cuerpo” del “retablo predicado”, la imagen bélica del espejo que se confiere a la nueva santa; una constante

¹⁴ *Ibid.*, p. 9.

¹⁵ *Ibid.*, p. 14.

¹⁶ Estando una vez en las Horas con todas, de presto se recogió mi alma, y parecióme ser como un espejo claro toda, sin haber espaldas ni lados ni alto ni bajo que no estuviese toda clara, y en el centro de ella se me representó Cristo nuestro Señor, como le suelo ver. Parecíame en todas las partes de mi alma le veía claro como en un espejo, y también este espejo yo no sé decir cómo se esculpía todo en el mismo Señor por una comunicación que yo no sabré decir, muy amorosa. *Vida* 40, 5.

que como se ha visto en el primer capítulo se utilizó en los sermones de la beatificación en México por Pérez de la Serna y del dominico Luis Vallejo:

Teresa es hermosísimo espejo, *speculum*. y es mujer que levantó gente y enarboló bandera y congregó ejército y por sí peleó valerosamente con ayuno continuo y con perpetua oración, en cuya alma y vida vemos todos los ejemplos de virtud y santidad, y lo que nos falta para llegar a su perfección. Levantó ejércitos de varones y hembras, valerosísimos soldados que pelean a la puerta del Paraíso: cosa que no sé, que se diga de otra mujer religiosa.¹⁷

Los valores que se destacan empatan muy bien con el “apostolado urbano” que la orden de los carmelitas descalzos estaba promoviendo desde finales de la primera década del siglo XVII. Como lo ha estudiado Jessica Ramírez Méndez, el Carmelo Teresiano fomentó la misión pasiva “mística” por medio de la oración como vehículo de intercesión eficaz, en palabras de la historiadora “algunos habitantes de las ciudades creían que las oraciones de los carmelitas alejarían las desgracias y las catástrofes de la ciudad y, sobre todo, ayudarían a restar las penas que sus habitantes deberían pasar en el purgatorio”.¹⁸ Pero más allá de las ciudades, la propia monarquía creía que la orden mendicante nacida en Castilla era la abanderada para pelear contra los enemigos de la fe y por ende contrincantes del católico monarca; de esta forma Teresa aparece como una alférez de la causa real y divina del “imperio” hispánico. Esta idea se comprueba con las expuestas por el jesuita posteriormente:

Añadid que su religión es ordenada para sus oraciones, ayunos y descalcez y penitencias, defender la Iglesia católica y ayudar a los que con la espada en la mano, ya con la predicación, ya con el uso y ministerio de los sacramentos pelean por ello. De suerte que cuando el soldado está en el campo meneando las armas contra el

¹⁷ Ríos, *op. cit.*, p. 16.

¹⁸ Ramírez, *op. cit.*, p. 238.

enemigo de la fe, ahí esta la oración de Teresa, y de todos sus hijos e hijas, peleando y dando aliento, esfuerzo y vigor y victoria al brazo del soldado, ahí pone pavor y miedo y desaliento en el corazón del enemigo. Y cuando el guerrador espiritual y evangélico trabaja y pelea contra los vicios, contra las herejías, contra el paganismo, el espíritu de Teresa pelea ahí y alcanza de Dios, esfuerzo y valor y virtud para su palabra; y como Elías era toda la defensa de Israel con su oración, así Teresa con su reformatión es gran parte de la fuerza cristiana.¹⁹

Las alusiones al comportamiento bélico de Teresa y su Orden continuaron en la predicación del sermón. Para el jesuita Guillermo de los Ríos, la santa era iniciadora de dos ejércitos: frailes y monjas, que marchaban bajo el estandarte de su fundadora, teniendo por principal arma la oración y alabanza para pelear contra “los demonios y contra los enemigos de la Iglesia”. Aparece en el sermón la figura de Débora tan repetida en otros sermones teresianos, pero con una interesante novedad, la juez de Israel “tenía en su compañía un colegio y como monasterio de doncellas a quienes enseñaba todo genero de virtud, oración, ayuno y penitencia”,²⁰ elementos que ayudarían a Barac a ganar la lucha contra los enemigos del pueblo elegido. En la construcción figurativa que realizó el sacerdote recurrió a imágenes que como ya se ha visto mostraban a Teresa como una nueva Minerva, ahora acompañada por un ejército de doncellas armadas de lanza y adarga, significadas en la oración, penitencia y ayuno, elementos simbólicos que se observaban “mediante las manos levantadas en oración y el velo de su honestidad y virtud.”

Finalmente el tercer cuerpo del retablo debía ostentar una “paloma resplandeciente con alas de plata y cerro de oro finísimo, imagen

¹⁹ Ríos, *op. cit.*, p. 25.

²⁰ *Ibid.*, p. 26.

del Espíritu Santo -como paráclito-y de su caridad, pues su alma (la de Teresa) salió como paloma de su boca al expirar, viéndolo una religiosa”.²¹ Pero también el jesuita hablaba del doble espíritu de Teresa heredero de los míticos fundadores del Carmelo, Elías y Eliseo, relacionándolos a partir de los primeros milagros de la santa, resucitar a su sobrino y a una difunta burgalesa, amén de “sanar todo genero de enfermedades y lanzar demonios”, de esta manera el Espíritu Santo (paráclito) y el doble espíritu de santa Teresa, le afianzaban como imagen viva de la Trinidad.

Todo el sermón cumplía con la misión de la hipotiposis “mostrar lo palpable, de hacer casi visible la prédica, empleando una prosa más expresiva y capaz de hacer estremecer emotivamente a su público; por su parte, los oyentes se convertirían en observadores que pasarían de oír a <ver>.”²² Resalta en el sermón la ausencia de alguna referencia al patronato de la santa sobre la arquidiócesis, la ciudad o los reinos de Castilla, muy probablemente por las indicaciones reales e inquisitoriales de 1620, sin embargo resulta muy reveladora la oración conclusiva de la prédica:

Pero virgen gloriosa, acabe mi discurso, con que se vuelva a vos mi voz. Levantado os ha vuestro querido esposo al trono y al reino y puesto corona de reina en la cabeza. A vos digo las razones que el viejo Mardoqueo dijo a su sobrina Esther: *Con la corona os han dado la obligación y oficio de abogada e intercesora*. Bien se yo que en estos trabajosos siglos y edades, habéis venido al reino, para que seáis amparo a los de vuestro pueblo cristiano, que luchamos y peleamos con tantos riesgos. Llama al Señor, habla al rey Cristo por nosotros. Libranos por tu intercesión de la muerte, comunicádosenos por tu modo, copiosa gracia, prendas de gloria. *Laus Deo.*²³

²¹ *Ibid.*, p. 28 v.

²² González, *Op.Cit.*, p. 238.

²³ Ríos, *Op. Cit.*, p. 31 v, 32.

El jesuita Guillermo de los Ríos añadía una figura más a la tradición teresiana, se trata de Esther, reina hebrea de Persia y Media casada con Asuero. La *Biblia*, narra su valentía y determinación al presentarse sin previo aviso a su marido, “precisamente la lectura que generalmente se hace de su figura en los relatos hagiográficos (ensalzan) a la buena esposa que se sacrifica por su pueblo y que sabe ganarse a su marido a pesar del genio colérico de éste”.²⁴ Curiosamente la figura de Esther estaba relacionada con la Virgen María como intercesora de su pueblo ante Dios, no es extraño encontrar en los santuarios marianos su figura premonitoria. En el sermón del padre Ríos, Teresa-Esther, esposa de Cristo-Asuero ha sido coronada y enaltecida para tener “*oficio de abogada e intercesora*” de su pueblo (Castilla y México), mismas palabras que fueron dichas por las Cortes en 1618: “La reciben estos reinos por su patrona y *particular abogada e intercesora*, para obligarla con este voluntario servicio a que particularmente mire por los buenos sucesos y acrecentamientos espirituales y temporales de España y señaladamente alcance de Nuestro Señor conserve estos reinos en su santa fe”.²⁵ De este forma, la santa era la única que podía alcanzar la salvación y protección del rey-Cristo a favor de su reino Castilla y claro está de la República que la había escogido como su patrona: México.

La pieza de oratoria sagrada fue llevada a la imprenta del bachiller Juan de Alcázar un año después, quien dedicó el librito al primer conde de Santiago, don Fernando Altamirano Velasco, nieto del virrey don Luis de Velasco, cuyo cuerpo trascendente -es decir sus armas heráldicas- aparecen en la portadilla del impreso.²⁶ Hasta el momento no he localizado

²⁴ Morte Acín, *Op. Cit.*, p. 945.

²⁵ Aparicio, *op. cit.*, p. 69.

²⁶ El condado de Santiago fue creado en 1616. Don Fernando Altamirano fungió como corregidor de la ciudad entre 1651 y 1653. El rey Felipe IV lo nombró gobernador, capitán general y presidente de la Audiencia de Guatemala. Estuvo casado con su prima hermana, Ana de Ibarra y Velasco. Rubio y Mañé,

algún otro impreso relacionado a la canonización, mucho menos el cartel del certamen poético que convocaron el Ayuntamiento y el Convento de San Sebastián de Carmelitas Descalzos. Lo cierto es que a partir de 1621, empezaron a circular en mayor número las obras de arte relacionadas a santa Teresa; Carmen Saucedo encontró un documento firmado por el pintor Luis Juárez en el cual se comprometió a realizar 24 lienzos sobre la vida de la santa, una serie pictórica basada en los grabados de Adriaen Coallaert y Cornelio Galle que embelleció los muros de la iglesia de San José, monasterio de las carmelitas descalzas de México.

Las obras costaron dos mil pesos, incluían marco dorado y para su paga invertirían capital las religiosas carmelitas y entre otros, don Melchor de Cuéllar, gran benefactor de la Orden y fundador del Santo Desierto del Carmen en Nueva España. En sus palabras, el pintor se comprometía a: “dar acabados todos los dichos veinte y cuatro lienzos retablos de la vida de santa Teresa con sus marcos, acabado con toda perfección y a vista de oficiales quedar clavados y asentados en la dicha iglesia para en fin del mes de febrero del año primero venidero de mil y seiscientos y veinte y dos años”.²⁷

No poseo mayor información, pero el gusto por las obras teresianas de Luis Juárez pudo haber venido de las que hubo en la Iglesia de San Sebastián, donde hasta el día de hoy se conserva un lienzo que pudo pertenecer a otra serie de la vida de la santa [FIG. 14]. En el lienzo se representa a Teresa en dos planos: en el primero la carmelita participa fervorosamente de la eucaristía, misterio que alienta al éxtasis. En un segundo plano, ya se contempla el cuerpo y las potencias del alma de

op.cit., Vol II., p. 120.

²⁷ Carmen Saucedo Zarco, “El pintor Luis Juárez un trabajo para Santa Teresa la Antigua” en *Relaciones, Estudios de Historia y Sociedad*, N°39, 1989, pp. 107-114.



FIG. 14

Luis Juárez, *Levitación de Santa Teresa*, óleo sobre tela, México, S. XVII. Col. Templo de Nuestra Señora del Carmen de México.

la monja sublimados por la luz, ante la mirada fascinada y conmovida del celebrante y de dos acólitos que contemplan la elevación de la santa, quedando suspendida frente al patriarca san José, patrono de su obra, de su orden y del virreinato de Nueva España. Detrás del altar, aparecen tres miembros de la Compañía de Jesús, aludiendo a los constantes exámenes de espíritu que algunos de sus miembros realizaron a la fundadora del Carmelo, por medio de la dirección espiritual y de la confesión. Junto a ellos se deja ver la entrada luminosa de la clausura, espacio conventual que alude a la misteriosa vida de la contemplación carmelitana.

De clara correspondencia con los grabados de la *Vita B. Virginis Teresiae a Iesu*, pero con diferencias notables en la solución de la obra; la pintura muestra el arrobamiento que la santa tuvo en su primer fundación ante el obispo Álvaro de Mendoza, mitrado abulense y gran benefactor de la obra teresiana, tal como se describe en la cartela sostenida por un acólito de asombroso escorzo, -cuya mirada nos invita a observar “con los ojos del alma” el momento en que Teresa es elevada del suelo-: “Estando presentes las monjas en el nuevo monasterio, al recibir el augustísimo sacramento de la Eucaristía de manos del prelado abulense, es elevada con el cuerpo en vilo, lo cual era frecuente para ella”.

Quizás en los muros del mismo templo estuvo colgado otro lienzo del mismo autor, se trata de una composición típica de la santa frente a su escritorio, recibiendo la ciencia infusa de parte del Espíritu Santo; exhibido hoy en día en el Museo Regional de Guadalajara. El artista la firmó como *Ludovicus Xuares*, además, señaló la fecha de su composición, -ya casi perdida- (16 ¿?) **[FIGS. 15 Y 16]**. La obra ha sido catalogada por Rogelio Ruiz Gomar como la más temprana de la producción del pintor



FIG. 15

Luis Juárez, *Santa Teresa de Jesús*, óleo sobre tela, (16??), Col. Museo Regional de Guadalajara, INAH. Fotografía: Antonio Velasco, ECRO.



FIG. 16

Firma de Luis Juárez en el lienzo *Levitación de Santa Teresa*.



FIG. 17

Adriaen Coallaert, Cornelio Galle, *Vita B. Virginis Teresiae a Iesu, Ordinis Carmelitarum Excalceatorum pie restauratricis*, Ambers, 1613.

y la primera de las muchas que el artista haría de temática teresiana,²⁸ me atrevo a decir que fue realizada entre 1618 y 1621, previo a la serie que hizo para las carmelitas descalzas de San José de México.

Para la composición del lienzo, Luis Juárez usó uno de los grabados de Coallaert y Galle de la *Vida de la Beata Teresa*, [FIG. 17] pero además introdujo elementos iconográficos que destacaban la singularidad de la fundadora del Carmelo Descalzo, el cráneo como símbolo de vida ascética y la rueda circular -donde aparece la firma del artista-, así como un cestillo con un lienzo deshilado, aludiendo a la vida activa y al trabajo de manos que tanto elogiaba la santa, además de ensalzar el propio trabajo del pintor.

Ante el espectador se muestra el interior de la celda de la madre Teresa, donde se le ve redactando a mano alzada una página de alguno de sus muchos escritos. La monja contempla extática una imagen de Cristo crucificado, el esposo, efigie que parece hablarle en coloquio amoroso; mientras su rostro pálido es iluminado por el halo de su santidad que se difumina con la luz que emana del rompimiento de gloria ante el descenso del Espíritu Santo en forma de paloma, alejando las tinieblas de la ignorancia e iluminando el intelecto de la monja en la sabiduría divina.

El acto es atestiguado y señalado por el ángel custodio que se encuentra detrás de la silla frailuna donde descansa la figura teopática de la santa, -calificada por Ruiz Gomar como “hermosa, con peso terrenal y vocación mística”-²⁹ porta con la mano siniestra una palma, mientras que con la derecha parece indicarle a la carmelita la venida del paráclito sobre ella. Gracia que corresponde Teresa con la filacteria: *Misericordias Domini in aeternum cantabo* (Cantaré eternamente las misericordias del Señor), frase

²⁸ Rogelio Ruiz Gomar, *El pintor Luis Juárez: su vida y su obra*, México, UNAM, 1987, p. 208.

²⁹ *Ibid.*, p. 207.



FIG. 18

Baltasar Echave Orrio, *San Ignacio de Loyola*, óleo sobre tela, 1617. Col. Templo de la Compañía de Jesús, Guanajuato, México.

del salmo 88 añadida a los retratos teresianos, como seña de identidad teresiana, pues quiso intitular así el libro de su *Vida*. La composición de Juárez podría tratarse de una evocación al retrato que hiciera de san Ignacio de Loyola, su maestro, el pintor Baltasar Echave Orio [FIG. 18].

Como recientemente demostró Jaime Cuadriello, esta obra fue encargada al pintor vasco en 1617 por el párroco y los diputados de minería de Guanajuato al jurar al fundador de la Compañía como “patrón de aguas y minas”³⁰ en 1612; patronato avalado por la diócesis vallisoletana años después de la canonización del santo en 1622. La pintura muestra al santo de hinojos, “presentando sus constituciones y recibiendo la iluminación del Espíritu Santo y acompañado de los ángeles custodios de su instituto”³¹. Para el historiador del arte, esta obra refuerza la idea de ser una imagen de juramento patronal o de triunfo del patriarca jesuita al acceder a los altares. Echave Orio dejó una *vera effigie* del santo, a partir de las descripciones corporales que hiciera de Ignacio, uno de sus hijos, el padre Rivadeneira, mismas que retomaría el pintor Francisco Pacheco en su *Arte de la pintura*. En su obra, Pacheco recomendaba a sus colegas que:

Mientras se hallare retrato verdadero de algún santo que se haya hecho muerto o vivo, o por algún camino, o se supieran las señas de su rostro por la historia o información de quien le conoció, se ha de dar a todo lo dicho mas crédito que a la imaginación. Y así es gran consuelo seguir muchos retratos que de los santos de nuestros tiempos se tienen en veneración como el de santa Teresa de Jesús hecho por mano de fray de la Juan de la Misericordia.³²

³⁰ Jaime Cuadriello, “De Echave Orio a Miguel Cabrera: San Ignacio como patrón, educador y caudillo de Guanajuato” en *Coloquio Futuros para el arte de la Nueva España: Homenaje a Rogelio Ruiz Gomar*, Instituto de Investigaciones Estéticas UNAM, Ciudad de México, Museo Nacional de Arte, 2 de abril de 2019. Recurso en línea: <https://www.youtube.com/watch?v=KqgP3SSa5MU> Consultado: 12 de mayo de 2019.

³¹ *Ibid.*

³² Pacheco, *Arte de la Pintura*, p. 710. Agradezco al doctor Jaime Cuadriello la referencia de la cita

De esta forma Luis Juárez, crearía un verdadero retrato de la fundadora de los carmelitas descalzos mediante la composición de una pintura que celebraba su patronato atestiguado por el ángel de la santa, que portando la palma de la victoria anunciaba su triunfo en los altares y su labor como defensora de la iglesia y de la ciudad mexicanas, emulando el trabajo que hiciera Baltasar Echave para los guanajuatenses. Sería este lienzo la llave que abriría la puerta a formalizarse como el pintor de la Provincia de san Alberto de Nueva España en el siglo XVII, pues dejó un extenso catálogo de temática carmelitana.

La resistencia a perpetuar el patronato teresiano

Por su parte, la Ciudad de México iniciaría ininterrumpidamente la celebración anual a la santa patrona entre 1623 y 1627. Así el 2 de octubre de 1623 el corregidor Francisco Rodríguez de Guevara revisó la petición del Carmen que le invitaba a asistir a la “misa y oficio solemne”, aunado a la limosna que los carmelitas esperaban del Ayuntamiento, nombrándose por encargado a Fernando Carrillo para llevar dos arrobas de cera para la fiesta y convidando a todos los regidores a asistir a San Sebastián el 5 de octubre.³³ No hay que olvidar que a principios de 1624 la capital del virreinato vivió uno de los episodios más controversiales y polémicos de su historia, cuando se enfrentaron los poderes civil y eclesiástico representados en el virrey marqués de Gelves y el ya conocido arzobispo

de Pacheco, así como la idealización de la pintura de Juárez como obra de patronato. Extendiendo mi gratitud al restaurador Antonio Velasco, quien gentilmente tomó las fotografías del lienzo de Juárez en el Museo Regional de Guadalajara.

³³ AHCDMX, *Actas del Cabildo*, 02/10/1623

Juan Pérez de la Serna. Lo que explica que acercándose la fiesta de octubre de ese año, la Ciudad estuviera más interesada en los festejos de la recepción del marqués de Cerralbo, -nuevo virrey de Nueva España-, que en los de Gregorio Taumaturgo y Teresa de Jesús, pues aunque a los vecinos mexicanos les interesaba mucho el favor celestial, era un momento crucial para terminar de conciliar con la Corona lo sucedido a inicios de ese año. Las Actas de Cabildo revelan que el 23 de agosto se nombró comisario de la fiesta teresiana a Francisco de Trejo con el encargo de hacer llegar la misma cantidad de cera de un año antes a los carmelitas de San Sebastián.³⁴

Creo que a partir del inicio de la Sede Vacante en 1625 en la Catedral de México ante la ausencia de don Juan Pérez de la Serna, empezaría a menguar la devoción teresiana de la capital del reino de Nueva España, finalmente él había promovido como nadie a la santa carmelita y con su retorno a la Península el fervor por la monja abulense iniciaba su declive.

Hay que recordar que los últimos años del episcopado de Pérez de la Serna se vieron inmersos en las luchas de poder de este con el gobierno civil, comandado por Diego Carillo de Mendoza, marqués de Gelves, a tal grado que incluso el virrey fue excomulgado por el primado. El arzobispo le recriminaba su poco o nulo apoyo ante las reformas por él emprendidas en beneficio del clero secular, siguiendo las ordenanzas reales, amén de afectar los intereses de los grupos de poder criollo, de quién el arzobispo era partidario. Escenario que terminó con el levantamiento popular del 15 de enero de 1624, cuando “alrededor de treinta mil insurrectos de diversas condiciones sociales se apoderaron, por un día, del centro del poder estatal. El virrey fue derrocado, aunque logró salvar su vida al escaparse disfrazado, entre la multitud enardecida. El costo humano de los enfrentamientos fue

³⁴ AHCDMX, *Actas del Cabildo*, 23/08/1624

de un centenar de muertos y un número indefinido de heridos”.³⁵

A pesar del “triumfo” de Pérez de la Serna sobre el virrey, ambos fueron destituidos de sus cargos y la Ciudad buscó el perdón real, dejando una cicatriz en las relaciones de la capital con el monarca.

Por otra parte, los libros capitulares del Ayuntamiento revelan aparentemente un desentendimiento de la fiesta de santa Teresa; el 3 de octubre de ese año, se presentó a las casas consistoriales fray Arsenio de san Ildefonso recordando a los regidores que el domingo 5 se celebraría a la fundadora del Carmelo por lo cual se suplicaba al corregidor que concediera las dos arrobas de cera acostumbradas para la función litúrgica. La Ciudad respondió afirmativamente, pero a diferencia del año anterior no obligó asistencia al dicho acto. 1626 marcaría el inicio de una nueva polémica teresiana y de mayores alcances en la Península Ibérica, que aparentemente no tuvo repercusión alguna en Nueva España. El 11 de mayo de dicho año, las Cortes de Castilla volverían a nombrar patrona a Teresa de Jesús:

Certifico yo Rafael Cornejo, secretario mayor de las cortes destes Reinos de su Majestad y secretario de su comisión de la administración de millones que estando el reino junto de las que de presente se están celebrando en esta villa de Madrid en una sala alta del Palacio, lugar disputado para ellas, entre otras cosas que trató y acuerdos que hizo en once días del mes de mayo de mil y seicientos y veinte y seis años fue el que se sigue [Prosiguiendo tan loable intento a instancia y devoción del Excmo. Sr. Conde Duque y hallándose este reino con nuevas obligaciones [...] acuerda el reino de conformidad por lo que le toca en muestras de su fervoroso afecto de recibir a esta Santa por abogada y Patrona de los Reinos,

³⁵ Gibrán Bautista y Lugo, 1624: *Historia de una rebelión olvidada. El levantamiento popular de 1624 en la ciudad de México, a través de sus primeras crónicas*, tesis de licenciatura en Historia, FFyL UNAM, 2007, p. 17.

para invocarla y valerse perpetuamente de su intercesión³⁶

Entre marzo de 1626 y octubre de 1627, la Corona buscó que la Santa Sede confirmara el patronato de santa Teresa, ya no únicamente en los reinos de Castilla, sino de todas las posesiones españolas, nombramiento que fue confirmado por un Breve de Urbano VIII el 21 de julio de 1627.³⁷ En el mes de septiembre de ese año, el rey Felipe IV al igual que hiciera su padre y antecesor, mandó a los reinos, ciudades, villas y posesiones a celebrar a santa Teresa, renovar su patronazgo en las ciudades que ya la habían elegido por su abogada o jurarla al fin como patrona de las que no la habían recibido como tal o se habían negado a las pretensiones de 1618. Hasta el momento no he localizado ningún edicto real, consistorial o eclesial para la capital del virreinato, que indique la nueva jura del patronazgo teresiano. La Ciudad desde el mes de agosto había nombrado al correo mayor por comisario de la fiesta de la patrona, con la típica obligación de enviar las dos arrobas de cera a los carmelitas descalzos.³⁸

Por parte del Cabildo Catedral sólo hay silencio acerca del tema, justificado eminentemente por la Sede Vacante que ya se encontraba en vísperas de recibir al excelentísimo señor Francisco Manso y Zúñiga quien arribó a Nueva España en 1628 y tomaría posesión de su arquidiócesis un año después al ser consagrado metropolitano en el Santuario de los Remedios, cargo que ostentó hasta 1635 en que recibió el obispado de Cartagena y posteriormente el arzobispado de Burgos. En tanto que en la Península Ibérica y en otros sitios de la monarquía se celebró con gran júbilo en el mes de octubre el nuevo compatronato de Teresa con Santiago, el Cabildo Compostelano preparaba una cruzada a favor del voto jacobeo

³⁶ Aparicio Ahedo, *op. cit.*, p. 86.

³⁷ *Ibid*, p. 87

³⁸ AHCDMX, *Actas del Cabildo*, 23/08/1627

único, controversia que duraría de noviembre de 1627 a diciembre de 1629 cuando la Santa Sede retiraba el compatronato teresiano de las Españas, exceptuando a las ciudades cuyos dos cabildos con liberalidad, hubieran votado y elegido a la santa por su patrona. Sería hasta 1636 que la Ciudad volviera a mencionar en sus acuerdos municipales las limosnas de cera para la celebración litúrgica de la santa. La pausa de nueve años de no participar en la memoria fijada en el calendario religioso de México podría ser explicada en primer lugar por la segunda cancelación del compatronato en todas las Españas, aunque no se ha localizado ninguna censura en los libros de cabildo civil y eclesiástico, mucho menos en la Inquisición, que en cambio levantó los testimoniales manuscritos y visuales en la Península Ibérica.

Por otro lado, la Ciudad estaría sumergida en el caos de la gran inundación de 1629 con una duración de cuatro años y en su empeño de buscar una salida aumentaría al panteón de patronos a Domingo de Guzmán, -como se ha señalado anteriormente-, amén de la llegada de la Virgen de Guadalupe para sus rogativas en la urbe anegada, culto que finalmente desbancaría a los demás patronos ante el eficaz auxilio del simulacro mariano propiciado por el arzobispo Manzo y Zúñiga, quien ya desde el inicio de la inundación, realizó procesiones con la portentosa imagen. En su estudio sobre *La Gran Inundación*, Richard Everett, menciona que el 24 de septiembre de 1629 se celebró la primera procesión en canoas. En cada estación los fieles aclamaban a la imagen con piadoso entusiasmo. Estas ceremonias eran consuelo para el pueblo desalentado y la piedad popular atribuyó a la Virgen que se salvase lo que quedó de la ciudad.³⁹ A partir de ese momento se abría la brecha para que

³⁹ Richard Everett, *La Gran Inundación. Vida y sociedad en la ciudad de México (1629-1638)*, México, SEP, 1975, p.139, 140.

el culto guadalupano monopolizara la fe de los habitantes de la capital del virreinato novohispano.

El silencio de la fiesta teresiana se repetiría hasta 1643, cuando desaparecen las menciones de la celebración en las actas capitulares, en tanto que un periodo entre 1698 y 1703, es mencionada la santa como parte de los santos patronos de la urbe. No consta que la Arquidiócesis o la Ciudad hayan eliminado durante esta época el patronato de la santa, es probable que los carmelitas descalzos hayan hecho llegar a ambas corporaciones el edicto papal de 1629 que reconocía el voto hecho a la santa cuando Ciudad-Iglesia estuvieran en conformidad:

Sobre el confirmar la elección de Santa Teresa, por patrona principal de los susodichos reinos de la Corona de Castilla y León, era valido: Su Santidad cometió el examen de este negocio a cierta Congregación de Prelados, que se hiciese ante el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Cardenal Cayetano, la cual Congregación, oídas muchas veces las partes, y considerando maduramente el negocio, a dos días del mes de diciembre de 1629, junta en el Palacio del susodicho Ilustrísimo cardenal, decidió, que el dicho Breve no era válido: pero que si su Santidad fuere servido, puede conceder nueva gracia de este patronazgo a suplicación del rey de España, a los que le pidieren en nombre de cualquiera Ciudad y Diócesis, solamente cuyo obispo, clero y pueblo, juntamente hayan consentido en la elección, y constitución de Santa Teresa por patrona, de cuya decisión siendo fecha a Su Santidad por el susodicho Ilustrísimo, y reverendísimo señor cardenal, Su Santidad la hubo por bien, y mandó que a instancia de los suplicantes se despachen letras Apostólicas en forma de Breve.⁴⁰

De esta manera México sería una de las pocas ciudades -junto con Ávila, Salamanca, Córdoba o más tarde Nápoles- que mantendrían vigente

⁴⁰ Aparicio Ahedo, *op.cit.*, p. 116.

el voto protector de santa Teresa. A la par del “olvido” del patronato teresiano de la urbe y la arquidiócesis, empezaba una sigilosa campaña promocional de la santa por medio de su corporación, el clero secular y laicos ligados al Carmen. En 1646 fray Agustín de la Madre de Dios empezaba la redacción de su crónica inédita sobre el Carmelo en Indias, nombrando a su obra *Tesoro Escondido en el Monte Carmelo Mexicano*,⁴¹ su tarea como historiador de la Provincia de san Alberto se encontraba a punto de concluir cuando el Definitorio General de su orden le sancionó y censuró por defender a los criollos en un opúsculo en contra de las autoridades de su religión en 1653.⁴² En el capítulo XI del libro V de su crónica, fray Agustín dedica algunos párrafos a portentos milagrosos realizados por la intercesión de santa Teresa a los habitantes del virreinato, curiosamente y quizás temeroso a la censura inquisitorial, el carmelita omite palabra alguna sobre el patronazgo de la madre fundadora sobre la arquidiócesis y ciudad de México, así como de Puebla, Valladolid, Guatemala y otras que realizaron el voto teresiano entre 1618 y 1619.

Sin embargo, el religioso apunta una de las ideas por las cuales se justificó la elección de la monja de Ávila como abogada de la capital del virreinato:

La santa que en la vida lo fue tanto mucho lo será en la gloria y mucho lo ha mostrado con prodigios en esta Nueva España. Fue nuestra gloriosísima madre santa Teresa de condición nobilísima y lo que hacían por ella lo estimaba en sumo grado y no ha perdido en el cielo aquesta tan benigna condición. Ya hemos visto en este libro la devoción cordial que en estos reinos la tienen y por respeto de ella a los religiosos suyos, la liberalidad con que les dan limosnas, la suma veneración con que todos les acatan y el concepto singular

⁴¹ Eduardo Báez Macías, prólogo en Agustín de la Madre de Dios, *Tesoro Escondido*, p. XIV.

⁴² *Ibid.*, p. XVI.

con que les estiman todos; lo cual, aunque no deba reducirse a simples merecimientos, no puede dejar de hacer a los de nuestra madre, ni los milagros grandes que ella obra a otro fin.⁴³

Remarco las palabras de fray Agustín donde indica que la santa se ha mostrado benévola con el virreinato y es debido a sus portentos que la provincia goza de salud de veneración y de limosnas que la sustentan. A continuación, el fraile describe 5 prodigios teresianos, cuatro de ellos relativos a curaciones de enfermedades y uno a salvaguardar la vida ante el peligro, los protagonistas de dichos portentos pertenecen a un nivel social acomodado y al estamento bajo de la nobleza: un oidor de Guatemala, un hidalgo poblano, un matrimonio y un clérigo secular de Querétaro, un escribano de la misma ciudad y una noble zacatecana; en cuatro de los cinco casos, la curación se obra mediante el contacto o la ingesta de una reliquia tocada al cuerpo de la santa y sólo un milagro se obró por la aparición celestial de Teresa que detuvo por dos ocasiones la trama de un asesinato pasional.⁴⁴

Los portentos antes mencionados nos revelan la red de influencias que la Orden tenía para promover sus cultos y devociones, pues se trata de personajes de raza blanca o criolla y de una posición económica y social que en muchas ocasiones les permitió apoyar la obra del Carmelo Teresiano novohispano. Ninguno de los milagros anteriormente dichos se relaciona a la ciudad de México, ya que fray Agustín le dedicó varios párrafos al suceso fantástico que acontecería entre 1648 y 1687 en la capital del virreinato, cuando la hermana del deán de la Catedral, doña María Poblete empezó a promocionar los milagrosos panecitos de la santa.⁴⁵

⁴³ Madre de Dios, *op.cit.*, p. 434.

⁴⁴ *Ibid.*, pp. 434-436.

⁴⁵ El caso de los panecitos de santa Teresa, es ya un clásico de la historiografía de las devociones novohispanas, uno de los textos clave para entender este suceso se debe a la investigación de Antonio

De origen angelopolitano, los panecitos con la efigie de la santa habían sido revelados por la propia fundadora del Carmelo en una visión conferida a la priora de San José, que ante la ausencia de reliquias, necesitaba un obsequio sagrado para sus bienhechores. Pronto la hechura de los panes teresianos se expandió a la capital del reino; uno de los conventos que los elaboraba era el de Regina, donde sor Andrea de la Santísima Trinidad “hacía panecitos de la santa, unos con la estampa de su imagen y otros con el nombre de Jesús, y los polvos de los que se quebraban enviaba a sus devotos enfermos”,⁴⁶ la religiosa hizo llegar algunos de esos polvos a María Poblete para “que los echase en el agua que bebiese” y obtener por intercesión de la santa la curación milagrosa de su esposo, el escribano Juan Pérez de Rivera,⁴⁷ haciendo tal acto y “echado una, dos y aun cuatro veces, salieron todos ellos milagrosamente formados los panecitos con la efigie de la santa”.⁴⁸ El supuesto portento de los panecitos que se reconstituían después de echarlos en agua empezó a replicarse en algunas fechas teresianas como “gracia” manifestada a María Poblete. La fama del supuesto milagro fue *in crescendo* al grado de autenticar el hecho ante notario, e incluso fue enviado uno a las carmelitas de Alba de Tormes, donde hasta la actualidad se encuentra la sepultura de la santa.⁴⁹ El matrimonio de doña María y don Juan, empezaron a conjugar una serie de redes sociales que imprimirían prestigio a su “milagro”, empezando

Rubial y María de Jesús Nava “La santa es una bellaca y nos hace mucha burla. El caso de los panecitos de Santa Teresa en la sociedad novohispana del siglo XVII” en *Estudios de Historia Novohispana*, Vol. 24, enero-junio 2001, pp. 53-75.

⁴⁶ Madre de Dios, *op.cit.*, p. 436.

⁴⁷ Antonio Rubial y María de Jesús Nava “La santa es una bellaca y nos hace mucha burla. El caso de los panecitos de Santa Teresa en la sociedad novohispana del siglo XVII” en *Estudios de Historia Novohispana*, Vol. 24, enero-junio 2001, p. 56.

⁴⁸ Madre de Dios, *Ibidem*.

⁴⁹ Rubial, Nava, *op.cit.*, p. 58.

por su hermano, don Juan Poblete que fue nombrado en 1657 deán de la Catedral, algunos canónigos de la Catedral, entre ellos Diego de Malpartida y un grupo de seis carmelitas descalzos, conventuales de San Sebastián de México.

El encumbramiento máximo ocurrió el 9 de octubre de 1677 cuando fray Payo Enríquez de Rivera, arzobispo de México, dictaminó positivamente y autentificó el portentoso restablecimiento de los panecitos. La permisión episcopal fue celebrada por las amistades eclesiásticas de doña María, exultada por predicadores, entre los que destacó el famoso confesor de sor Juana Inés de la Cruz, el jesuita Antonio Núñez de Miranda o el sermón que enunció el futuro obispo de Antequera, Isidro Sariñana y Cuenca en enero de 1678 y que fue llevado a la imprenta días después de ser oído por los devotos de la santa. Me interesa recalcar, no tanto el contenido del mismo, pues ensalza el milagro de los panecitos y lo relaciona a figuras retóricas del Antiguo Testamento, más bien subrayo el último párrafo del sermón, donde el clérigo celebra la protección de santa Teresa sobre la ciudad de México, claro referente de su patronazgo velado: “Dure la mediación de tus ruegos en esta República, el estado pacífico, que hoy goza. Da a esta fidelísima, nobilísima ciudad, metrópoli imperial de nuestra América, entera (y) permanente felicidad. Solicita de tu esposo, que viviendo a su grado en esta vida por gracia, seamos admitidos al reino eterno de su gloria”.⁵⁰ No es del interés de este apartado analizar la trama final e inquisitorial de dicho suceso, pues ya lo han hecho los historiadores antes referidos, antes bien observo que el supuesto portento intentaría en un principio afianzar la fama devocional de santa Teresa en la capital

⁵⁰ Isidro Sariñana y Cuenca, *Sermón que a la declaración del Milagro de los panecitos de santa Teresa de Jesús, predicó en la Iglesia de Carmelitas Descalzos de México en 2 de enero de 1678*, México, Imprenta de la viuda de Calderón, p. 13v.

del reino novohispano. He resaltado el nombre del canónigo Diego de Malpartida, quien estuvo involucrado durante los años portentosos de los panecitos; él sería -quizás- el último de los grandes promotores del culto a Teresa entre las autoridades del clero secular, concluyendo el siglo XVII con sus intentos de instaurar la devoción en la Catedral de México, a la par que fomentaba y propagaba el culto petrino, micalico y josefino entre los sacerdotes seculares [FIG. 19].

La figura de Diego de Malpartida y Zenteno ha sido investigada por Gabriela Sánchez Reyes en su trabajo acerca de las fiestas en honor al patriarca san José, que el deán promovió en la Catedral. El canónigo nació en Huejotzingo, sus padres de origen salmantino y angelopolitano⁵¹ le habrían heredado la devoción a la mística doctora, pues hay que recordar que el sepulcro teresiano se encuentra en la Villa ducal de Alba de Tormes, muy cercana a Salamanca, y también hay que recalcar que Puebla en ese momento contaba con dos conventos carmelitanos, el de los frailes, erigido un año después de la llegada de los teresianos a Nueva España (1586) y el de las monjas, fundación primera de la América española (1604). Malpartida, tuvo al menos un hermano religioso que ingresó a los dominicos y que incluso llegó a ser prior del convento poblano de su orden.⁵² Estudió en la Real Universidad de México, titulándose como bachiller en artes y en teología, en 1652 recibió el orden sacerdotal y fungió como catedrático en el Colegio de San Pedro y San Pablo de Puebla. Un dato interesante que nos aporta esta historiadora, fue su paso por la Universidad de Ávila, donde continuó sus estudios en teología,⁵³ en

⁵¹ Gabriela Sánchez Reyes, La Dotación de misas en Honor a San José, en Lucero Enríquez, *Cuadernos del Seminario de Música en la Nueva España y el México Independiente*, Núm. 6, p. 45. Agradezco a la autora el obsequiarme su texto.

⁵² *Ibidem*.

⁵³ *Ibid*, p. 46.



Fig. 19

Carlos Clemente López, *Diego Malpartida y Zenteno*, óleo sobre tela, México, S. XVIII. Col. Pinacoteca del Templo de San Felipe Neri, La Profesa. Fotografía: Gabriela Sánchez Reyes. Agradezco su permiso para reproducirla.

la ciudad abulense permanecería cuatro años, donde es más que probable que tuviera contacto con el fervor teresiano de la urbe, sin duda conoció la casa natal de la santa atendida por los carmelitas descalzos, visitaría a las hijas de Teresa en San José, su primera fundación y se asomaría a los extramuros de la ciudad para visitar La Encarnación donde habitó la carmelita por veinte años, así como los cuatro postes, donde fue a parar de niña al intentar ir a tierra de moros. Sánchez Reyes menciona que desde 1662 se une al Cabildo Catedral “donde desempeñó varios cargos, el de canónigo en 1672, el de chantre en 1681 y el deán en 1683, que conservó hasta el año de su fallecimiento en 1711”.⁵⁴

Desde 1672 ingresó a la congregación de San Pedro, de la cual fue su abad en la primera década del siglo XVIII, dos años antes de su muerte. A finales del siglo XVII fue el vicario del convento de San José de las carmelitas descalzas de México,⁵⁵ nombramiento que seguramente buscó por su ya crecida devoción a la santa avilesa, demostrado también en un sermón inédito y un informe crítico, hoy desaparecido, sobre el milagro de los panecitos anteriormente descritos. Fue también gran benefactor de los filipenses e inspirador de “la decoración de la sacristía en la cual participaron los pintores Cristóbal de Villalpando y Juan Correa”.⁵⁶

Malpartida pagó la construcción del retablo de la congregación petrina en la Catedral y también la “renovación” del colateral dedicado a la patrona de la ciudad, como lo ha investigado el maestro Guillermo Arce;⁵⁷ su devoción por el “primer” pontífice de la iglesia cristiana era tal que escribió el 23 de mayo de 1653 una misiva al rey, pidiendo que su celebración cada

⁵⁴ *Ibidem*

⁵⁵ *Ibid.*, p. 47.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 48.

⁵⁷ Guillermo Arce, “Santa Teresa de Jesús en los retablos novohispanos”, en Manuel Ramos y Mario Sarmiento, *op.cit.*, p. 132.

29 de junio en la catedral mexicana se llevara a cabo con toda solemnidad y asistencia de los tribunales, pues aseveraba que san Pedro, era el santo a quien Hernán Cortés invocaba durante las batallas que ganaron la Nueva España a la corona católica, como lo testimonia un billete que encontré en el Archivo de Indias.⁵⁸ Para 1672 a su nombre, el de Francisco González Castañeda y de Íñigo de Fuentes, se firmó el contrato por 3, 100 pesos para la construcción del retablo del príncipe de los apóstoles.⁵⁹

Pero el deán, no sólo apoyaría la construcción del altar petrino, sino también del retablo de la patrona de la arquidiócesis; un documento que resguarda el Archivo del Arzobispado de México menciona que Zenteno “ha costado el de nuestra madre santa Teresa todo a costa de dicho señor deán y la talla de nuestra madre santa Teresa con su diadema, que todo con los lienzos montaría como mil y quinientos pesos” **[Fig. 20]**.⁶⁰ Además, el propio canónigo buscaría que dentro del retablo se resguardase como reliquia uno de los panes milagrosos de María de Poblete y tendría por fin último ser su propia sepultura.⁶¹ Los mencionados lienzos se deben al pincel de Baltasar de Echave Rioja como lo demuestra la firma del pintor en una de las pinturas que forman parte del retablo.

La serie de óleos representan algunas visiones de la monja carmelita, el historiador del arte Guillermo Arce ha identificado las escenas representadas en ellos; del lado izquierdo Cristo señala a santa María Magdalena a la carmelita, como *exempla* de vida y de padecer en vida, antes

⁵⁸ AGI, México, 337.

⁵⁹ George Wharton James, “Un documento acerca del retablo de San Pedro de la Catedral de México” en *Boletín de Monumentos Históricos*, primera época, núm. 4, México, CNMH INAH, 1980, p. 19.

⁶⁰ AHAM, Cabildo, Museo Catedral, 189, Exp. 38, *Relación de algunos gastos como talla de Santa Teresa con diadema, lámpara de altar de Jesús María, presentada por Diego de Malpartida Zenteno, de los bienes de Juan Ruiz Aragonés*. Agradezco a Marco Antonio Pérez Iturbe, responsable del archivo del arzobispado, las facilidades para ver el documento digitalizado.

⁶¹ Sánchez Reyes, *op.cit.*, p.49.

La S^{ta} Capella y los Altar
de S^{to} Pedro y S^{ta} Ana m^o S^{ta} Ana
se han costado el d^o m^o S^{ta} Ana
todo a cargo de d^o S^{ta} Ana y la talla
de n^{ra} m^o S^{ta} Ana con diadema
que hizo con los Plenos montada como
mill y quinientos pesetas
El Altar de S^{to} Pedro fue de parte
de un legado que desp^o fran^{co} S^{ta} Ana y con
tambien parte de los Plenos del S^{to},
Aureliano B^o S^{to} de Fuentes y para
S^{ta} Ana que cumplió d^o S^{ta} Ana
A si mismo costo la Plena mill pesetas
A si mismo d^o S^{ta} Ana S^{ta} Ana La Plena
era de n^{ra} S^{to} Pedro y los Plenos
El Altar de Jesus Maria y S^{to} que es de
S^{ta} Capilla todo a cargo de Plenos del
Capitan su Plena aragon
Diego de Malpartida Zenteno

FIG. 20

AHAM, Cabildo, Museo Catedral, 189, Exp. 38, *Relación de algunos gastos como talla de Santa Teresa con diadema, lámpara de altar de Jesús María, presentada por Diego de Malpartida Zenteno, de los bienes de Juan Ruiz Aragonés.*

que morir;⁶² debajo de dicho cuadro se encuentra la santa siendo apartada por dos guardias de Cristo resucitado; en tanto que a la derecha del altar se encuentra la entrega del manto por san José, omitiendo la presencia de la Virgen quien en la misma visión le colocó un collar, y finalmente debajo de dicha escena se representó a Cristo alimentando a Teresa el domingo de Ramos, tema sugerido probablemente por haberse contenido en el retablo un panecito milagroso de la santa [FIG. 21].

De estas pinturas aún no se han encontrado sus correspondientes grabados, creo que podrían estar influenciadas por los que aparecieron apenas dos años antes de la ejecución del retablo en la obra *Vita effigiata et essercizj affectivi di S. Teresa di Giesù, Maestra di Celeste Dottrina per il giorno della Sacra Comunione* [...] publicado en Roma en 1670, texto que ha sido estudiado por María José Pinilla Martín en su excepcional tesis doctoral sobre iconografía teresiana.⁶³ Los grabados 17: *Imposición del manto por san José*; 25: *El Señor tiene a Teresa por amiga del cielo como tuvo a Magdalena por amiga en la tierra*; 44; *Visión de la protección de Cristo ante los ataques de los hombres*; 67, *Comunión de Santa Teresa* y 42, *Teresa contempla la asunción y la coronación de la Virgen*,⁶⁴ pudieron haber sido referencias al momento en que el deán Malpartida ideó el programa iconográfico del altar teresiano. Destaca particularmente el último tema representado *Teresa contempla la asunción y la coronación de la Virgen*, que Echave por indicaciones del eclesiástico lo pintaría en el medio punto que corona el retablo de la patrona de la arquidiócesis y la ciudad. Sin duda alguna, la elección de Malpartida por este tema, no es gratuita, representa sus intereses políticos por ensalzar al

⁶² Guillermo Arce, *op.cit.*, pp. 134-135

⁶³ María José Pinilla Martín, *Iconografía de Santa Teresa de Jesús*, tesis doctoral en Historia del Arte, Valladolid, Universidad de Valladolid, Facultad de Filosofía y Letras, 2013, p.359

⁶⁴ *Cfr. Ibid.*, pp. 387;395; 414; 437; 412



FIG. 21

Retablo de santa Teresa de Jesús, S. XVII, capilla de san Pedro, Catedral Metropolitana de México.

Cabildo Catedral como promotor del culto a la santa, pues la visión que contempla la monja descalza no es otra, más que la titular letífica de la *seo*⁶⁵ de México, la Asunción de María. De esta forma, ambas patronas, la de la arquidiócesis y la de la catedral se encuentran en un escenario lacustre que bien podría ser el del valle de México. Cabe destacar que la temática iconográfica de la Asunción y *Coronación de María*, había sido utilizada desde la Edad Media para enaltecer la unión de poderes entre Dios y la Iglesia. El historiador Jérôme Bachet ha mostrado cómo a partir de los siglos XI y XII el uso visual del misterio mariano evidenciaba la coparticipación de la realeza de Cristo y María, quien a su vez figuraba a la Iglesia;⁶⁶ “símbolo del cuerpo colegiado del clero, en sus distintas manifestaciones, desde las iglesias locales hasta la universal. En el plano divino, estos dos polos están estrechamente atados por un triple vínculo de paternidad, filiación y alianza matrimonial (hija del Padre, madre del Hijo y esposa del Espíritu Santo)”.⁶⁷

En el lienzo [FIG. 22], la fundadora del Carmelo se encuentra dentro de su celda conventual, rodeada por el típico taburete que le sirve de escritorio donde reposa un libro abierto y otros más que se encuentran en el suelo; en actitud orante, contempla el rompimiento de gloria que un ángel le señala al descorrer la cortina que vela el misterio mariano. Sobre la vista de un inmenso páramo sube la Virgen María sostenida por inmensidad de pequeños querubines, mientras su mirada extática contempla la gloria de la Trinidad que la corona reina de los cielos y la tierra. Esta escena no

⁶⁵ *letífica*: “que alegre”, palabra asignada a las advocaciones no dolorosas de la Virgen María; *seo* es referencia de la Iglesia catedral.

⁶⁶ *Cfr.* Jérôme Bachet, “Poder de Dios y poder de la Iglesia en las representaciones medievales (S. XIII-XV), en Óscar Mazín [Ed], *Las representaciones del poder en las sociedades hispánicas*, México, COLMEX, 2012 p. 191.

⁶⁷ *Ibid.*, p. 204



FIG. 22

Baltasar de Echave Rioja, *Santa Teresa contempla la asunción y coronación de la Virgen*, óleo sobre tela, S. XVII, capilla de san Pedro, Catedral Metropolitana de México.

es apócrifa a la vida de santa Teresa, ella misma narra en su ya citada *Vida*:

Un día de la Asunción de la Reina de los Ángeles y Señora nuestra, me quiso el Señor hacer esta merced, que en un arrobamiento se me representó su subida al cielo, y la alegría y solemnidad con que fue recibida y el lugar adonde está. Decir cómo fue esto, yo no sabría. Fue grandísima la gloria que mi espíritu tuvo de ver tanta gloria. Quedé con grandes efectos, y aprovechéme para desear más pasar grandes trabajos, y quedóme gran deseo de servir a esta Señora, pues tanto merecí.⁶⁸

Para Nelly Sigaut, este tipo de representaciones “es la demostración más clara del poder que había alcanzado el cabildo, como corporación, cuando deja de buscar justificación en la alteridad y entra en una profunda y creativa etapa de identidad”, en este caso representado en la liberalidad de Diego Malpartida y Zenteno, cuya “permanencia más de medio siglo ocupando distintas dignidades del Cabildo Catedral, refuerza la observación de la importancia de este cuerpo colegiado que se convertiría en factor de unidad y continuidad en la vida de la Catedral”.⁶⁹ El uso político de las pinturas por parte de Malpartida, continuó, prueba de ello fue su participación en 1684 para que el Cabildo Catedral iniciara los trabajos de ornamentación de los muros de la sacristía con “buenos y vistosos lienzos de pintura” que resaltarían devociones ligadas y promovidas por el deán y de tradición colegiada de los canónigos catedralicios: *El triunfo de la Iglesia; El triunfo de san Pedro, El triunfo de san Miguel; La aparición de san Miguel en el Monte Gárgano/ Tlaxcala; El triunfo de Cristo el Domingo de Ramos y La Asunción de la Virgen*.⁷⁰ Los intentos de Malpartida se verían interrumpidos por su

⁶⁸ *Vida* 39, 26.

⁶⁹ Nelly Sigaut, “La tradición de estos reinos” en *Barroco iberoamericano, territorio, arte, espacio y sociedad. Actas del III Congreso Internacional del Barroco Iberoamericano, T.I.*, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, Giralda, 2004, pp. 423; 411.

⁷⁰ *Ibid.*, pp. 407-408.

fallecimiento apenas entrado el siglo XVIII. Finalmente destaco que, en al menos tres sermones y un libro de dicho siglo, se menciona el patronato teresiano sobre la *civitas*. Se trata de los opúsculos predicados en 1719 por fray Andrés de san Miguel, uno de 1731 por fray Manuel de santa Teresa, definidor de la provincia novohispana de carmelitas descalzos y el último de 1734 por el afamado carmelita predicador fray Nicolás de Jesús María. En los dos primeros panegíricos impresos en 1719 y 1735, se anota en la portadilla la asistencia de los virreyes, el marqués de Valero y el arzobispo virrey Juan Antonio Vizarrón y Eguiarreta respectivamente, así como la “cesarea” Ciudad y las religiones a la fiesta teresiana, lo que nos asegura que a pesar del silencio documental de ambos cabildos civil y eclesiástico, sobre la asistencia a la fiesta de la patrona de la urbe y la arquidiócesis, estos siguieron asistiendo a la ceremonia del día de la santa en el convento de San Sebastián.

El primer sermón, el de fray Andrés de san Miguel⁷¹ se tituló: *La Quinta esencia de la virtud: Santa Teresa de Jesús, sermón panegírico de sus glorias*. El último párrafo del mismo refleja el interés del católico monarca por el patronato universal de la santa sobre las Españas, a quien se le encomiendan futuras victorias bélicas y la expansión de su Imperio:

Débanse a vuestro patrocinio las victorias y prósperos sucesos de nuestro católico monarca, rey y señor, Felipe V, y su salud. Arruinad los muros de las ciudades que no se rindieron a sus armas, dad paso a que se dilate su imperio y extienda su dominio por el orbe, coronado de triunfos con tan dilatada sucesión de su gloriosa descendencia, lucida como las estrellas; y que como ramos de una

⁷¹ Fray Andrés de San Miguel, fue originario de Puebla. Tuvo cuatro hermanos en la Compañía de Jesús y una hermana profesa en San Lorenzo de México. Fue Bachiller en teología y cánones por la Real Universidad. Murió en Puebla en 1742. *Cfr.* Alejandra Soria, *Retórica Sacra en la Nueva España: Introducción a la teoría y edición anotada de tres sermones sobre santa Teresa*, Nueva York, IDEA/IGAS, 2014, p. 261 No hay que confundirle con el célebre arquitecto homónimo del siglo XVII a quien se debe las construcciones del Carmen de San Ángel y de Salvatierra.

dilatada oliva, le cerquen sus hijos que apenas una real mesa sea capaz para majestades tan augustas. Siendo el príncipe nuestro señor Luis Felipe, el mayorazgo de vuestra protección; que en estos empeños os pone el título de patrona de nuestra España. Conservad la vida de nuestro excelentísimo príncipe, llevad adelante su celo, asistiéndole para el acierto en todas sus determinaciones. A esta cesarea y nobilísima ciudad, mirad que toca en vuestro interés su defensa, pues como a su patrona os celebra y pagáis lo que debéis.⁷²

En las mencionadas letras se pide a la santa que favorezca y proteja la sucesión real, tema no ajeno a la provincia descalza mexicana que por esos mismos años encargaba a Juan Rodríguez Juárez un lienzo a manera de *ex voto* por el nacimiento del príncipe Luis, como lo ha estudiado Jaime Cuadriello.⁷³ El carmelita finalmente le recuerda a su fundadora el pacto realizado por medio del voto del patronato, por lo que suplica la defensa y protección de la ciudad. El segundo sermón fue predicado en la fiesta de 1731 por Manuel de Santa Teresa;⁷⁴ en el introito del texto el predicador compara la fiesta de Teresa con las que los romanos realizaban en honor a la tierra, a cuya celebración eran “convidados los magistrados, los caballeros, los más notables de la República” de tal forma que:

¿Puede ser idea más propia de esta festiva función, que a la Doctora de la Iglesia, Débora de la Gracia, guía de vírgenes, capitana de fuertes, maestra de sabios, consagran hoy descalzos y descalzas carmelitas? [...] Y si estar siempre en pie es propio de quien ampara y defiende, es tan Defensora de la Antigua y de esta Nueva España Teresa, que por eso esta Nobilísima, poderosa y cesarea

⁷² Andrés de San Miguel, *La Quinta esencia de la virtud: Santa Teresa de Jesús, sermón panegírico de sus glorias [...]*, México, Imprenta de los Herederos de Juan José Guillena, 1720.

⁷³ Jaime Cuadriello, “El príncipe católico bajo el hábito carmelitano: un pintor entre majestades, lealtades y deslealtades, 1708” en Jessica Ramírez y Mario Sarmiento [coord.], *op. cit.*

⁷⁴ Lector de Sagrada Escritura, prior de los conventos de Celaya y Toluca, además de vicario del Santo Desierto y fundador de la Orden Tercera de los Carmelitas Descalzos en Nueva España. Cfr. Manuel de Santa Teresa, *Instructorio Espiritual de los terceros, terceras y beatas de Nuestra Señora del Carmen*,

ciudad mexicana, la invoca patrona, y asiste a sus obsequios devota y acompañada de tan Ilustre, docto, religioso y pío concurso⁷⁵ [...] Y pues sois firmamento en quien brillan tantos astros de virtud, experimenten benignos, continuos y eficaces vuestros influjos, el piloto mayor de la nave de Pedro, N. SS. P. Clemente XIII, nuestras católicas reales majestades, y sus dilatados dominios; esta Nobilísima Cesarea y muy Ilustre Ciudad, que Patrona os venera [...].⁷⁶

Para el religioso predicador, la santa era la custodia del imperio español por lo cual la presencia ilustre de la Ciudad y las autoridades eclesiásticas en su fiesta revitalizaba el pacto entre la doctora de la Iglesia y México; más aún, pidió a Teresa que también viera por los intereses del pontífice romano y del rey católico, a pesar de que el último patronato sobre las Españas había sido derogado años atrás. La última pieza de oratoria sagrada fue hecha por el famoso fray Nicolás de Jesús María en 1734,⁷⁷ frente al virrey arzobispo y la corte mexicana que se dio cita en San Sebastián; el religioso lo intituló *Las travesuras de Santa Teresa, santa de lo que no ha habido, santa de lo que no hay y santa de lo que no habrá*, y elogia a Teresa por ser la gran escritora, la gran obediente a la Iglesia y a la corona, “el orgullo de nuestra España”, que de manera apoteósica llevó el voto de hacer todo lo que consideraba más perfecto.⁷⁸ En la conclusión, Jesús María señala:

México, Imprenta de la calle de Santo Domingo y esquina de Tacuba, 1816.

⁷⁵ Manuel de Santa Teresa, *Místico firmamento de la Iglesia: Sermón que en alabanza de la esclarecida virgen y seráfica doctora Santa Teresa de Jesús, predicó en su día [...]*, México, Imprenta Real del Superior Gobierno, 1731, p. 3.

⁷⁶ *Ibid.*, p. 30.

⁷⁷ Nicolás Sánchez Risco y Merino, fue oriundo de Sevilla, en 1708 tomó el hábito del Carmelo Teresiano en Puebla. Fue lector de teología, prior de los conventos de México y Oaxaca, Orizaba y Puebla; definidor y provincial de la Orden. Colaboró con las fundaciones de Guadalajara y san Luis Potosí. *Cfr.* Alfonso Martínez Rosales, “Fray Nicolás de Jesús María, un carmelita del siglo XVIII” en *Historia Mexicana*. México, COLMEX Vol. 32, No. 3 (Ene - Mar., 1983), p. 300.

⁷⁸ Mario Sarmiento, “Virgen, madre y musa: santa Teresa de Jesús en la retórica de los sermones novohispanos de fray Nicolás de Jesús María, carmelita del siglo XVIII” en Manuel Ramos y Mario Sarmiento, *op.cit.*, p. 102.

La Universal tiara de la católica iglesia, palmas de lumbre al cielo consagre; la excelentísima mitra de nuestra corte, a un tiempo Castor y Pólux de buena estrella en las dos naves, aciertos de dirección en sus gobiernos prosiga: la corona de nuestra España, triunfos de valentía a las victorias dedique; la confederación de religiosas cabezas, ilustres de observancia a lo regular aglomere: la nobleza cesarea de esta ciudad, empeños de obligación a la justicia acumule: todo el católico resto alabanzas a Dios entone en la tierra con gracia, en el cielo con gloria.⁷⁹

A diferencia de los otros dos sermones, este último no señala claramente el patronato teresiano, pero lo deja entrever cuando el religioso suplica la intercesión de Teresa sobre el papa, el monarca, España y México, sin duda referentes que hemos visto repetidos en párrafos anteriores donde la protección de la fundadora del Carmelo Descalzo participa por medio del voto de su patronazgo.

El último texto donde encontré referencias a Teresa como patrona de la capital del virreinato data de 1730 y es la edición conmemorativa que relata los festejos hechos por la canonización de san Juan de la Cruz (primer carmelita descalzo) en las ciudades de México y Puebla, obra colectiva de Joaquín Ignacio Jiménez de Bonilla, José Francisco de Ozacta y José Francisco de Aguirre, titulado, *El segundo quince de enero*, en memoria y desagravio de los acontecimientos centenarios de aquel 15 de enero de 1624, cuando el ferviente devoto de Teresa y arzobispo de México Juan Pérez de la Serna, se enfrentó al virrey marqués de Gelves con lo que se amotinó la ciudad entera. Al mencionar los preparativos realizados por los carmelitas descalzos para los festejos del neo santo, los autores informan la gran disponibilidad del cabildo de la ciudad: “También todos los

⁷⁹ Nicolás de Jesús María, *Las travesuras de Santa Teresa, santa de lo que no ha habido, santa de lo que no hay y santa de lo que no habrá. Sermón que en su festivo día, predicó [...]*, México, Impresa de José Bernardo de Hogal, p. 38.

señores del Ayuntamiento prometieron obsequiosos, en atención de ser Santa Teresa de Jesús, patrona especial de esta Nobilísima Cesarea Ciudad, ayudar y concurrir en todo a la presente solemnidad de su fidelísimo coadjutor”.⁸⁰ De esta forma, los autores reconocían que el Ayuntamiento seguía manteniendo vivo el voto hecho en 1618 a pesar de las alteraciones del tiempo y de las polémicas jacobeanas que nunca se repitieron en la capital del virreinato.

Para este momento habían fallecido los principales promotores del culto teresiano, pero la presencia de los carmelitas descalzos y sus interacciones sociopolíticas con las élites españolas, mantenían en vigencia un patronato ya callado en las actas de ambos cabildos civil y eclesiástico, pero presente en algunos círculos relacionados al culto hacia Teresa de Jesús. Sin embargo los propios carmelitas descalzos iniciaron la búsqueda de otra figura que revitalizara su presencia espacial en la ciudad y a la par su impronta como intermediarios ante Dios. Fue la canonización de Juan de la Cruz que evidencio los intentos de los teresianos por encontrar una mayor cohesión a las figuras masculinas de la Orden, cuando la figura de Teresa resultaba inapropiada.⁸¹ De esta forma el nuevo santo adquiría un halo que reforzaba la pastoral que los frailes ejercían en las urbes a diferencia de la vida contemplativa y claustral de las monjas, cuyo paragón identitario era la fundadora de la corporación. Jessica Ramírez menciona que a partir de ese momento, Teresa y Juan aparecían como fundadores que irradiaron

⁸⁰ Joaquín Ignacio Jiménez de Bonilla, José Francisco de Ozacta y José Francisco de Aguirre, *El segundo quince de enero de la Corte Mexicana. Solemnnes fiestas, que a la canonización del místico doctor san Juan de la Cruz, celebró la Provincia de San Alberto de Carmelitas Descalzos de esta Nueva España*, México, Imprenta de José Bernardo de Hoyal, 1730, p. 67.

⁸¹ Jessica Ramírez Méndez, “El capital visual de la fiesta. Promoción carmelitana a partir de los festejos de canonización de fray Juan de la Cruz, 1729”, en María del Pilar Martínez López-Cano, Francisco Javier Cervantes Bello [coords.], *Expresiones y estrategias. La iglesia en el orden social novohispano*, México, IIH UNAM, BUAP, 2017, p. 97.

el rigor en la observancia en el seno de otras familias religiosas.⁸² Siete años más tarde y por segunda ocasión ambos la Ciudad y la arquidiócesis de México, volvieron a jurar a una entidad femenina por patrona de la capital del reino; en esta ocasión ya no se trataba de una santa monja, sino de la propia Madre de Dios en su ya célebre simulacro guadalupano; sin saberlo en el *Segundo Quince de enero*, los autores describieron una particular maqueta expuesta en el patio de la portería de San Sebastián durante el festejo sanjuanista:

Sobre un ajustado tablado se levantó el cerro de Nuestra Señora de Guadalupe de México con gran prosperidad; porque estaba la calzada con todas las circunstancias, que tiene, y el cerro tan bien formado que parecía muy natural, así en las grutas como en los peñascos con mucha diversidad de animales, árboles, hierbas y troncos y en su cima el templo de la señora y una primorosa imagen suya. A en medio de la calzada se veían dos imágenes muy peregrinas, una del glorioso padre san Juan de la Cruz y la otra de la gloriosa madre santa Teresa de Jesús, curiosamente vestidas de peregrinos con esclavinas, sombreros a la espalda y báculos en las manos, con tanta propiedad, que parecía iban hablando como que iban en romería a visitar el santuario, acompañándoles muchos ángeles pequeños, airosamente aliñados y representando delante del cerro el río de Guadalupe formado con grande propiedad de laminas de talco, que puestas sobre las arenas representan las aguas, teniendo otras muchas curiosidades con que se divertía la gente vulgar.⁸³

⁸² *Ibid.*, p. 99

⁸³ Joaquín Ignacio Jiménez, *et-al*, *op.cit.*, pp. 109-110.

La maqueta prefiguraba la estafeta devocional que no llegó a cuajar del todo entre los vecinos de México, la nueva patrona y valedora de la urbe se consagraba como ícono de la tierra, timbre de orgullo patrio y estandarte acriollado frente a la castellana figura teresiana que aunque nunca perdió su título patronal, ahora ingresaba en el silencio documental y devoto para dar paso a la luminosa presencia mariana de la “Maravilla Americana”. Comenzaba de esta forma una nueva época para el fervor patrio que veía resueltos sus problemas en María de Guadalupe y que en 1754 alcanzaría a todo el virreinato al proclamarse su patrocinio sobre toda la Nueva España. Teresa de Jesús no había peleado con Santiago por defender la capital indiana del Nuevo Mundo, antes bien, su calidad racial y sus pocos milagros y hasta puestos en duda por el santo oficio le daban paso a la virgen María que como Inmaculada mexicana se presentaba ante toda la monarquía como la nueva defensora de la ciudad y del reino.



CONCLUSIONES



COMENZÓ el mes de mayo de 1737, cuando la capital del virreinato de Nueva España, después de haber sufrido una de sus peores crisis sanitarias, recobraba las esperanzas de encontrar bienestar y salud para sus vecinos. Fastuosos actos se empezaban a realizar encabezados por el virrey arzobispo Juan Antonio Vizarrón y su cabildo catedral, y con ellos la Ciudad por su Ayuntamiento. Días previos a la gran fiesta se adornaron calles, casas, iglesias, conventos y dependencias de gobierno y justicia. El día 27 la Catedral de México, engalanada como nunca, recibía en sus puertas a las autoridades de la ciudad, a las órdenes religiosas y militares entre las que se encontraba el Carmelo Teresiano y cientos de habitantes de la ciudad que ingresaban para atestiguar el pacto entre la nueva patrona de la urbe y los intereses de bienestar de los habitantes mexicanos. La misa fue presidida por el chantre de la Catedral y después de cantado el Evangelio se puso de pie el secretario del virrey-arzobispo, caminó algunos pasos e hizo escucharse por la multitud:

Nos el doctor don Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta por la Divina Gracia, y de la Santa Sede Apostólica, arzobispo de esta Santa Iglesia Catedral Metropolitana de México y su Arzobispado, del Consejo de su Majestad, su virrey, lugarteniente, gobernador y capitán general de esta Nueva España, presidente de la Real Audiencia y cancillería de ella. A todos y cada uno de los vecinos, moradores estantes y por tiempo residentes en esta Ciudad de México, sus arrabales, suburbios y lugares [...] declaramos, intimamos y publicamos débase tener y reverenciar por patrona principal de esta dicha ciudad, su distrito y jurisdicción, la devotísima imagen de Nuestra Señora de Guadalupe.¹

¹ Cayetano Cabrera y Quintero, *Escudo de armas de México, celestial protección de esta nobilísima ciudad de la Nueva España y de casi todo el Nuevo Mundo, María Santísima de Guadalupe en su portentosa imagen del Mexicano Guadalupe, Milagrosamente aparecida en el Palacio Arzobispal*

De esta forma, la ciudad de México escogía con el beneplácito eclesiástico a su nueva patrona, la Virgen de Guadalupe y con ello se apagaron los intentos por restablecer el culto a la fundadora de los carmelitas descalzos, pero también a los otros santos que durante el siglo XVII fueron jurados por el cabildo civil de la capital del reino. La historia del singular patronato guadalupano sobre la ciudad de México fue descrita en la monumental obra del bachiller Cayetano Cabrera y Quintero, *Escudo de Armas de México. Celestial protección de esta nobilísima ciudad*, en la cual no sólo apuntó lo referente al culto mariano del Tepeyac, también reunió algunas noticias sobre los otros santos patronos e imágenes portentosas que fueron proclamadas protectoras singulares de la urbe, pero ningún capítulo, frase o nota hace alguna mención a la santa carmelita, lo que nos habla del inicio de un proceso que la desvinculaba de su aura patronal.

Como se ha propuesto en este trabajo, el patronato de santa Teresa de Jesús sobre la ciudad y la arquidiócesis de México se dio bajo circunstancias de lealtad y universalidad de identidad hispánica. En síntesis, la jura fue resultado de las peticiones de las Cortes de 1617 y del propio rey Felipe III a sus posesiones, también es cierto que en la capital del virreinato se articuló una campaña propagandística de la santa, liderada por el arzobispo Juan Pérez de la Serna, quien desde sus políticas de reforma y control del clero, así como de instauración y reconocimiento de cultos locales y españoles, buscó estabilizar su posición política al frente de una ciudad que deseaba convertir en una episcopólis liderada bajo su tutela. Le secundaron su cabildo y los carmelitas descalzos, estos últimos gozaban de su favor y amistad. Además estaban afiliados a la política no sólo episcopal sino también real acerca del manejo de las órdenes

el año de 1531 y jurada su principal patrona el pasado de 1737, México, Imprenta de la viuda de José Bernardo de Hogal, 1746, p. 479.

mendicantes frente al clero secular, su manera de actuar acentúa el manejo de su red de relaciones con las altas esferas del poder religioso y civil, ya que en un primer momento influyeron también en el panteón devocional de los virreyes marqueses de Guadalcázar, quienes apoyaron los festejos de beatificación y patronato teresiano, pues tenían empatía hacia la orden y fervor por la santa, hecho que venía por lazos familiares desde el otro lado del océano.

Por su parte, el Ayuntamiento de la ciudad tenía relaciones cordiales con el arzobispado y el virrey, su interés por establecer una mayor presencia en las Cortes de Madrid y la calidad racial de sus miembros alentó la posibilidad de que al jurar a santa Teresa por patrona de la ciudad, se renovaran los pactos de lealtad entre la urbe y la Corona. No importó a los miembros del Ayuntamiento que la beata Teresa no estuviese canonizada, ni tampoco si había o no obrado algún milagro por México, la carmelita fusionó en su figura los valores patrios y la defensa “imperial” de la fe, frente a los enemigos “herejes” de la corona cristiana, en “su misión de víctima, defensora y mártir por las armas”²; además que establecía una unión entre las relaciones de poder del arzobispo y el Ayuntamiento.

La fiesta de la jura descrita en los autos que recogió el Santo Oficio años más tarde retrata actos por parte de los comisarios de la fiesta y del arzobispo de un alto valor simbólico donde el pacto entre los poderes terrenos con la santa de Ávila, también lo son con el propio monarca. Es precisamente el mundo de la alegoría y la imagen lo que también se ha pretendido investigar en este trabajo por medio de la lectura de los sermones predicados durante la beatificación, canonización y fiestas de la santa, en ellos se retrató la imagen teresiana articulada de un halo bélico

² Fernando R. De la Flor, *Barroco. Representación e ideología en el mundo hispánico (1680-1680)*, Madrid, Cátedra, 2002, p.196.

de defensa del pueblo elegido de Dios (Israel-España-México) a partir de figuras bíblicas como las mujeres fuertes del Antiguo Testamento entre las que se destacó a Débora, única fémina profetisa que gobernó a los hebreos y a Judith quien los liberó del yugo opresor dando muerte al enemigo; no estuvieron indiferentes las deidades clásicas como la virginal y cazadora Diana, o la sapientísima Minerva o Belona, un alegorización que en palabras de Fernando De la Flor formaba parte de la universalidad de la monarquía hispánica, pues “en aquellos días, hasta el gobierno de los espíritus o de las almas se traduce en una serie de metáforas militares que acentúan la idea de la subjetividad católica como “fortaleza”, como místico “castillo”.³

Estas figuras alegóricas, curiosamente serían comparadas posteriormente con Rosa de Lima en el Perú y a la Virgen de Guadalupe⁴ en el momento más álgido de su devoción. Podría incluso mencionar que la promoción teresiana sería punto de partida para estructurar los procesos devocionales de la primer santa americana y de la virgen mexicana. Ramón Mújica ha estudiado el caso de santa Rosa en Perú, demostrando la alegorización del personaje en su identificación como *Virgo Astrea*, deidad de la justicia con la que se identificó a la terciaria dominica y cuya influencia caló en el pensamiento de los habitantes de Nueva España, -quizás inmediatamente después del fallido patronato teresiano-, en sus palabras: “Antes que Guadalupe se convirtiese en el emblema nacional mexicano por excelencia, Rosa fue el blasón y la bandera del criollismo novohispano”.⁵

³ *Ibid*, p. 188

⁴ Véase en un ejemplo de ello en Iván Escamilla, “Yolloxóchitl y flor de lis. Nuestra Señora de Guadalupe de México, patrona de la monarquía hispánica (1710-1810), en *Madre de la Patria. La imagen guadalupana en la Historia Mexicana*, México, Museo de la Basílica de Guadalupe, 2010, pp. 19-50.

⁵ Ramón Mújica Pinilla, *Rosa Limensis. Mística, política e iconografía en torno a la patrona de*

Los sermones también nos acercan a la promoción corporativa de los carmelitas descalzos como pastores de almas y misioneros pasivos por medio de su vida contemplativa, y de la propia ciudad de México, “cesarea” capital noble y señorial a la cual defiende la santa.

El exilio del principal promotor del culto teresiano debido al motín de 1624, marcó una segunda etapa para el patronato y el culto teresiano que ya desde 1619 se había puesto en vilo debido a las polémicas jacobeanas de la Península, las cuales como se ha visto no fueron replicadas en México, pero cuyo impacto por medio de la censura inquisitorial sembró por algunos años la duda sobre la validez de la confirmación patronal teresiana y sobre la prohibición de celebrar anualmente a Teresa con las honras de una patrona principal de la urbe, hecho que terminó con la canonización de Teresa en 1622 y el permiso papal por mantener el patronato en las ciudades que hubieran jurado a la santa por medio de ambos cabildos. De esta forma, aparecieron nuevos promotores y defensores del culto que buscaron mantener viva la popularidad de la carmelita mediante la palabra, la fama milagrosa y haciendo uso de la imagen como medio de representatividad corporativa y asentamiento de la tradición identitaria del clero secular.

Pero el paso del tiempo, la aparición de otras propuestas devocionales, particularmente las de la tierra, así como las problemáticas sociales y los nuevos intereses de quienes ostentaron el poder de la ciudad, abrieron la puerta a la conformación de un orgullo por lo local, el culto guadalupano se encontraba bajo el amparo de la iglesia diocesana y el gran portento de la detención de la epidemia de *matlazáhuatl* en 1737, logró posicionar a la Inmaculada mexicana como la singular y casi única protectora de la

América, 2ª ed., México, FCE, IFEA, CEMCA, 2005, p. 305.

ciudad más importante de la Nueva España y posteriormente de todo el virreinato.

Es preciso mencionar en estas conclusiones que las devociones hoy en día retoman fuerza en el interés investigativo de los historiadores, porque ayudan a comprender el pensamiento de la época y las estructuras de poder; su instauración, promoción y adhesión, nos revelan la actitud de quienes recibieron los mensajes derivados de ellas y la manera en que se desencadenó su fama o su olvido. El caso teresiano nos muestra un ejemplo fallido –en parte-, por popularizar a una santa que la Corona ofrecía como máxima exponente de civismo patrio y centralización del poder en Castilla (lugar de origen de la santa), pero también nos habla de los afanes de un arzobispo por conseguir enarbolar bajo su autoridad a una ciudad que deseaba mayor poder para defender sus intereses ante la monarquía por medio de su Ayuntamiento; de una familia religiosa que se prestigiaba de ser digna filial de la Corona católica y de un clero que refrendaba su poder ante las órdenes mendicantes que estorbaban a los deseos de centralidad y control del poder. La elección de Teresa de Jesús como patrona de la capital y de la arquidiócesis tenía por principal motivo, velar por el valor que daba plusvalía al acto realizado con mayor entereza y ceguedad: la fe; fe en Dios, fe en el rey y fe en la patria. Hoy en día dicha virtud, sigue siendo el motor de miles de millones de personas que juran y pactan con alguna identidad el voto del bienestar perpetuo, sean o no entidades divinas.

A manera de epílogo

Cualquier persona que ingrese por alguna de las naves de la Catedral de México podrá sentarse en alguna de las bancas frente al presbiterio, ahí en el silencio verá de frente que el Retablo de los Reyes y entenderá las palabras de historiador Jaime Cuadriello cuando menciona que en ese lugar: “se anunciaba la preeminencia del clero secular como delegado catecúmeno desde que Jesús le otorgó el nombre Petrus, piedra o cimiento de su iglesia (y también que) [...] El Altar de los Reyes fue el epítome de las causas del príncipe cristiano en todo el continente”.⁶ Ahí se anunciaba la unión de poderes y la bendición que el Niño Jesús, emperador máximo otorgaba a toda la monarquía hispánica desde la escena de su Epifanía. Ahí se encuentra una de las pocas huellas y testimonios del patronato de Santa Teresa sobre la Ciudad, la Arquidiócesis y el Reino de las Españas.

El segundo domingo de octubre de 1727, en el convento carmelitano de San Sebastián, el famoso carmelita descalzo fray Nicolás de Jesús predicó a la Cofradía del Carmen y con la presencia de don Juan Ignacio Castorena y Ursúa, chantre de la Catedral, un sermón con motivo de las fiestas de la Santificación de San José. Un nuevo intento carmelitano y del propio Castorena por aumentar en la Iglesia otra efeméride josefina, en la cual se recordaban siete días antes de la fiesta de santa Teresa, los siete meses de gestación del patriarca en el vientre de su madre, según las revelaciones de la mística madre de Ágreda. La pieza fue llevada a la imprenta bajo el mecenazgo del licenciado don Felipe Suárez de Estrada y Villareal quien la dedicó al virrey marqués de Valero, don Baltasar de

⁶ Jaime Cuadriello, “Politización y sociabilidad de la imagen pública. Del rey y sus cuerpos, 1700-1790” en Ilona Katzew [ed.], *Pintado en México, 1700-1790: Pinxit Mexici*, China, LACMA, Fomento Cultural Banamex, A.C., Prestel, p. 118.

Zúñiga y Guzmán al cual le redactó unas palabras que son para nosotros una interesante información:

Mudamente lo acredita bien la costosa obra, que en la capilla de los Reyes de aquella Metropolitana mandó erigir para su real adorno el piadosísimo ánimo de vuestra excelencia en su hermoso altar; vistosa máquina que blasona de singular por su artefacto, para hacer lugar a doce primorosas estatuas que descuella cada una en más de tres varas de altura; seis santos reyes y otras seis de santas reinas; en el centro, un valiente pincel de la Adoración de los Reyes y arriba vecino a su coronación el simulacro de la Asunción de Nuestra Señora titular de aquel templo, que airosamente sube al empíreo a coronarse reina de los ángeles: a lado diestro una imagen de san José y otra de santa Teresa al siniestro lado; lugares que dejó libres a la devoción de vuestra excelencia, la obligación y el título, y que habían ocupado sus afectos a estos dos esclarecidos santos.⁷

Así es, en el retablo de los Reyes y a expensas del marqués de Valero se encuentra un óvalo también pintado por Juan Rodríguez Juárez que comparte a manera de *pendant* espacio con San José, ahí fue colocada del lazo izquierdo Teresa como copatrona de España, ya no con el apóstol Santiago, sino con el padre de Cristo que había asumido el título de patrono de Nueva España y por ende de virrey “en tierra de gentiles”, pero también Teresa estaba como titular de la Ciudad y de la Arquidiócesis. Tal como lo había señalado una centuria antes don Juan Pérez de la Serna, su sueño se había materializado por medio del pincel y de oro bruñido un altar daba testimonio que México había elegido a Teresa: *Patrona perpetua de todo nuestro Arçobispado, para que como el glorioso Patriarcha S. Joseph lo es general de todo este Reyno, esta bendita Sancta lo sea de toda esta Diócesis.*



⁷ Nicolás de Jesús María, *Lo Mas de la Santificación del Señor San Joseph. Santificado antes de nacer a los siete meses de concebido para nacer santificado y ser padre estimativo de Cristo y esposo castísimo de la Reina de los Ángeles. Sermón [...]*, México, Imprenta de José Bernardo de Hogal, 1727, p. 6.

LISTA DE REFERENCIAS

ARCHIVOS

Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCDMX)

AHCDMX, Actas de Cabildo: 15/11/1607, 06/07/1610, 07/09/1611, 22/09/1614, 24/09/1614, 26/09/1614, 03/10/1614, 13/09/1619, 06/07/1620, 23/09/1620, 28/09/1620, 06/09/1622, 09/09/1622, 02/10/1623, 23/08/1624, 23/08/1627, 11/01/1629, 31/07/1630, 09/08/1630, 22/01/1638 y 23/03/1699.

Archivo General de la Nación, México (AGN)

AGN, Inquisición, Vol. 319, Exp. 2, *Ceremonias para jurar a Santa Teresa de Jesús abogada de la Ciudad de México*, 1618.
Inquisición, Edictos, (43) Vol. III.
Indiferente Virreinal, Exp. 097.

Archivo General de Indias, Sevilla (AGI)

AGI, Indiferente, 449, L. A2, F. 210v.
Contratación, 5331, N. 56, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76.
México, 33 y 337.

Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, México (AHBNAH)

AHBNAH, *Constancia de fray Ángel de Jesús María, definidor general de la Orden de Carmelitas Descalzos, sobre el hábito de Santa Teresa de Jesús*, L76/ D9 (fs. 1-2).

Archivo Histórico del Cabildo Catedral Metropolitano de México (AHCCM)

AHCCM, Actas de Cabildo, 10 enero 1617-9 enero 1620, Libro 6. U:1.1 y 10 enero 1620-7 octubre 1625, Libro 7. U:1.1.

Archivo Histórico de la Arquidiócesis de México (AHAM)

AHAM, Cabildo, Museo Catedral, 189, Exp. 38, *Relación de algunos gastos como talla de Santa Teresa con diadema, lámpara de altar de Jesús María, presentada por Diego de Malpartida Zenteno, de los bienes de Juan Ruiz Aragonés.*

Archivo General de la Orden de Carmelitas Descalzos, AGOCD (Roma)

AGOCD, Sección A, plúteo 388/a, *Patronazgo de nuestra madre Santa Teresa de Jesús sobre la Archidiócesis de Méjico.*

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Antiguas

BAZÁN, Hernando. “Memorial del número de religiosos y de sus cualidades, que hay en esta provincia de Santiago de Méjico y pertenecen a ella, de la Orden de Predicadores, y de sus conventos, colegios y doctrinas de indios, para el Ilustrísimo señor Conde de Lemos, Presidente del Real Consejo de Indias por S.M”, en *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, Sexta Época (1939-1966), Tomo XVII, México, INAH, 1964.

BERISTAÍN DE SOUZA, José Mariano. *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*, T. III, México, Oficina de D. Alejandro Valdés, 1821.

BLASCO, Eusebio [O. Carm.] trad. *Idea de la vida teresiana, que dibujada en estampas simbólicas, y explicada en tercetos latinos, se estampó los pasados en Amberes, a devoción del M.R.P. Humberto de San Juan Bautista, carmelita descalzo, Provincial de Flandes [...]*, Zaragoza, Imprenta de Pedro Carrera, 1726.

BRAMÓN Y VALLEJO, Francisco. *Relación de las solemnísimas fiestas que a la dedicación y fundación del convento de San José de religiosas carmelitas descalzas se hicieron en esta muy noble y leal ciudad de México, ms.* Perteneciente al Archivo Histórico de las Carmelitas Descalzas de San José de México.

BUSTAMANTE, Juan de. *Tratado del Oficio Divino y las rúbricas para rezar, conforme al Breviario Romano, últimamente reformado por nuestro muy santo padre Urbano, papa octavo*, Madrid, Imprenta Real, 1644.

CABRERA Y QUINTERO, Cayetano. *Escudo de armas de México, celestial protección de esta nobilísima ciudad de la Nueva España y de casi todo el Nuevo Mundo, María Santísima de Guadalupe en su portentosa imagen del Mexicano Guadalupe, Milagrosamente aparecida en el Palacio Arzobispal el año de 1531 y jurada su principal patrona el pasado de 1737*, México, Imprenta de la viuda de José Bernardo de Hogal, 1746.

DÍEZ DE AUX, Luis. *Retrato de las Fiestas que a la Beatificación de la Bienaventurada Virgen y Madre Santa Teresa de Jesús, renovadora de la Religión Primitiva del Carmelo, hizo, así eclesiásticas como militares y poéticas: La Imperial Ciudad de Zaragoza*, Zaragoza, Por Juan de la Naja, Impresor del Reino de Aragón y de la Universidad, 1615.

JESÚS MARÍA, Nicolás de. *Lo Mas de la Santificación del Señor San Joseph. Santificado antes de nacer a los siete meses de concebido para nacer santificado y ser padre estimativo de Cristo y esposo castísimo de la Reina de los Ángeles. Sermón [...]*, México, Imprenta de José Bernardo de Hogal, 1727.

Las travesuras de Santa Teresa, santa de lo que no ha habido, santa de lo que no hay y santa de lo que no habrá. Sermón que en su festivo día, predicó [...], México, Imprenta de José Bernardo de Hogal. 1735.

JIMÉNEZ DE BONILLA, Joaquín Ignacio; José Francisco de Ozacta y José Francisco de Aguirre. *El segundo quince de enero de la Corte Mexicana. Solemnes fiestas, que a la canonización del místico doctor san Juan de la Cruz, celebró la Provincia de San Alberto de Carmelitas Descalzos de esta Nueva España*, México, Imprenta de José Bernardo de Hogal, 1730.

MANRIQUE LUJÁN, Fernando. *Relación de las Fiestas de la ciudad de Salamanca en la Beatificación de Santa Madre Teresa de Jesús*, Salamanca, Imprenta de Antonia Ramírez, 1615.

MADRE DE DIOS, Agustín de la. *Tesoro Escondido en el Monte Carmelo Mexicano*, Eduardo Báez Macías [ed.], México, IIE UNAM, 1986.

NAVARRETE, Baltasar. “Sermón predicado en la Beatificación de la Bienaventurada Madre Teresa de Jesús, el primero día de su fiesta cinco de octubre, en los Carmelitas Descalzos de Valladolid, en *Fiestas que la Insigne Ciudad* [...], Valladolid, En Casa de Francisco Abarca de Angulo, 1615.

OSSÓ, Enrique de. “Santa Teresa de Jesús, Nueva Débora”, en *Revista Teresiana*, No. 175, Abril 1887.

PACHECO, Francisco. *Arte de la pintura*, Bonaventura Bassegoda, [Ed.], Cátedra, Madrid, 1990.

PÉREZ DE LA SERNA, Juan. *Sermón que el ilustrísimo y reverendísimo S. Doctor D. Juan Pérez de la Serna, arzobispo de México, predicó, celebrando misa*

de pontifical, en el Convento de los Religiosos Carmelitas Descalzos de dicha Ciudad, Domingo a 12 de octubre 1614. Día octavo de las fiestas que a la Beatificación de la Santa Virgen Teresa de Jesús se hicieron, México, Imprenta de la Viuda de Diego López Dávalos, 1614.

RÍOS, Guillermo de los. *Sermón que predicó el padre Guillermo de los Ríos, rector del colegio de la Compañía de Jesús de esta ciudad de México, siéndolo de la Puebla de los Ángeles; en las fiestas que en ésta se celebraron, en la canonización de la gloriosa virgen santa Teresa, en el convento de Carmelitas Descalzos, México, Imprenta del bachiller Juan de Alcázar, 1623.*

SAN JOAQUÍN, Antonio de. *Año teresiano: Diario histórico, panegírico moral en que se describen las virtudes, sucesos y maravillas de la seráfica y mística Doctora de la Iglesia Santa Teresa de Jesús, asignadas a todos los días de los meses en que sucedieron [...] Madrid, Imprenta y Librería de Manuel Fernández, 1738.*

SAN MIGUEL, Andrés de. *La Quinta esencia de la virtud: Santa Teresa de Jesús, sermón panegírico de sus glorias [...], México, Imprenta de los Herederos de Juan José Guillena, 1720.*

SANTA TERESA, José de, *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen, de la primitiva observancia, hecha por Santa Teresa de Jesús en la antiquísima religión fundada por el gran profeta Elías, T. IV, Madrid, Imprenta de Julián Paredes, 1684.*

SANTA TERESA, Manuel de, *Místico firmamento de la Iglesia: Sermón que en alabanza de la esclarecida virgen y seráfica doctora Santa Teresa de Jesús, predicó en su día [...]*, México, Imprenta Real del Superior Gobierno, 1731.

Instructorio Espiritual de los terceros, terceras y beatas de Nuestra Señora del Carmen, México, Imprenta de la calle de Santo Domingo y esquina de Tacuba, 1816.

SARIÑANA Y CUENCA, Isidro. *Sermón que a la declaración del Milagro de los panecitos de santa Teresa de Jesús, predicó en la Iglesia de Carmelitas Descalzas de México en 2 de enero de 1678*, México, Imprenta de la viuda de Calderón, 1678.

Vallejo, Luis. *Sermón que predicó el P.M Fr. Luis Vallejo de la Orden de Predicadores, calificador del Santo Oficio, a la beatificación de la Bienaventurada Madre Santa Teresa de Jesús [...]*, México, imprenta de la Viuda de Diego López Dávalos, 1614.

Velasco, Alonso de. *Historia de la milagrosa renovación de la soberana imagen de Cristo señor nuestro crucificado que se venera en la iglesia del Convento de Santa Teresa, la Antigua*, México, 1932.

Villalba, Juan Francisco de. *Empresas espirituales y morales, en que se finge, que diferentes supuestos las traen al modo extranjero, representando el pensamiento, en que mas pueden señalarse: así en virtud, como en vicio, de manera que puedan servir a la cristiana piedad*, Baeza, Imprenta de Fernando Díaz de Montoya, 1613.

Fuentes contemporáneas

ABUNDIS CANALES, Jaime. *La buella carmelita en San Ángel*, vol. 2, México, INAH, 2007.

AGUIRRE SALVADOR, Rodolfo. "Historial social de la Iglesia y la religiosidad novohispanas. Tendencias historiográficas", en *Fronteras de la Historia*, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá, vol. 15-1, 2010.

AMIGO VÁZQUEZ, Lourdes. "La memoria de lo efímero. Relación de las Fiestas de Beatificación de Teresa de Jesús en Valladolid, por Manuel de los Ríos (1615)", en *Boletín de la Real Academia de las Artes de la Purísima Concepción*, N° 50, Valladolid, 2015.

ARCE, Guillermo. "Santa Teresa de Jesús en los retablos novohispanos", en Manuel Ramos y Mario Sarmiento [coords.], *De Ávila a las Indias, Teresa de Jesús en Nueva España*, México, CEHM Carso, 2016.

ALBERRO, Solange. *Inquisición y sociedad en México, 1571-1700*, México, IFCE, 1988.

ALVARADO MORALES, Manuel. "El cabildo y regimiento de la Ciudad de México en el siglo XVII. Un ejemplo de oligarquía criolla", en *Historia Mexicana*, Vol. 28, Núm. 4 (112) abril-junio 1979.

- APARICIO AHEDO, Óscar Ignacio, *Santa Teresa de Jesús compatrona de España*, Burgos, Monte Carmelo, 2015.
- BACHET, Jérôme. “Poder de Dios y poder de la Iglesia en las representaciones medievales (S. XIII-XV), en Óscar Mazín [Ed.], *Las representaciones del poder en las sociedades hispánicas*, México, COLMEX, 2012.
- BAUTISTA Y LUGO, Gibrán. *1624: Historia de una rebelión olvidada. El levantamiento popular de 1624 en la ciudad de México, a través de sus primeras crónicas*, tesis de licenciatura en Historia, FFyL UNAM, 2007, p. 17.
- BIEÑKO DE PERALTA, Doris. “Madre y escritora: santa Teresa en las visiones de las monjas novohispanas”, en Manuel Ramos y Mario Sarmiento [coord.], *De Ávila a las Indias, Teresa de Jesús en Nueva España*, México, CEHM Carso, 2016.
- BRADING, David. *Mexican Phoenix Our Lady of Guadalupe: Image and tradition across five centuries*, Reino Unido, Cambridge University Press, 2001.
- BRAVO, María Dolores. “La fiesta pública: su tiempo y su espacio”, en Antonio Rubial [coord.] *Historia de la vida cotidiana en México. II. La ciudad barroca*, México, FCE/ El Colegio de México, 2005.
- CARREÑO, Alberto María. *Cedulario de los Siglos XVI y XVII. El Obispo don Juan de Palafox y Mendoza y el conflicto con la Compañía de Jesús*, México, Ediciones Victoria, 1947.

CRUZ LAZCANO, Víctor. “*Ardore faecunda, casta generatio*. La exaltación teresiana en una pintura novohispana”, en Jessica Ramírez y Mario Sarmiento, [coords.], *La presencia de la Orden del Carmen Descalzo en la Nueva España. Interacciones, transformaciones y permanencias*, México, INAH, en prensa.

CUADRIELLO, Jaime. “De Echave Orio a Miguel Cabrera: San Ignacio como patrón, educador y caudillo de Guanajuato” en *Coloquio Futuros para el arte de la Nueva España: Homenaje a Rogelio Ruiz Gomar*, Instituto de Investigaciones Estéticas UNAM, Ciudad de México, Museo Nacional de Arte, 2 de abril de 2019. Recurso en línea: <https://www.youtube.com/watch?v=KgqP3SSa5MU>

“El príncipe católico bajo el hábito carmelitano: un pintor entre majestades, lealtades y deslealtades, 1708” en Jessica Ramírez y Mario Sarmiento [coord.], *La presencia de la Orden del Carmen Descalzo en la Nueva España. Interacciones, transformaciones y permanencias*, México, INAH, en prensa.

“Politización y sociabilidad de la imagen pública. Del rey y sus cuerpos, 1700-1790” en Ilona Katzew [ed.], *Pintado en México, 1700-1790: Pinxit Mexici*, China, LACMA, Fomento Cultural Banamex, A.C, Prestel, 2017.

“San José en tierra de gentiles: ministro de Egipto y virrey de Indias”, en *Memoria*, Museo Nacional de Arte, México, 1990.

- “Xavier Indiano o los indios sin apóstol” en *San Francisco Javier en las artes. El poder de las imágenes*, Caja Navarra, Pamplona, 2006.
- CUADRIELLO, Jaime; ARROYO, Elsa; ZETINA, Sandra; y HERNÁNDEZ, Eumelia, *Ojos, alas y patas de la mosca: Visualidad, tecnología y materialidad de El martirio de san Ponciano de Baltasar de Echave Orio*, México, UNAM, 2018.
- CUÉLLAR, Mario Huego. “La Lucha de los santos. Corporaciones e imágenes religiosas vinculadas a la inundación de 1629 en la Ciudad de México” en *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante* n° 35, (2017).
- ESCAMILLA, Iván. “Yolloxóchitl y flor de lis. Nuestra Señora de Guadalupe de México, patrona de la monarquía hispánica (1710-1810), en *Madre de la Patria. La imagen guadalupana en la Historia Mexicana*, México, Museo de la Basílica de Guadalupe, 2010.
- EVERETT BOYER, *La gran inundación. Vida y sociedad en la ciudad de México (1629-1638)*, México, SEP, 1975.
- FERNÁNDEZ MENDIOLA, Domingo. *El Carmelo Teresiano en la Historia. Tercera parte. Dos congregaciones del Carmelo Descalzo*. Vol. III, Roma, Institutum Historicum Teresianum, 2011.
- FLORES ENRÍQUEZ, Mayela. “Jardines místicos carmelitanos y su representación en la pintura del siglo XVIII: Alegorías de la

perfección monjil”, tesis de maestría en Historia del Arte, México, UNAM, 2014.

FLORES OLEA, Aurora. “Los regidores de la Ciudad de México en la primera mitad del siglo XVII”, en *Revista de Estudios de Historia Novohispana*, Vol. 3, No. 003, 1970.

FUENTE, Vicente de la. *Vida de la Virgen María con la historia de su culto en España*, Barcelona, Montaner y Simon, Editores, 1877.

GARCÍA AYLUARDO, Clara. *Desencuentros con la tradición. Los fieles y al desaparición de las cofradías de la Ciudad de México en el siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2016.

GONZÁLEZ GARCÍA, Juan Luis. *Imágenes sagradas y predicación en el siglo de Oro*, Madrid, Akal, 2015.

HERRERA PÉREZ, Sarahi. “El eclesiástico Luis Fernández de Córdoba y Portocarrero: Aproximación a su patronazgo cultural” en *Laboratorio de Arte*, N° 23, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2011.

ISRAEL, Jonathan. *Razas, clases sociales y vida política en el México Colonial, 1610-1670*, México, FCE, 1980.

KANTOROWICZ, Ernst. *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*, Madrid, Alianza Editorial, 1985.

- LABARIEGA VILLANUEVA, Pedro Alfonso. “Los cabildos seculares en Iberoamérica colonial”, en *Anuario Jurídico XIV*, México, IIJ UNAM, 1987.
- LAVRIN, Asunción. “Santa Teresa en los conventos de monjas de Nueva España”, en *Hispania Sacra*, LXVII 136, julio-diciembre 2015.
- LORRAVAQUIO, Magdalena de. *Visiones y experiencias extraordinarias de la primera mística novohispana. Autobiografía de una pasionaria del amor de Cristo*, Emilio Báez Rivera [Ed.], México, Sociedad Mexicana de Historia Eclesiástica, 2013.
- MANERO SOROLLA, María Pilar. “Las Relaciones de las Solemnes Fiestas que en Toda España se hicieron en la beatificación de NMS. Teresa de Jesús, de Diego de San José”, en *La fiesta. Actas del II Seminario de Relaciones de Sucesos*, Sagrario López Poza y Nieves Pena [eds.], A Coruña, Sociedad de Cultura Valle Inclán, 1999.
- MARTÍNEZ HUERTA, Iván. “Estandarte de la monarquía española. El uso político de la Inmaculada Concepción”, en *Un privilegio sagrado: La Concepción de María Inmaculada. Celebración del dogma en México*, México, Museo de la Basílica de Guadalupe, 2005.
- MARTÍNEZ ROSALES, Alfonso. “Fray Nicolás de Jesús María, un carmelita del siglo XVIII” en *Historia Mexicana*. México, COLMEX Vol. 32, No. 3 (Ene-Mar. 1983).
- “Los patronos jurados de San Luis Potosí” en Manuel Ramos y Clara

García [coords.], *Manifestaciones religiosas en el mundo colonial americano, México*, CEHM-CONDUMEX-INAH, 1997.

MAYER, Alicia, *Lutero en el Paraíso. La Nueva España en el espejo del reformador alemán*, México, IIH UNAM, FCE, 2008.

MAZÍN, Óscar. “La Catedral de Valladolid y su cabildo eclesiástico”, en Nelly Sigaut [coord.], *La Catedral de Morelia*, México, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1991.

“Representaciones del poder episcopal en Nueva España”, en Óscar Mazín [ed.], *Las representaciones del poder en las sociedad hispánicas*, México, CEH COLMEX, 2012.

MÍNGUEZ, Víctor. *La invención de Carlos II. Apoteosis simbólica de la casa de Austria*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2013.

MIRANDA GODÍNEZ, Francisco. *Dos cultos fundantes: Los Remedios y Guadalupe (1521-1649) Historia Documental*, México, El Colegio de Michoacán, 2001.

MORA REYES, María Fernanda. *Orígenes del santuario de Nuestra Señora de la piedad, de la ciudad de México, 1595-1652*, tesis de licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, 2015.

MORTE ACÍN, Ana. “Mujeres ejemplares en los modelos de santidad femeninos barrocos” en Eliseo Serrano [coord.], *De la tierra al cielo*.

- Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, Excma. Diputación de Zaragoza, 2013.
- MÚJICA PINILLA, Ramón. *Rosa Limensis. Mística, política e iconografía en torno a la patrona de América*, 2ª ed., México, FCE, IFEA, CEMCA, 2005.
- PASCUAL CHENEL, Álvaro, “Fiesta Sacra y poder político: iconografía de los Austrias como defensores de la Eucaristía y la Inmaculada en Hispanoamérica” en *Hipogrifo. Revista de Literatura y Cultura del Siglo de Oro*, Vol. 1, Núm. 1, 2013.
- PAZOS, María Luisa. *El Ayuntamiento de la Ciudad de México en el siglo XVII: continuidad institucional y cambio social*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1999.
- PEÑA ESPINOZA, Jesús Joel. “El patronato teresiano sobre la Puebla de los Ángeles”, en Manuel Ramos Medina y Mario Sarmiento [coords.], *De Ávila a las Indias, Teresa de Jesús en Nueva España*, México, CEHM Carso, 2016.
- PÉREZ PUENTE, Leticia. *Tiempos de crisis, tiempos de consolidación. La Catedral Metropolitana de la Ciudad de México, 1653-1680*, México, CESU UNAM, Plaza y Valdés, El Colegio de Michoacán, 2005.
- PINILLA MARTÍN, María José. *Iconografía de Santa Teresa de Jesús*, tesis doctoral en Historia del Arte, Valladolid, Universidad de Valladolid, Facultad de Filosofía y Letras, 2013.

Imagen e imágenes de Santa Teresa de Jesús, entre 1575 y 1700: Origen evolución y clasificación de su iconografía, Ávila, Diputación Provincial de Ávila/ Institución Gran Duque de Alba, 2015.

QUIJANO, Francisco. “Los argumentos del ayuntamiento de México para destituir al corregidor en el siglo XVI. El pensamiento político novohispano visto desde una institución local” en *Revista de Estudios de Historia Novohispana*, n° 55, UNAM, México, 2016.

RAGON, Pierre. “Los santos patronos de las ciudades del México Central (S. XVI y XVII)”, en *Historia Mexicana*, Vol. 52, N° 2 (206), México, El Colegio de México, octubre-diciembre 2002.

RAMÍREZ MÉNDEZ, Jessica. “El capital visual de la fiesta. Promoción carmelitana a partir de los festejos de canonización de fray Juan de la Cruz, 1729”, en María del Pilar Martínez López-Cano, Francisco Javier Cervantes Bello [coords.], *Expresiones y estrategias. La iglesia en el orden social novohispano*, México, IHH UNAM, BUAP, 2017.

“Las nuevas órdenes religiosas en las tramas semántico-espaciales de la ciudad de México, siglo XVI, en *Historia Mexicana*, Vol. 63 Núm. 3 (251), enero-marzo 2014.

“Las nuevas órdenes regulares y su paso a América, siglo XVI” en Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes [coords.], *Reformas y resistencias en la Iglesia novohispana*, México, IHH UNAM-BUAP, 2014.

Los Carmelitas Descalzos en la Nueva España. Del activismo misional al apostolado urbano 1585-1614, México, INAH, 2015.

RAMÍREZ MÉNDEZ, Jessica; Mario Sarmiento Zúñiga y Manuel Ramos Medina (coords.), *La presencia de la Orden del Carmen Descalzo en la Nueva España. Interacciones, transformaciones y permanencias*, México, INAH, en prensa.

RAMOS MEDINA, Manuel, *Imagen de Santidad en un mundo profano*, México, Universidad Iberoamericana, 1990.

Místicas y descalzas. Fundaciones carmelitas en el Nuevo Mundo, México, CEHM CONDUMEX, 1992.

RODRÍGUEZ DE LA FLOR, Fernando. *Barroco. Representación e ideología en el mundo hispánico (1680-1680)*, Madrid, Cátedra, 2002.

La península metafísica. Arte, literatura y pensamiento en la España de la Contrarreforma, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999.

RUBIAL GARCÍA, Antonio. “Alianzas y conflictos. Los obispos como promotores carmelitanos en Nueva España durante los siglos XVI al XVIII”, en Jessica Ramírez Méndez y Mario Sarmiento, *La presencia de la Orden del Carmen Descalzo en la Nueva España. Interacciones, transformaciones y permanencias*, México, INAH, en prensa.

“El birrete de santa Teresa y la ciencia infusa. Creación y expansión

de un nuevo modelo femenino en el pensamiento y en el arte”. En prensa.

El paraíso de los elegidos: una lectura de la historia cultural de Nueva España 1521-1804, México, FCE, FFyL UNAM, 2010.

“Iconos vivientes y sabrosos huesos. El papel de los obispos en la construcción del capital simbólico de la episcopólis de la Nueva España (1610-1730)” en María del Pilar Martínez López Cano y Francisco Javier Cervantes Bello [coords.], *Expresiones y estrategias. La Iglesia en el orden social novohispano*, México, UNAM-BUAP, 2017.

La santidad controvertida. Hagiografía y conciencia criolla alrededor de los venerables no canonizados de Nueva España, México, UNAM- FCE, 1999.

RUBIAL, Antonio y María de Jesús Nava. “La santa es una bellaca y nos hace mucha burla. El caso de los panecitos de Santa Teresa en la sociedad novohispana del siglo XVII” en *Estudios de Historia Novohispana*, Vol. 24, enero-junio 2001.

RUIZ GOMAR, Rogelio, *El pintor Luis Juárez: su vida y su obra*, México, UNAM, 1987.

SAGRADA FAMILIA, Hipólito de la. “Los procesos de beatificación y canonización de Santa Teresa de Jesús” en *Monte Carmelo*, N° 78, Burgos, 1970.

SALAZAR, Nuria. “Coincidencias en la Ciudad de México en tiempos de fundación. Los vecinos del convento de San José de carmelitas descalzas”, en Jessica Ramírez Méndez y Mario Sarmiento [coords.], *La presencia de la Orden del Carmen Descalzo en la Nueva España. Interacciones, transformaciones y permanencias*, México, INAH. En prensa.

SÁNCHEZ REYES, Gabriela. “La fundación de cofradías de san José en la Nueva España”, en Johannes Hattler y Germán Rovira [eds.], *Die Bedeutung des hl. Josef in der Hielgeschinchte. Akten des IX. Internationalen Symposions über den heiligen Josef*, Fráncfort, Internationalen Mariologischen Arbeitskresis Kevalaer, vol. II, 2006.

“La Dotación de misas en Honor a San José”, en Lucero Enríquez, *Cuadernos del Seminario de Música en la Nueva España y el México Independiente*, Núm. 6.

“La santidad fragmentada: Las reliquias carmelitas del Convento de San José de Puebla” en Doris Bieñko de Peralta y Antonio Rubial García, *Cuerpo y religión en el México barroco*, México, ENAH INAH, 2011.

SANTA TERESA, Silverio de [ed.]. *Biblioteca Mística Carmelitana II*, Apéndice LXXXIX, Burgos, Monte Carmelo

SARMIENTO, Mario. “Virgen, madre y musa: santa Teresa de Jesús en la retórica de los sermones novohispanos de fray Nicolás de Jesús María, carmelita del siglo XVIII” en Manuel Ramos y Mario

Sarmiento [coord.], *De Ávila a las Indias, Teresa de Jesús en Nueva España*, México, CEHM Carso, 2016.

SAUCEDO ZARCO, Carmen. “El pintor Luis Juárez, un trabajo para Santa Teresa la Antigua” en *Relaciones, Estudios de Historia y Sociedad*, N°39, 1989.

“Triunfo parténico de la religiosidad criolla” en *Revista Complutense de Historia de América*, N° 19, Universidsd Complutense, Madrid, 1993.

SIGAUT, Nelly. “La tradición de estos reinos”, en *Barroco iberoamericano, territorio, arte, espacio y sociedad. Actas del III Congreso Internacional del Barroco Iberoamericano*, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, Giralda, T. I.

“Santa Teresa de Jesús y los movimientos del alma” en Jessica Ramírez y Mario Sarmiento [coords.], *La presencia de la Orden del Carmen Descalzo en la Nueva España. Interacciones, transformaciones y permanencias*, México, INAH, en prensa.

SORIA, Alejandra. *Retórica Sacra en la Nueva España: Introducción a la teoría y edición anotada de tres sermones sobre santa Teresa*, Nueva York, IDEA/IGAS, 2014.

SOSA, Francisco, *El Episcopado Mexicano. Galería biográfica ilustrada de los llmos. Señores Arzobispos de México, desde la época colonial hasta nuestros días*, México, Imprenta de Jens y Zapiain, 1877.

- THOMPSON, Irving, “La cuestión de la autoridad en la controversia sobre el patronato de Santa Teresa de Jesús”, en Francisco José Aranada Pérez y José Damião Rodrigues, (eds.) en *De Re Publica Hispaniae. Una vindicación de la cultura política en los reinos ibéricos en la primera modernidad*, Madrid, Sílex-Universidad de Castilla-La Mancha, 2008.
- TORRES NAVARRETE, Ginés de la Jara. *Historia de Úbeda en sus documentos*. T. III “Conventos”, Úbeda, Asociación Cultural Ubetense Alfredo Cazabán Laguna, 2005.
- VARGASLUGO, Elisa. “Imágenes de la Inmaculada Concepción en la Nueva España”, en *Anuario de Historia de la Iglesia XIII*, Pamplona, Universidad de Navarra, 2004.
- VILLEDAS, José Abraham. “Redención en cuerpo y alma. Proceso inquisitorial contra sor Agustina de Santa Clara, 1598-1601” en Manuel Ramos [comp.], *Vida conventual femenina, Siglos XVI-XIX*, México, CEHM Carso, 2013.
- VENCES VIDAL, Magdalena. *La Virgen de la Antigua en Iberoamérica*, México, CIALC- UNAM /El Colegio de Michoacán A.C., 2013.
- WHARTON JAMES, George. “Un documento acerca del retablo de San Pedro de la Catedral de México” en *Boletín de Monumentos Históricos*, primera época, núm. 4, México, CNMH INAH, 1980.
- ZÁRATE SÁNCHEZ, Edén Mario. “Andrés de Concha y la capilla de San

Gregorio Taumaturgo” en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*,
Vol. XXXII, número 97, México, IIE UNAM, 2010.